



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00238

PAGINA N°1

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°78 ORDINARIA. 07-10-2021

SESION ORDINARIA. N°78 DEL 07-10-2021, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES Y DE MANERA VIRTUAL, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez (Quien Preside)
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Bernardo Veach Davis
Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto

Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde
Marilú Ballesterero Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Shirley Murillo Flores
Ana Rita Rodríguez Jiménez
Jorge Humberto González Calderón

Licda. Magally Venegas Vargas

Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde Municipal



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00239

PAGINA N°2

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
2773-al-2809	I	Correspondencia
2810	II	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°74 Ordinaria del 30-09-2021
2811-al-2814	III	Asuntos del Sr. Alcalde

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO I Correspondencia

ACUERDO N° 2773

El señor presidente procede a convocar a sesión extraordinaria para el día 15 de octubre, a las 10:00 a.m para atención a representantes de Fundación Oro Verde.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoca a Sesión Extraordinaria para el día 15 de octubre de las 10:00 a.m. Punto a tratar: Atención a los señores Frank Gutiérrez y Bill Robinson de la Fundación Oro Verde para analizar la situación actual de los residuos sólidos (conservación del recurso hídrico y suelo-bosque, programa manejo integral específico de residuos orgánicos, proyecto producción agroecología de biomasa, convenio de cooperación técnica y tecnológica entre la Fundación Oro Verde para la cooperación y el desarrollo. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2774

Moción de Orden por parte del Regidor Reinaldo Benavides Vargas, para alterar el Orden del día y brindar un minuto de Silencio por el señor Pedro Campos Picado.

Participa de la palabra:

Regidor Suplente Rosbill Arguello Badilla.

Saluda, el minuto de silencio para don Pedro Campos es muy importante, pero para los que no lo conocieron, fue regidor Municipal, un gran dirigente, un líder, yo solamente voy a agregarle un minuto más, está en la historia del Cantón de Pococí como un empresario.





En fin, hablar de don Pedro Campos quien hoy descansa en la Gloria de Dios, no alcanzaría el tiempo, pero para Pedro Campos Picado, gran dirigente comunal, empresario, político y emprendedor, que descanse en Paz.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Alterar el Orden del Día y se procede a brindar un minuto de Silencio.

ACUERDO N° 2775

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Shirley Badilla Rojas, Directora Escuela San Cristóbal, correo electrónico: esc.sancristobal@mep.go.cr, dice:

Asunto: Propuesta de Junta de Educación de la Escuela San Cristóbal

En concordancia con el artículo 41 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", le remito la propuesta de temas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela San Cristóbal, por vencimiento de la actual junta.

Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las personas que se detallan en las siguientes temas para sus cinco miembros:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Didier Gutiérrez Castalleda	5 0133 0927
Yendry Viviana Badilla Castillo	7 0211 0516
Leonicia Mendoza Gómez	6 0249 0397
Edvin Fajardo Villagra	5 0241 0798
Nelson Castro Gómez	7 0181 0657

Hago de su conocimiento; nuestra comunidad es sumamente pequeña y la mayoría son familia en diferentes grados de consanguinidad, por lo que no se logró realizar las ternas correspondientes, pero estas personas están anuentes a colaborar y ser parte de la Junta de Educación.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00242

PAGINA N°5

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Atentamente,

Shirley Badilla Rojas
Directora Escuela San Cristóbal.



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Didier Celestino Gutiérrez Castañeda, cédula de identidad: 5 0133 0927, Yendri Viviana Badilla Castillo, cédula de identidad: 7 0211 0591, Leonicia Mendoza Gómez, cédula de identidad: 6 0249 0397, Edwin Fajardo Villagra, cédula de identidad: 5 0241 0798 y Nelson Gerardo Castro Gómez, cédula de identidad: 7 0181 0657 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Cristóbal. Pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2776

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora MSc. Jessica Ramírez Mejías, Directora del Centro Educativo Santa Rosa, La Rita, teléfono: 4409-24-79, dice:

Asunto: Sustitución de un miembro de la Junta de Educación de Centro Educativo Santa Rosa.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas sustitución de un miembro de la Junta de Educación del centro educativo Santa Rosa por motivo de renuncia. Para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00243

PAGINA N°6

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Terna N°1	
Nombre	Cédula
María Ester Azofeifa Vega	701960305

Nota: Por ser una comunidad pequeña se presenta únicamente una terna. Se consultó a varios padres de familia y no hubo interés. Indican que no cuentan con tiempo.

Atentamente,

MSc. JESSICA
RAMÍREZ MEJÍAS.
ADMINISTRACIÓN
EDUCATIVA
Firmado digitalmente por
MSc. JESSICA RAMÍREZ
MEJÍAS. ADMINISTRACIÓN
EDUCATIVA
Fecha: 2021.10.05
16:39:43 -06'00'

MSc. Jessica Ramírez Mejías
(Firma y sello del director del Centro Educativo)

VB. Supervisor de circuito educativo

ANDY
MAURICIO
FLORES CASTRO
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
ANDY MAURICIO FLORES
CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2021.10.06
07:23:09 -06'00'

Dr. Andy Flores Castro

(Firma y sello).

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de la persona propuesta.

Municipalidad de Pococi

Página 1 de 1

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra la señora María Ester Azofeifa Vega, céd. 7-0196-0305 como miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo Santa Rosa. Pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2777

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el regidor José Antonio Bustos Martínez, teléfono: 8568-1236, correo electrónico: jbustosmart1820@gmail.com, dice:

Asunto: Informe de Comisión del regidor José Antonio Bustos Martínez



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00244

PAGINA N°7

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

06-10-2021.

1780.1

7-10-21

2777

Señores
Concejo Municipal.
Municipalidad Pococi Limón.

Informe obra Pública.

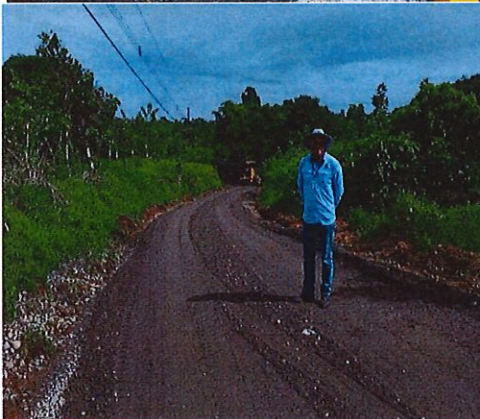
Reciban un cordial Saludo deseándoles éxitos
en las respectivas funciones.

El respectivo informe que realizó en los
diferentes partes del Cantón Pococi donde
muchos de ellos son en red Vial Cantonal,
infraestructura, prentes, cabezales, alcantarilla-
dos tanto también coordinación en las
diferentes comunidades, con los dirigentes
comunales, encargados municipales.

Quiero indicar en la presente nota
que se está trabajando en un cambio bastante
notorio en obras de mucho impacto
donde por muchos años fue un total
abandono.

En hora buena nosotros como regidores
estamos trabajando en la coordinación,
fiscalización, apoyo en estar gestionando
con la administración para que los
diferentes proyectos se concreten, trabajar
de la mejor calidad.

Pueda quedar la mejor satisfacción
que se solventa toda la problemática
de nuestras municipales, Ciudadanía.





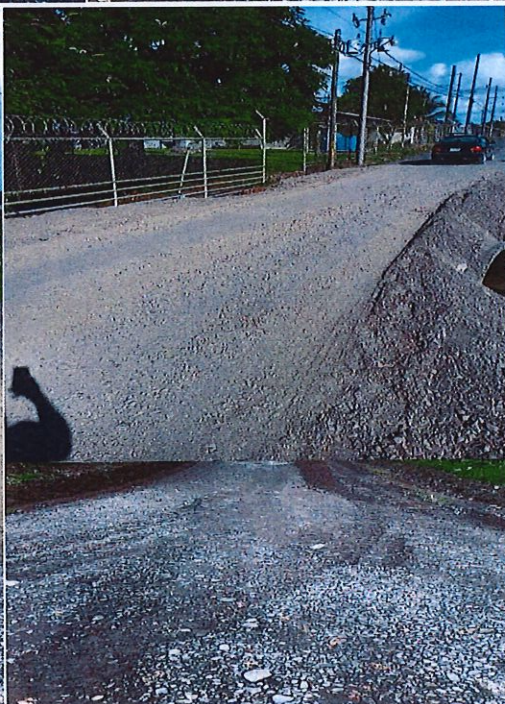
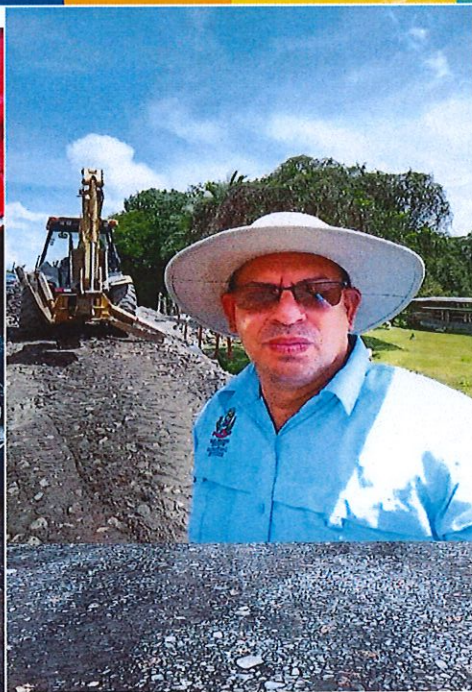
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00246

PAGINA N°9

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021









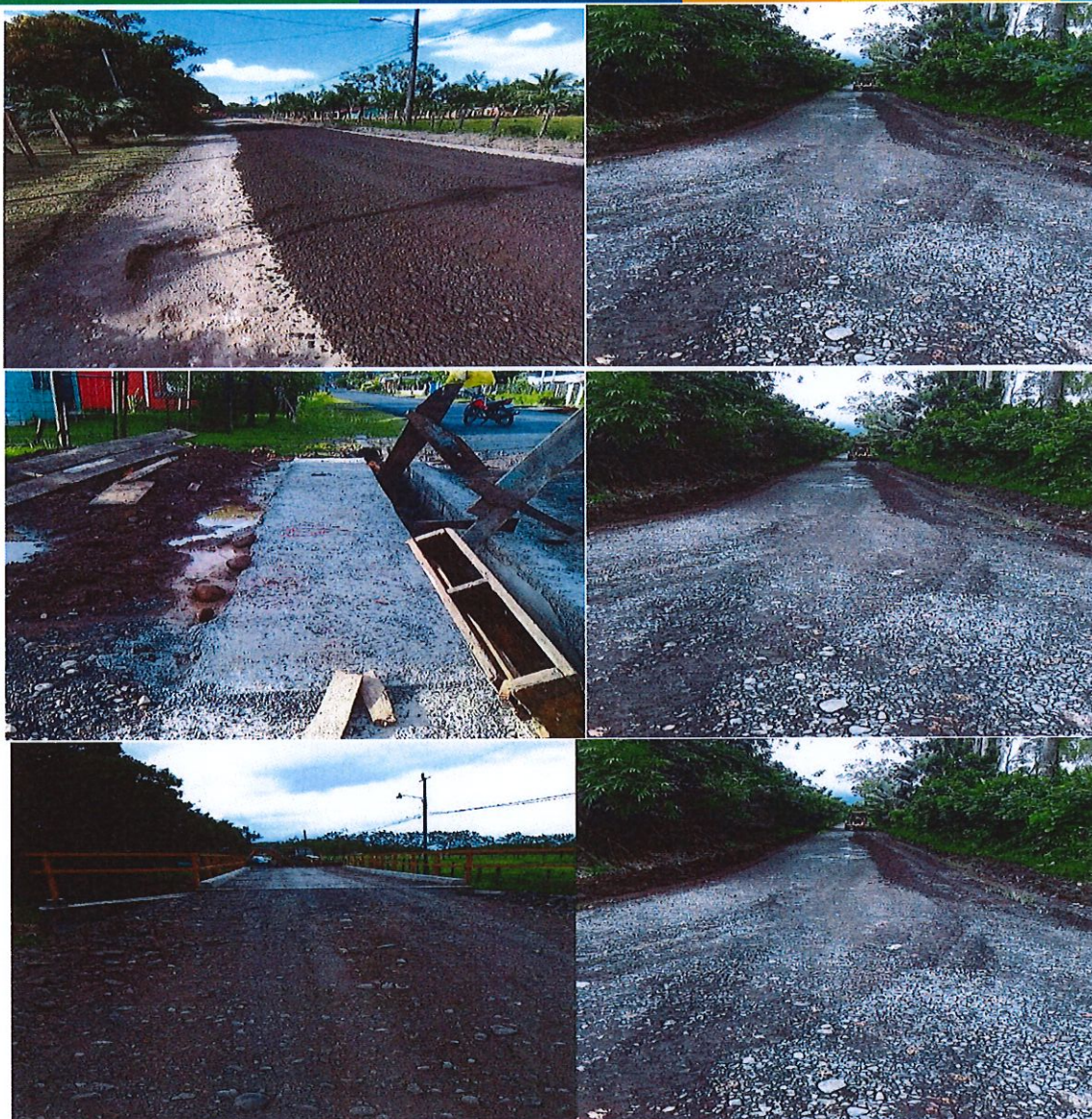
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00249

PAGINA N°12

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00250

PAGINA N°13

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00251

PAGINA N°14

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021





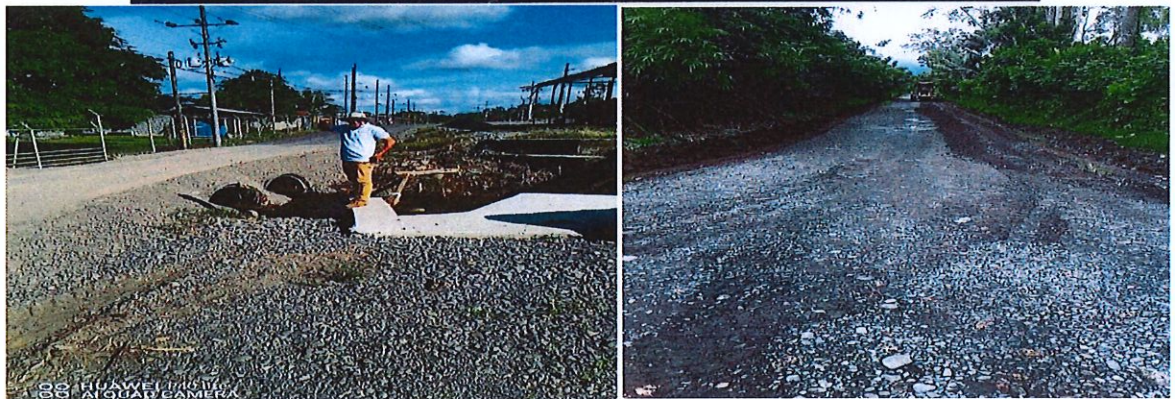
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00252

PAGINA N°15

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba informe y se aprueban viáticos para el regidor Jose A. Bustos Martínez. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2778

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Henry Madrigal Calvo, Coordinador del departamento de Desarrollo y Control Urbano, teléfono: 2713-6573, correo electrónico: henry.madrigal@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DDCU-161-2021

Asunto: Referente a la solicitud de recepción y aprobación de mosaico catastral urbanización Valle Escondido, costado este del Liceo Experimental Bilingüe, Guápiles.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00254

PAGINA N°17

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Miércoles 06 de octubre del 2021
OFICIO: DDCU-161-2021

Srs(as).

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Presente

REFERENTE: SOLICITUD DE RECEPCIÓN Y APROBACIÓN DE MOSAICO CATASTRAL
URBANIZACIÓN VALLE ESCONDIDO / COSTADO ESTE DEL LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE, GUÁPILES

Estimados(as) señores(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido vía correo electrónico por parte del Ing. Joel Fernández Fonseca, referente a la **solicitud de recepción del proyecto denominado como Urbanización Valle Escondido**, el cual se ubica en el distrito de Guápiles, costado este del Liceo Experimental Bilingüe, en la propiedad con número de plano de catastro L-2070686-2018; cuyo profesional responsable es el mismo solicitante de recepción (IC-16769).

El proyecto se identifica mediante el Contrato de Consultoría OC-929609, cuenta con un total de 46 segregaciones, con un área promedio de 543,11 metros cuadrados, área de lote mínimo de 205,42 metros cuadrados, con sistema de tratamiento de aguas residuales mediante Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, sistema de alcantarillado pluvial que desfoga a la quebrada son nombre ubicada al costado este del proyecto, 2833,90 metros

Página 1 de 12

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00255

PAGINA N°18

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



cuadrados de áreas públicas y un total de 3409,65 metros cuadrados de área pública distribuida según su naturaleza.

El objetivo del presente informe es cumplir con lo establecido en la Ley N°4240 (Ley de Planificación Urbana), la cual indica textualmente en su artículo N°33 lo siguiente:

*"Para todo fraccionamiento de terrenos o inmuebles situados en distritos urbanos y demás áreas sujetas a control urbanístico, **será indispensable haber visado antes, en la oficina municipal autorizada**, el plano que indique la situación y cabida de las porciones resultantes y que, además, el notario o funcionario público autorizante, dé fe en el acto de extensión u otorgamiento del documento respectivo, de que la división coincide con la que exprese dicho plano. Los fraccionamientos que se hagan por documento privado, al igual que en los documentos públicos, se reputarán ineficaces si carecen de razón notarial o municipal sobre la preexistencia del plano visado".*

Además, es importante recalcar lo establecido por el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en su artículo N°120 denominado "Trámite de visado del Plano General de Urbanizaciones y Conjuntos Residenciales, mismo que solicita los siguientes requisitos:

"Posterior al permiso de construcción de las obras de la urbanización o del conjunto residencial, se debe tramitar el Plano General de Urbanizaciones y Conjuntos Residenciales, según corresponda. Para lo anterior se debe cumplir con las siguientes disposiciones:

- 1) El profesional responsable del diseño del proyecto debe gestionar el visado del Plano General de Urbanizaciones o Conjuntos Residenciales ante la municipalidad respectiva.
- 2) La municipalidad en atención al procedimiento establecido, debe verificar que el proyecto de urbanización o conjunto residencial se haya construido según los planos aprobados del proyecto.

Página 2 de 12

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00256

PAGINA N°19

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



3) Para la recepción de las obras de la urbanización o del conjunto residencial, el **Concejo Municipal debe pronunciar su autorización por medio de un Acuerdo Municipal.**

4) La municipalidad emite el visado del Plano General de la Urbanización o del Conjunto Residencial, que debe indicar el número de acuerdo municipal, fecha, nombre y firma del funcionario que otorga el visado.

5) **Con el visado municipal, el profesional responsable gestiona el visado del Plano General de la Urbanización o del Conjunto Residencial ante el INVU;** se debe realizar una inspección del proyecto por parte de Instituto, con la finalidad de verificar que lo indicado en el Plano General de la Urbanización o del Conjunto Residencial sea congruente con la obra construida.

(...)

Con el visado de la municipalidad respectiva y del INVU, el Plano General de la Urbanización o del Conjunto Residencial se transforma en Mapa Oficial. Posteriormente el profesional responsable tramita ante el Registro Inmobiliario la segregación de los lotes y áreas públicas que forman parte del proyecto.

Por lo indicado en el artículo transcrito anteriormente, se hace **necesaria la aprobación por parte del Concejo Municipal del Mosaico Catastral del proyecto**, como requisito solicitado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, y de esta manera proceder con las respectivas segregaciones de la Urbanización, así como la titulación de las áreas y calles públicas a favor de la Municipalidad de Pococi.

Según los requisitos establecidos por el Departamento de Desarrollo y Control Urbano, para la recepción de proyectos de urbanización, el interesado presentó la siguiente documentación e informes respectivos:

1. Solicitud de inspección y recepción de obras, dirigida al Departamento de Desarrollo y Control Urbano, así como al Concejo Municipal, firmada por el dueño de la propiedad y el profesional responsable.

Página 3 de 12

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00257

PAGINA N°20

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



2. Documento denominado "Informe Técnico para Recepción de Obras – Urbanización Valle Escondido", con fecha del 24 de setiembre del año 2021, elaborado por parte del Ing. Alejandro Rodríguez Vindas, funcionario del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, sin consecutivo, mediante la cual se indica la recepción tanto del sistema de agua potable como del sistema de alcantarillado sanitario, además de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Según se conversó con el Ing. Rodríguez Vindas, vía telefónica, el informe final de recepción de obras será remitido al ingeniero responsable del proyecto, a inicios de la próxima semana, indicando además que no posee ningún pendiente a la fecha.

3. Revisión y aceptación de la Línea Eléctrica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad, con consecutivo 1550-0765-2020, de fecha 27 de agosto del año 2020 y elaborado por Mauricio Mata Saborío del Área de Desarrollo Región Huetar (Unidad Estratégica de Negocios).
4. Informe de resultado de prueba de hidrante a Proyecto Residencial Valle Escondido, Guápiles, por parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos, con consecutivo CBCR-038781-2021-260-00115 de fecha 21 de setiembre del año 2021, elaborado por Manuel Rojas Cerdas, perteneciente al Programa de Revisión de Proyectos Constructivos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
5. Informe UTGVM-731-2021 de fecha 06 de octubre del año 2021, elaborado por parte del Ing. Olger Gutiérrez Solís de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el cual se revisaron los siguientes aspectos:
 - a. Diseño de mezcla
 - b. Pruebas de compactación
 - c. Verificación de espesores
 - d. Pruebas de resistencia de concreto estructural
 - e. Chequeos de compactación

Según dicho informe, y de acuerdo con los ensayos y pruebas realizadas, se cumplió con las especificaciones técnicas, por lo que esa Unidad recibe satisfactoriamente los trabajos

Página 4 de 12

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00258

PAGINA N°21

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- ejecutados en la calzada, tanto en la carpeta y sus distintas capas preliminares, como en la señalización vertical y horizontal.
6. Nota de compromiso de arborización y mantenimiento de zonas de parques por un período de dos años, elaborada por el Ing. Joel Fernández Fonseca, de fecha 22 de setiembre del año 2021.
 7. Nota compromiso de calidad y de reparación de daños que ocurriesen en las obras por un período no menor a 5 años, según lo establece el artículo 1185 del Código Civil, elaborada por el Ing. Joel Fernández Fonseca, de fecha 22 de setiembre del año 2021.
 8. Avances parciales del proyecto presentado ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), elaborado por Giorgio Federico Murillo Tsiji, inscrito CI-095-97-SETENA, expediente administrativo D1-00679-2019-SETENA.
 9. Visto bueno por parte de la Unidad de Topografía Municipal, referente al replanteo total de las áreas del proyecto, incluyendo lotes, áreas y calles públicas (Ley N°4240). Dicho informe se identifica mediante el consecutivo UTOP-MPL-338-2021, de fecha 06 de octubre del año 2021, elaborado por el Ing. David Quirós Aguilar.
 10. Informe de laboratorio con consecutivo JMA.0007-2021 elaboradas por Aseguramiento Técnico en Calidad, con fecha 01 de setiembre del 2021, sobre calidad de concreto de la infraestructura del proyecto, las cuales cumplen con lo indicado en planos constructivos y especificaciones técnicas del proyecto.
 11. Mediante el presente informe manifiesto el Visto Bueno de Aprobación de las obras de infraestructura del proyecto, por parte del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, de acuerdo con lo establecido en los planos constructivos (Artículo 32 Ley N°4240)
 12. Mediante el presente informe manifiesto la Aprobación del equipamiento y delimitación de las áreas públicas, por parte del Departamento de Desarrollo y Control Urbano (Artículo 40 Ley N°4240)

Página 5 de 12

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00259

PAGINA N°22

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



PETITORIA

Según establece el artículo N°33 de la Ley de Planificación Urbana (Ley N°4240), y el visto bueno técnico emitido por el Departamento de Desarrollo y Control Urbano, La Unidad Técnica de Gestión Vial y la unidad de Topografía, el desarrollador **requiere la aprobación del proyecto por parte del Concejo Municipal, lo cual consiste en la recepción del proyecto y la aprobación del mosaico catastral (diseño de sitio).**

Se adjuntan como anexos la totalidad de aprobaciones e informes citados anteriormente, diseño de sitio final, planos de agrimensura de áreas y calles públicas, así como las fotografías del proyecto.

Importante rescatar que existen algunos pendientes, citados al profesional vía correo electrónico, los cuales indica serán corregidos a la brevedad del caso. Dichas correcciones incluyen detalles en loseta táctil, rampas para discapacitados y aceras (previstas pluviales).

Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO
(FIRMA)
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por HENRY BRYAN
MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2021.10.06
14:47:37 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano

CC.: Archivo
Lic. Manuel Hernández Rivera - Alcaldía Municipal

Página 6 de 12

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00260

PAGINA N°23

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



ANEXOS

Figura 1.- Recepción del Proyecto Residencial Valle Escondido



Fuente: Dpto. Desarrollo y Control Urbano (Guápiles, 01 octubre 2021)

Página 7 de 12

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00261

PAGINA N°24

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 2.- Recepción del Proyecto Residencial Valle Escondido



Fuente: Dpto. Desarrollo y Control Urbano (Guápiles, 01 octubre 2021)

Página 8 de 12

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°25

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



00262



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 3.- Recepción del Proyecto Residencial Valle Escondido



Fuente: Dpto. Desarrollo y Control Urbano (Guápiles, 01 octubre 2021)

Página 9 de 12

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°26

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



00263



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 4.- Recepción del Proyecto Residencial Valle Escondido



Fuente: Dpto. Desarrollo y Control Urbano (Guápiles, 01 octubre 2021)

Página 10 de 12

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 5.- Recepción del Proyecto Residencial Valle Escondido



Fuente: Dpto. Desarrollo y Control Urbano (Guápiles, 01 octubre 2021)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°28

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



00265



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 6.- Recepción del Proyecto Residencial Valle Escondido



Fuente: Dpto. Desarrollo y Control Urbano (Guápiles, 01 octubre 2021)

Página 12 de 12

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



00266

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°29

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Guápiles, 22 de Setiembre 2021

Ing. Henry Madrigal Calvo
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Municipalidad de Pococi

Ref. Recepción Final de Obras - Urbanización Valle Escondido

Estimado Ingeniero,

Sirva la presente para brindarle un amable saludo. El suscrito es Joel Fernández Fonseca con número de cédula 1-1160-0584, y representante legal de la Constructora Bien Social CBS, con cédula Jurídica 3-102-691937, que desarrolla el proyecto urbanístico Residencial Valle Escondido.

A lo largo de estos 6 meses hemos procedido a ejecutar las Obras de Infraestructura de la Urbanización.

En este momento nos encontramos listos para la entrega y Recepción definitiva de todas las obras ejecutadas. Por lo tanto le solicito amablemente proceder con la coordinación de la inspección final para optar la Recepción de Obras.

Agradezco confirmar el día y la hora que se podrán llevar a cabo la visita de Inspección Final en compañía de su persona y de los otros departamentos de Ingeniería Municipal. Adjunto a esta solicitud los siguientes requisitos de recepción de Obras:

2. Nota de AyA indicando la aceptación de Red de Agua potable y Red Sanitaria – Pendiente.
3. Nota del ICE indicando la aceptación de la Red de Energía Eléctrica.
4. Nota del Benemérito Cuerpo de Bomberos sobre pruebas de los hidrantes.
5. Pruebas de Laboratorio garantizando la resistencia del concreto utilizado en los diferentes elementos.
6. Pruebas de Laboratorio garantizando el grado de compactación de Sub-rasante, Sub-base y base.
7. Pruebas de Laboratorio garantizando los espesores y compactación de la superficie de rodamiento (asfalto).

Constructora CBS S.R.L. / tel. 2711-2225/ 2711-2226 / info@bauercr.com / www.bauercr.com

1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00267

PAGINA N°30

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

8. Nota de compromiso de arborización y mantenimiento de parques.
9. Nota de compromiso de calidad y reparación de daños.
15. Cierre del Proyecto en Etapa I presentado ante la SETENA.

Agradezco mucho su colaboración para poder recibir la totalidad de las obras. Quedo atento a la confirmación al teléfono: 8730-7666, o al correo: j.fernandez@bauercr.com

JOEL
FERNANDEZ
FONSECA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOEL FERNANDEZ
FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.22
18:12:05 -06'00'

Joel Fernández Fonseca
Ced. 1-1160-0584
Constructora Bien Social CBS

Constructora CBS S.R.L. / tel. 2711-2225/ 2711-2226 / info@bauercr.com / www.bauercr.com

2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00268

PAGINA N°31

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

2. Nota de AyA indicando la aceptación de
Red de Agua potable y Red Sanitaria –
Pendiente.

#3. Nota del ICE indicando la aceptación de
la Red de Energía Eléctrica.

Constructora CBS S.R.L. / tel. 2711-2225/ 2711-2226 / info@bauerer.com / www.bauerer.com

3

Constructora CBS S.R.L. / tel. 2711-2225/ 2711-2226 / info@bauerer.com / www.bauerer.com

4

#4. Nota del Benemérito Cuerpo de
Bomberos sobre pruebas de los hidrantes.

#5. Pruebas de Laboratorio garantizando la
resistencia del concreto utilizado en los
diferentes elementos.

Constructora CBS S.R.L. / tel. 2711-2225/ 2711-2226 / info@bauerer.com / www.bauerer.com

5

Constructora CBS S.R.L. / tel. 2711-2225/ 2711-2226 / info@bauerer.com / www.bauerer.com

6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00269

PAGINA N°32

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

#6. Pruebas de Laboratorio garantizando el grado de compactación de Sub-rasante, Sub-base y base.

#7. Pruebas de Laboratorio garantizando los espesores y compactación de la superficie de rodamiento (asfalto).

Constructora CBS S.R.L. / tel. 2711-2225/ 2711-2226 / info@bauercc.com / www.bauercc.com

7

Constructora CBS S.R.L. / tel. 2711-2225/ 2711-2226 / info@bauercc.com / www.bauercc.com

8

#8. Nota de compromiso de arborización y mantenimiento de parques.

#9. Nota de compromiso de calidad y reparación de daños.

Constructora CBS S.R.L. / tel. 2711-2225/ 2711-2226 / info@bauercc.com / www.bauercc.com

9

Constructora CBS S.R.L. / tel. 2711-2225/ 2711-2226 / info@bauercc.com / www.bauercc.com

10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



#15. Cierre del Proyecto en Etapa I
presentado ante la SETENA.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00271

PAGINA N°34

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS
ALCANTARILLADOS**



**Informe Técnico para Recepción de Obras
Urbanización Valle Escondido.**

Lugar: Guápiles, Pococí, Limón

Fecha de Informe: 24 de setiembre del 2021

Informe Elaborado por:

Alejandro Rodríguez Vindas.

ALEJANDRO
RODRIGUEZ
VINDAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO
RODRIGUEZ VINDAS
(FIRMA)
Fecha: 2021.09.24
19:30:28 -06'00'



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00272

PAGINA N°35

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Con el propósito de cumplir con el requerimiento establecido en el procedimiento de Recepción de Desarrollos urbanísticos, extensiones de ramal y obras primarias, bajo el Código: GTE-102-02-P; se procede a emitir el informe técnico para la recepción del Conjunto Residencial Valle Escondido Etapa 1.

Como parte del seguimiento dado por AyA en el Proyecto Valle Escondido, ubicado al costado este del Liceo Experimental Bilingüe de Guápiles, cita Guápiles de Pococi; se procede a resumir los principales informes que se han dado para verificar el adecuado funcionamiento de los sistemas de Agua Potable, Alcantarillado sanitario, Alcantarillado Pluvial y a la Planta de Tratamiento de Valle Escondido.

Primero: Se constata la Aprobación de los Diseños y los Planos del Conjunto Residencial Valle Escondido Etapa I para los sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial, emitidas en la Resolución URB-AyA-2021-018 del Departamento de Urbanizaciones de AyA.

Segundo: Se aplicó en las revisiones realizadas, el Formulario de Inspección de obras de infraestructura protocolo de GTE-102-02-F1 del AyA.

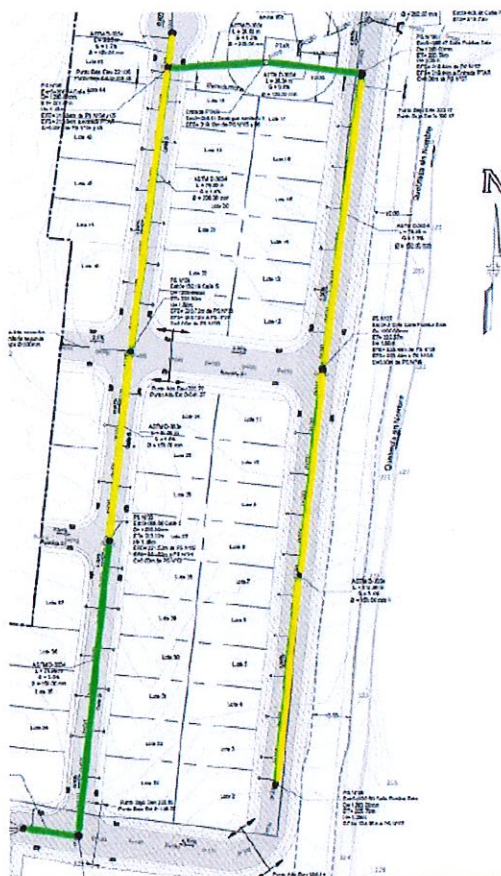
Tercero: El día 13 de abril del 2021 se realiza la primera visita al Proyecto Valle Escondido, donde se verifica que todos los componentes que se están construyendo para los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, tienen las mismas capacidades, ubicaciones y características que las indicadas en los planos del proyecto y aprobados por el Departamento de Urbanizaciones del AyA.

En el caso de las capacidades del sistema de Alcantarillado Pluvial las mismas fueron ampliadas al aumentar los diámetros que se indicaron en los planos aprobados.

Se filmó con el uso de una cámara de poste todo el alcantarillado sanitario del Proyecto y se determinó que existía línea vista en todos los tramos instalados, no se detectó ningún daño en las tuberías instaladas, únicamente existía suciedad en algunos tramos.



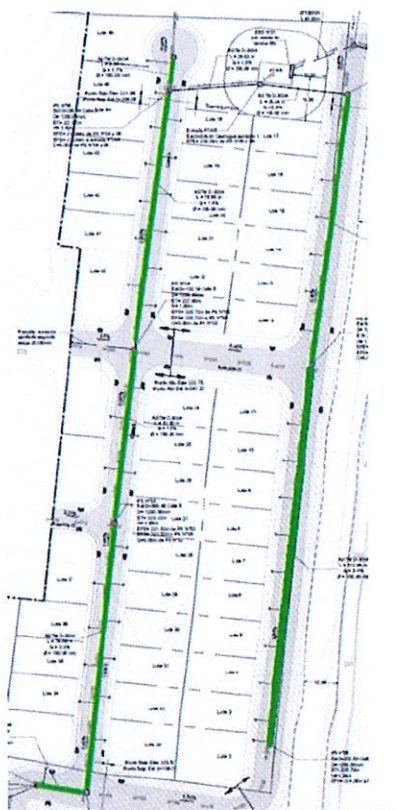
Figura N° 1. Muestra en un mapa tipo semáforo los resultados de las filmaciones del alcantarillado sanitario, los tramos mostrados en amarillo tienen suciedad y sedimentos en el tramo.



Cuarto: El día 21 de junio del 2021, se procedió a realizar la segunda inspección al proyecto, tal y como consta en el informe de esta inspección (adjunto) y en la Figura N° 2, todo el alcantarillado fue limpio de sedimentos, constatando que las observaciones realizadas en el primer informe fueron subsanadas.

Adicionalmente, se procedió a verificar las pendientes instaladas, para constatar que las mismas cumplen con los planos aprobados, donde se determina que las pendientes instaladas fueron un poco mayores a las aprobadas, lo que es adecuado.

Figura N° 1. Muestra en un mapa tipo semáforo los resultados de las pruebas realizadas al alcantarillado sanitario, todos los tramos están conformes



En esta inspección, se procedió a verificar que todos los pozos de registro cuentan con flangers, escaleras, contratapas, acabados, impermeabilizado el pozo y la limpieza de estos; donde se determina que todo está construido correctamente.

Se verifica la colocación de todos los hidrantes del Proyecto. Finalmente, para proseguir con la prueba de presión del sistema, se le solicita al desarrollador subsanar algunos aspectos menores en los tres sistemas revisados.

Quinto: Los días 29 de julio y 12 de agosto se realizan las pruebas de presión a la tubería de agua potable, según documentos adjuntos y con la supervisión del Jefe Técnico de la Cantonal de Pococi, el Sr Marvín Perez, donde las tuberías cumplen con las pruebas satisfactoriamente.

Sexto: Mediante visita de inspección realizada el 20 de agosto del 2021, se constata la existencia de todas las previstas de agua potable, aguas residuales y de



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00275

PAGINA N°38

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

aguas pluviales, así como la nivelación de los cubre válvulas del sistema de agua potable; con esta inspección se aprueba la colocación de asfalto de todas las calles de este desarrollo.

Este mismo día se verifica que la construcción de la Planta de Tratamiento haya sido construida de acuerdo con planos aprobados. De esta revisión en sitio, se acuerdan algunas mejoras a los sistemas de tratamiento aprobados, cuyos resultados finales serán plasmados en los planos de obra terminada de los sistemas y detallados en el "Informe de Memoria de mejoras realizadas", el cual adjunto.

Es importante indicar que se ha indicado al desarrollador que se deben hacer algunas mejoras adicionales para poder lograr todos los requerimientos para que esta planta de tratamiento pueda ser operada en el futuro por AyA, con lo que se indica que esto se verá posteriormente.

Sétimo: Mediante inspección electromecánica del 17 de setiembre del 2021 a la Planta de Tratamiento de Valle Escondido, se realizan las siguientes recomendaciones: Independizar los circuitos de los sopladores y colocar un interruptor de desconexión de forma separada, colocar una regleta de tierras en el panel de control y colocar un sistema automático de retardo para que los equipos no enciendan de forma inmediata, cuando se tienen fluctuaciones del fluido eléctrico, ya que esto puede dañar los equipos. Una vez realizadas estas mejoras, se constata que todos los equipos y valvulería funcionan adecuadamente, se midieron los amperajes de operación de todos los equipos y sus rangos de protección. En términos generales la Planta de Tratamiento, esta lista para iniciar operaciones. Se indica a los desarrolladores que posteriormente, se emitirá un informe sobre mejoras a realizar en los elementos electromecánicos de la Planta de Tratamiento, que deberán ser tomados en cuenta al momento de que se pretenda entregar esta Planta para ser operada por AyA.

Octavo: Se cuenta con los planos de obra terminada de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, sistema de Agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial del Conjunto Residencial de Valle Escondido I etapa.

Por lo anterior corresponde proseguir con los trámites de interconexión del desarrollo para recibir el sistema de agua potable del Conjunto Residencial de Valle Escondido, ya que se constata que todos los sistemas están en óptimas condiciones para empezar a operar.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00276

PAGINA N°39

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



2021-08-27
1550-0765-2020

Ingeniero
Joel Fernández Fonseca
Proyecto Valle Escondido - Distrito Guápiles
Caso N° 2020-03-030

Estimado señor

Asunto: Revisión y aceptación técnica de red eléctrica

De acuerdo al asunto indicado, le informamos que la obra ejecutada tiene las siguientes características técnicas: Extensión de 691 metros de línea de distribución eléctrica: 80 metros de línea primaria monofásica sola y 611 metros de línea primaria monofásica con secundario, se instalaron 2 transformadores autoprotegidos uno de 15 kVA y otro 25 kVA ambos a operar 19.9/34.5 kV, instalados en el poste # 875/017 número 16814 y 1 transformador de 25 kVA en el poste # 762-001 número 136813. Además, se instaló 1 corta circuito en el poste de inicio poste # 875/011 y se instalaron 17 lámparas completas led 120/240 V.

Cumpliendo con los requisitos establecidos por el ICE según el "Manual de Normas de Construcción Tomo I, le informamos que la misma fue recibida de conformidad por esta oficina a partir del 05 de agosto del año en curso.

Para más información favor comunicarse a los teléfonos de nuestra oficina, haciendo mención al número de expediente.

Sin más por el momento, se despide

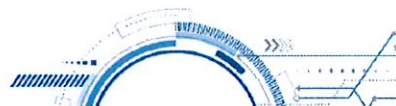
Atentamente,
Área Desarrollo Región Huetar Caribe
División Distribución y Comercialización
Gerencia Electricidad

MAURICIO ANDRES
MATA SABORIO
(FIRMA)

11:39:36 2021.08.27
'00'06-

Ing. Mauricio Mata Saborio
Encargado

MSM/wav
c.c expediente
📁: Archivo Gestión caso No. 2010-03-030



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00277

PAGINA N°40

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

22/9/21 17:54

Correo de Constructora Bauer Intl. S.A. - Informe de prueba de hidrantes Residencial Valle escondido



Joel Fernandez <j.fernandez@bauercr.com>

Informe de prueba de hidrantes Residencial Valle escondido

1 mensaje

MANUEL ESTEBAN ROJAS CERDAS <mrojas@bomberos.go.cr>

21 de septiembre de 2021, 11:13

Para: j.fernandez@bauercr.com

Cc: Ingenieria@bomberos.go.cr, hidrantes@bomberos.go.cr, guapiles@bomberos.go.cr



Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Programa revisión proyectos constructivos (ING)

CBCR-038781-2021-260-00115

Martes 21 de septiembre de 2021

Señor

Joel Fernández Fonseca
Residencial Valle escondido

Referencia: Informe de prueba de hidrantes Residencial Valle escondido

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de quienes laboramos para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Se remite (adjunto) informe de resultado de la inspección de verificación del cumplimiento de la ley de Hidrantes N°8641 en Limón, Pococi, Guapiles, Residencial Valle escondido.

Conclusión

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, concluye que:

- 1-Los hidrantes no cumplen con el caudal requerido por el Cuerpo de Bomberos y el Reglamento a la Ley de Hidrantes (caudal 31,55 litros por segundo [500 gpm] para un riesgo residencial).
- 2- Los hidrantes cumplen con la presión residual requerida por el Cuerpo de Bomberos y el Reglamento a la Ley de Hidrantes (presión residual 1,0546 kg/cm² [15 psi]).
- 3-Los hidrantes cumplen con el estado físico.
- 4-Los hidrantes cumplen con el color amarillo para red pública.

Se queda a las órdenes para consultas relacionadas a este informe al teléfono (506) 2547-3738, a los correos electrónicos hidrantes@bomberos.go.cr e ingenieria@bomberos.go.cr

Atentamente,

Manuel Esteban Rojas Cerdas
Programa revisión proyectos
constructivos (ING)

Cc: Ingenieria de Bomberos; Comisión Interna Ley de Hidrantes; Estación de Bomberos de Guapiles

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=ba436746e8&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1711532347547475731&siml=msg-f%3A17115323475...> 1/2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00278

PAGINA N°41

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

22/9/21 17:54

Correo de Constructora Bauer Intl. S.A. - Informe de prueba de hidrantes Residencial Valle escondido

Adjuntos: Informe de Hidrantes Proyecto Residencial Valle Escondido Guapiles.pdf

Correos Asociados:

Generado el: 21/09/2021 11:13:56 AM

156 AÑOS SIN BAJAR LA GUARDIA
Teléfono 2547 3700, www.bomberos.go.cr

2 adjuntos

 noname
25K

 Informe de Hidrantes Proyecto Residencial Valle Escondido Guapiles.pdf
457K

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=ba436746e8&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1711532347547475731&simpl=msg-f%3A17115323475...> 2/2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00279

PAGINA N°42

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Con el propósito de cumplir con el requerimiento establecido en el procedimiento de Recepción de Desarrollos urbanísticos, extensiones de ramal y obras primarias, bajo el Código: GTE-102-02-P; se procede a emitir el informe técnico para la recepción del Conjunto Residencial Valle Escondido Etapa 1.

Como parte del seguimiento dado por AyA en el Proyecto Valle Escondido, ubicado al costado este del Liceo Experimental Bilingüe de Guápiles, cita Guápiles de Pococi; se procede a resumir los principales informes que se han dado para verificar el adecuado funcionamiento de los sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial y a la Planta de Tratamiento de Valle Escondido.

Primero: Se constata la Aprobación de los Diseños y los Planos del Conjunto Residencial Valle Escondido Etapa I para los sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial, emitidas en la Resolución URB-AyA-2021-018 del Departamento de Urbanizaciones de AyA.

Segundo: Se aplicó en las revisiones realizadas, el Formulario de Inspección de obras de infraestructura protocolo de GTE-102-02-F1 del AyA.

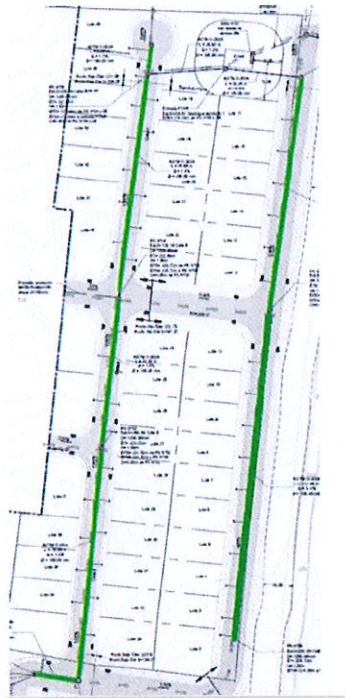
Tercero: El día 13 de abril del 2021 se realiza la primera visita al Proyecto Valle Escondido, donde se verifica que todos los componentes que se están construyendo para los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, tienen las mismas capacidades, ubicaciones y características que las indicadas en los planos del proyecto y aprobados por el Departamento de Urbanizaciones del AyA.

En el caso de las capacidades del sistema de Alcantarillado Pluvial las mismas fueron ampliadas al aumentar los diámetros que se indicaron en los planos aprobados.

Se filmó con el uso de una cámara de poste todo el alcantarillado sanitario del Proyecto y se determinó que existía línea vista en todos los tramos instalados, no se detectó ningún daño en las tuberías instaladas, únicamente existía suciedad en algunos tramos.



Figura N° 1. Muestra en un mapa tipo semáforo los resultados de las pruebas realizadas al alcantarillado sanitario, todos los tramos están conformes



En esta inspección, se procedió a verificar que todos los pozos de registro cuentan con flangers, escaleras, contratapas, acabados, impermeabilizado el pozo y la limpieza de estos; donde se determina que todo está construido correctamente.

Se verifica la colocación de todos los hidrantes del Proyecto. Finalmente, para proseguir con la prueba de presión del sistema, se le solicita al desarrollador subsanar algunos aspectos menores en los tres sistemas revisados.

Quinto: Los días 29 de julio y 12 de agosto se realizan las pruebas de presión a la tubería de agua potable, según documentos adjuntos y con la supervisión del Jefe Técnico de la Cantonal de Pococi, el Sr Marvin Pérez, donde las tuberías cumplen con las pruebas satisfactoriamente.

Sexto: Mediante visita de inspección realizada el 20 de agosto del 2021, se constata la existencia de todas las previstas de agua potable, aguas residuales y de



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00281

PAGINA N°44

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



2021-08-27
1550-0765-2020

Ingeniero
Joel Fernández Fonseca
Proyecto Valle Escondido - Distrito Guápiles
Caso N° 2020-03-030

Estimado señor

Asunto: Revisión y aceptación técnica de red eléctrica

De acuerdo al asunto indicado, le informamos que la obra ejecutada tiene las siguientes características técnicas: Extensión de 691 metros de línea de distribución eléctrica: 80 metros de línea primaria monofásica sola y 611 metros de línea primaria monofásica con secundario, se instalaron 2 transformadores autoprotegidos uno de 15 kVA y otro 25 kVA ambos a operar 19.9/34.5 kV, instalados en el poste # 875/017 número 16814 y 1 transformador de 25 kVA en el poste # 762-001 número 136813. Además, se instaló 1 corta circuito en el poste de inicio poste # 875/011 y se instalaron 17 lámparas completas led 120/240 V.

Cumpliendo con los requisitos establecidos por el ICE según el "Manual de Normas de Construcción Tomo I, le informamos que la misma fue recibida de conformidad por esta oficina a partir del 05 de agosto del año en curso.

Para más información favor comunicarse a los teléfonos de nuestra oficina, haciendo mención al número de expediente.

Sin más por el momento, se despide

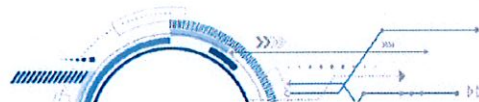
Atentamente,
Área Desarrollo Región Huetar Caribe
División Distribución y Comercialización
Gerencia Electricidad

MAURICIO ANDRES
MATA SABORIO
(FIRMA)

11:39:36 2021.08.27
'00'06-

Ing. Mauricio Mata Saborio
Encargado

MSM/wav
c.c expediente
📁: Archivo Gestión caso No. 2010-03-030



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00282

PAGINA N°45

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

22/9/21 17:54

Correo de Constructora Bauer Inl. S.A. - Informe de prueba de hidrantes Residencial Valle escondido

Adjuntos: Informe de Hidrantes Proyecto Residencial Valle Escondido Guapiles.pdf

Correos Asociados:

Generado el: 21/09/2021 11:13:56 AM

156 AÑOS SIN BAJAR LA GUARDIA
Teléfono 2547 3700, www.bomberos.go.cr

2 adjuntos

 noname
25K

 Informe de Hidrantes Proyecto Residencial Valle Escondido Guapiles.pdf
457K

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=ba436746e8&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1711532347547475731&simpl=msg-f%3A17115323475...> 2/2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00283

PAGINA N°46

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

INSPECCION DE
HIDRANTES

Proyecto Residencial
Valle Escondido
Guapiles



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00284

PAGINA N°47

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Referente a la inspección y pruebas del hidrante ubicado en Limón, Pococi, Guapiles residencia Valle escondido contiguo al Liceo Experimental Bilingüe informa lo siguiente: La tubería se encuentra instalada en 6", los hidrantes son nuevos y los mismos multiválvulas.

Tipo de riesgo a cubrir: Educativo
(Residencial- Comercial-Industrial- Hospitalario, otros)

Fecha de inspección: 13-11-2021

Hora de las pruebas: 10:10 a 11:20

Hidrante N° 1

Ubicación: Limón, Pococi, Guapiles del colegio Bilingüe 180 metros al este en la entrada al residencial.

Longitud: -83° 47' 27" Latitud: +10° 13' 27" Altitud: 128,00 m

BOCAS	DIÁMETRO BOCA
2	64 mm (2 1/2 ")
1	114 mm (4 1/2 ")

DIÁMETRO	PRESIÓN DINÁMICA	CAUDAL
34,93 mm (1 3/8 ")	0,28 kg/cm ² (4 psi)	6,97 lps (110,54 gpm)

Tipo de Hidrante: Apoyo ☐ o Estratégico ☒

Presión Estática: 28 PSI

Diámetro de Boquilla: 1 3/8"

Presión Dinámica: 04 PSI

Presión Residual: 16 PSI

Color: Amarillo

Estado Físico: Excelente

Estado operativo: Malo

Nuevo o Reparado: Nuevo

El resultado de la inspección es producto de una verificación en campo, por lo que el Cuerpo de Bomberos no se responsabiliza de cambios en el hidrante, en sus accesorios o fallas en general, así como variaciones en los caudales y presión de entrega posteriores a la recepción.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00285

PAGINA N°48

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Tipo de riesgo a cubrir: Residencial
(Residencial- Comercial-Industrial- Hospitalario, otros)

Fecha de inspección: 13-11-2021

Hora de las pruebas: 10:10 a 11:20

Hidrante N° 2

Ubicación: Limón, Pococi, Guapiles, del colegio Experimental Bilingüe, 200 metros este, 100 metros norte y 50 metros este
Longitud: -83° 47' 24" Latitud: +10° 13' 26" Altura: +238,00 metros

BOCAS	DIÁMETRO BOCA
2	64 mm (2 1/2 ")
1	114 mm (4 1/2 ")

DIÁMETRO	PRESIÓN DINÁMICA	CAUDAL
34.93 mm (1 3/8 ")	0.42 kg/cm ² (6 psi)	8.54 lps (135.38 gpm)

Tipo de Hidrante: Apoyo X ó Estratégico

Presión Estática: 28 PSI

Diámetro de Boquilla: 1 3/8"

Presión Dinámica: 6 PSI

Presión Residual: 16 PSI

Color: Amarillo

Estado Físico: Excelente

Estado operativo: Malo

Nuevo o Reparado: nuevo

Referente a la inspección y pruebas del hidrante ubicado en Limón, Pococi, La Rita, la Teresa informa lo siguiente:

El resultado de la inspección es producto de una verificación en campo, por lo que el Cuerpo de Bomberos no se responsabiliza de cambios en el hidrante, en sus accesorios o fallas en general, así como variaciones en los caudales y presión de entrega posteriores a la recepción.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00286

PAGINA N°49

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Tipo de riesgo a cubrir: Residencial
(Residencial- Comercial-Industrial- Hospitalario, otros)

Fecha de inspección: 03-011-2020

Hora de las pruebas: 10:05 a 10:30

Hidrante N° 3

Ubicación: Limón, Pococi, Guapiles, del colegio Experimental Bilingüe, 200 metros este, 100 metros norte, 100 metros este y 100 metros norte.
Longitud: -83° 47' 22" Latitud: +10° 13' 36" Altura: +236,00 metros

BOCAS	DIÁMETRO BOCA
2	64 mm (2 1/2 ")
1	114 mm (4 1/2 ")

DIÁMETRO	PRESIÓN DINÁMICA	CAUDAL
34.93 mm (1 3/8 ")	0.56 kg/cm ² (8 psi)	9.86 lps (156.33 gpm)

Tipo de Hidrante: Apoyo X ó Estratégico ____
Presión Estática: 36 PSI
Diámetro de Boquilla: 1 3/8"
Presión Dinámica: 8 PSI
Presión Residual: 18 PSI
Color: Amarillo
Estado Físico: Excelente
Estado operativo: Malo
Nuevo o Reparado: Nuevo

El resultado de la inspección es producto de una verificación en campo, por lo que el Cuerpo de Bomberos no se responsabiliza de cambios en el hidrante, en sus accesorios o fallas en general, así como variaciones en los caudales y presión de entrega posteriores a la recepción.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00287

PAGINA N°50

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Hidrante N° 4

Ubicación: Limón, Pococi, Guápiles, del colegio Experimental Bilingüe, 200 metros este, 100 metros norte, 100 metros este y 100 metros norte.

Longitud: -83° 47' 25" Latitud: +10° 13' 34" Altura: +236,00 metros

BOCAS	DIÁMETRO BOCA
2	64 mm (2 1/2 ")
1	114 mm (4 1/2 ")

DIÁMETRO	PRESIÓN DINÁMICA	CAUDAL
34.93 mm (1 3/8 ")	0.56 kg/cm ² (8 psi)	9.86 lps (156.33 gpm)

Tipo de Hidrante: Apoyo X ó Estratégico

Presión Estática: 28 PSI

Diámetro de Boquilla: 1 3/8"

Presión Dinámica: 8 PSI

Presión Residual: 18 PSI

Color: Amarillo

Estado Físico: Excelente

Estado operativo: Malo

Nuevo o Reparado: Nuevo

Observaciones Generales: Los hidrantes no reúnen las necesidades mínimas la cantidad requerida seria de 500 gpm residencial y 800 gpm en centros educativos.

Atentamente: Mauricio Cordero Gómez.

Estación de Bomberos Guápiles

El resultado de la inspección es producto de una verificación en campo, por lo que el Cuerpo de Bomberos no se responsabiliza de cambios en el hidrante, en sus accesorios o fallas en general, así como variaciones en los caudales y presión de entrega posteriores a la recepción.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00288

PAGINA N°51

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 1 de 6
		N° Informe 01-1459-2021

San José, Costa Rica, 12 de julio del 2021

Proyecto: Residencial Valle Escondido

Señor

Joel Fernández
 Teléfono: 2710-5020
 Constructora Bien Social CBSSRL
 Guápiles, Limón

Estimado Señor:



A continuación, le presento el resultado de los ensayos realizados a los materiales granulares y al concreto hidráulico colocados en el proyecto de referencia.

Información de la muestra

Fecha de recepción de la muestra: 2021-07-06
 Identificación de la muestra: Ver anexos
 Descripción: Materiales granulares y concreto hidráulico

Muestreo (s)

(-) Cliente
 (X) Personal del laboratorio

Ingreso de Muestra:

(X) RC-05: 19149, 19151, 19156
 (-) RC-84: No hay

Método de Muestreo: Aplica ☒ (ver tabla de Ensayos realizados) No Aplica ☐

Plan de Muestreo: según en RC-101 "Trabajos diarios en campo"

Fecha de realización del muestreo: 2021-07-02
 Lugar del muestreo: Sitio del proyecto, Guápiles, Limón
 Lugar de realización del ensayo: En sitio, Laboratorio 01 LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.

Ensayos Realizados:

Nombre del Ensayo	Método de Ensayo	Ensayo Acreditado (*)	Ensayo No Acreditado (**)
Falla núcleos de concreto	C-39	X	-
Método de ensayo para la Relación Densidad - Humedad de agregados y suelos - Proctor modificado	AASHTO T-180	X	-
Método de ensayo para la Reducción de muestras Método B Agregados	AASHTO R-76	X	-
Método de ensayo para la Obtención de núcleos perforados	AASHTO T-24 ASTM C-42	X	-
Método para el Muestreo de agregados	AASHTO T-2	X	-

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
 Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
 San Rafael de Desamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio, color terracota
 E-mail: lginjeriadepavimentos@gmail.com / gestordecalidad@lginjeriadepavimentos.net / Teléfonos: 2270-5555 / 2270-5554
 Laboratorio Acreditado: INTE ISO/IEC 17025:2017, disponible en: www.eqa.or.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
 Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00289

PAGINA N°52

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 2 de 6
		N° Informe 01-1459-2021

Nombre del Ensayo	Método de Ensayo	Ensayo Acreditado (*)	Ensayo No Acreditado (**)
	ASTM D-75		
Método de ensayo para el Análisis granulométrico de agregados	AASHTO T-11 AASHTO T-27	X	-
Método de ensayo para el Contenido de humedad en agregados	AASHTO T-255	X	-
Método de ensayo para Chequeos de compactación con densímetro nuclear - suelos	AASHTO T-310	X	-
Método de ensayo para la Gravedad específica y absorción en agregado grueso	AASHTO T-85	X	-

(Ampliar o reducir esta tabla según lo requerido)

Los ensayos acreditados se identifican con un asterisco (*) y la leyenda "Ensayo Acreditado". Y para los no acreditados se identifican con dos asteriscos (**) y la leyenda "Ensayo no acreditado".

Ensayo

El laboratorio realizó el ensayo de acuerdo con los procedimientos y registros que forman parte del sistema de gestión de calidad.

Observaciones:

No hay.

Resultados de Ensayos

Anexo N°	Descripción	Página (s)
1	Análisis de material granular	4
2	Chequeos de compactación	5
3	Núcleos de concreto	6

Con la mejor disponibilidad para aclarar, ampliar o comentar el informe.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO CHAVARRIA BRAVO (FIRMA)
 Firmado digitalmente por LUIS GUILLERMO CHAVARRIA BRAVO (FIRMA)
 Fecha: 2021.07.14 08:02:53 -06'00'

Ing. Luis Guillermo Chavarría Bravo, M.Sc.
 Gerente General
 LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
 Encargado de aprobar el informe

VALERIE AILYN QUESADA GARCIA (FIRMA)
 Firmado digitalmente por VALERIE AILYN QUESADA GARCIA (FIRMA)
 Fecha: 2021.07.14 08:03:49 -06'00'

Valerie Quesada García
 LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
 Encargado de elaborar el informe

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
 Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
 San Isidro de Desamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio, color lila
 E-mail: lginformacion@pavimentos.com / gestioncalidad@lginformacion.com / Teléfonos: 2270-5555 / 2270-5554
 Laboratorio Acreditado: INTE ISO/ EC 17025:2017, disponible en: www.eca.or.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
 Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00290

PAGINA N°53

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 3 de 6
		N° Informe 01-1459-2021

Notas:

Nota1: Sin la aprobación de LGC Ingeniería de Pavimentos S.A. no se debe reproducir el informe, excepto cuando se reproduzca en su totalidad, para dar seguridad de que partes de un informe no se sacan de contexto.

Nota2: Estimado cliente cuando sea necesario, se le reportara la condición del ítem; en la casilla de observaciones. Por ejemplo, material contaminado, material muy húmedo tuvo que ser secado previo a las pruebas, etc.

Nota3: Los resultados obtenidos corresponden únicamente a los ítems ensayados.

Nota4: "La incertidumbre expandida reportada, se declara como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por un factor de cobertura k que corresponde a una probabilidad de cobertura aproximadamente del 95 %." La estimación de la incertidumbre se realiza con el "RC-37: Incertidumbre", se encuentra a disposición del cliente en el RC-78 Incertidumbres expandidas relativas para los métodos de ensayo".

Nota5: Los resultados de ensayo (s) que han sido, por servicios externamente suministrados se encuentran identificados mediante el uso de paréntesis, cuadrados ([Resultado obtenido]).

Nota6: Cualquier observación o comentario sobre nuestros servicios, favor enviarlo a nuestro correo electrónico, lgingeneriadepavimentos@gmail.com.

Nota7: Si desea formular una queja o reclamo, comunicarse con gestor de calidad o al correo gestordecalidad@lgingeneria.net

Nota8: Si desea conocer el alcance del laboratorio puede visitar el sitio web del ECA www.eqa.or.cr

Nota9: El símbolo de acreditación se utiliza en este registro únicamente si se incluyen resultados de ensayos dentro del alcance de acreditación de nuestro laboratorio.

C/c Archivo

-----Salto de página-----

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
San Miguel de Desamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio, color terracota
E-mail: lgingeneriadepavimentos@gmail.com / gestordecalidad@lgingeneria.net / Teléfonos: 2270-5555 / 2270-5554
Laboratorio Acreditado: INTE ISO/IEC 17025:2017, disponible en: www.eqa.or.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00291

PAGINA N°54

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 4 de 6
		N° Informe 01-1459-2021

Anexo N°1 Caracterización de material granular

Tabla N°1
Resultados de Ensayos
Material: Subbase granular
Fuente: Tajo Piedra Grande La Marina
Fecha: 2021-07-02

MUESTRA	FECHA(S) DE REALIZACIÓN	MÉTODO DE ENSAYO	ENSAYO	RESULTADOS	
01-18116-2021	2021-07-07	(*) AASHTO T-180	Relación densidad-humedad (Esfuerzo Modificado)	Densidad Máxima (kg/m³)	2080
				Humedad Óptima (%)	6,5
				Gravedad Específica Bruta (Guesos)	2,575
				Humedad Fracción Gruesa (%)	0,5
				Presencia Fracción Gruesa (%)	47
				Presencia Fracción Fina (%)	53
				Densidad Máxima Corregida (kg/m³)	2287
				Humedad Óptima Corregida (%)	3,7

Tabla N°2
Resultados de Ensayos
Material: Base granular
Fuente: Tajo Piedra Grande La Marina
Fecha: 2021-07-02

MUESTRA	FECHA(S) DE REALIZACIÓN	MÉTODO DE ENSAYO	ENSAYO	RESULTADOS	
01-18117-2021	2021-07-07	(*) AASHTO T-180	Relación densidad-humedad (Esfuerzo Modificado)	Densidad Máxima (kg/m³)	2028
				Humedad Óptima (%)	6,9

-----Salto de página-----

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
San Isidro de Desamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio color terracota
E-mail: lgcingenieriadepavimentos@gmail.com / gestiordcalidad@lgcingenieria.net Teléfonos: 2270-5555 / 2270-5554
Laboratorio Acreditado: INTE ISO/IEC 17025:2017, disponible en: www.eca.or.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00293

PAGINA N°56

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 6 de 6
		N° Informe 01-1459-2021

Anexo N°3

Control del concreto hidráulico (Núcleos)

Tabla N°4

Falla de Núcleos de Concreto

Método de ensayo para la Obtención de núcleos perforados y vigas aserradas de concreto

Identificación de la muestra	Fecha de muestreo	Fecha de falla	Edad (días)	Carga (kN)	Resistencia (MPa)	Resistencia (kg/cm²)	Factor de corrección	Resistencia corregida (MPa)	Resistencia corregida (kg/cm²)
01-18119-2021	2021-07-02	2021-07-07	5	93,21	20,9	213	1,00	20,89	213
01-18120-2021	2021-07-02	2021-07-07	5	117,07	26,20	267	0,91	23,82	243

Tabla N°6

Información general

Identificación de la muestra	Longitud (L) (mm)	Diámetro Promedio (D) (mm)	Área (mm²)	L/D	Estructura y ubicación
01-18119-2021	138,26	75,38	4462,75	1,84	Tapa de Pozo #4 Pozo de agua pluvial
01-18120-2021	86,88	75,46	4472,22	1,16	Tragante Pared Pozo de Agua #2

Última Línea

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
San Rafael de Desamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio, color terracota
Email: lginformacion@pavimentos.com / gestordecalidad@lginformacion.net Teléfonos: 2270-5555 / 2270-5554
Laboratorio Acreditado: INTE ISO/IEC 17025:2017, disponible en: www.eca.or.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00294

PAGINA N°57

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Aseguramiento Técnico En Calidad
INFORME DE LABORATORIO

ATEC LAB 0001.15

Vers 01 / 09 / 2015

INFORME DE LABORATORIO N° JMA.0007-2021

IDENTIFICACIÓN	
Cliente:	Constructora BIEN SOCIAL
Dirección:	Pococi
Proyecto:	Urbanización Valle Escondido
Fecha de recepción de muestra:	La que detalla en el cuadro de falla
Muestreo efectuado por:	Cliente
Identificación de muestra:	CC
Fecha de informe	22 de junio del 2021
Pruebas efectuadas:	Fallo testigos de concreto

Resultados

Se adjuntan los resultados obtenidos en la falla de testigos de concreto a los 07, 28 días, ensayo realizado por el técnico ATEC.001, los elementos analizados fueron muestreados por (El cliente).

Resultados aplican solo para ítems ensayados.

Sus comentarios son muy importantes para la mejora continua de ATEC Aseguramiento Técnico en Calidad.
Envíe sus aportes a la dirección www.ateccr.com

No se permite la reproducción total o parcial de este documento si la autorización escrita de ATEC Aseguramiento Técnico en Calidad.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00295

PAGINA N°58

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Aseguramiento Técnico En Calidad
INFORME DE LABORATORIO

ATEC LAB 0001.15

Vers 01 / 09 /2015

Proyecto	No. Cilindro	Rev (cm)	Fecha Moldeo	Fecha Falla	Edad (días)	D1 (cm)	D2 (cm)	H1 (cm)	H2 (cm)	H/D	Carga (kg)	Esfuerzo Falla (kg/cm2)	Proyección (kg/cm2)	Resist. Espec. (kg/cm2)	Localización
CC	1-1	0,0	24-abr	1-may-21	7	15,2	15,2	31,0	31,0	2,0	40507	223	256	225	Loza inferior P749, código 1549
CC	1-2			22-may-21	28	15,2	15,2	31,0	31,0	2,0	56789	313	N/A	225	

Proyecto	No. Cilindro	Rev (cm)	Fecha Moldeo	Fecha Falla	Edad (días)	D1 (cm)	D2 (cm)	H1 (cm)	H2 (cm)	H/D	Carga (kg)	Esfuerzo Falla (kg/cm2)	Proyección (kg/cm2)	Resist. Espec. (kg/cm2)	Localización
CC	1-1	0,0	9-may	10-may-21	7	15,2	15,2	31,0	31,0	2,0	35678	197	256	210	Tragantes, aceras, código 1568
CC	1-2			31-may-21	28	15,2	15,2	31,0	31,0	2,0	46578	257	N/A	210	

Proyecto	No. Cilindro	Rev (cm)	Fecha Moldeo	Fecha Falla	Edad (días)	D1 (cm)	D2 (cm)	H1 (cm)	H2 (cm)	H/D	Carga (kg)	Esfuerzo Falla (kg/cm2)	Proyección (kg/cm2)	Resist. Espec. (kg/cm2)	Localización
CC	1-1	0,0	13-may	20-may-21	7	15,2	15,2	31,0	31,0	2,0	38876	220	256	225	Pedestales P748, código 1590
CC	1-2			10-jun-21	28	15,2	15,2	31,0	31,0	2,0	51557	264	N/A	225	

Proyecto	No. Cilindro	Rev (cm)	Fecha Moldeo	Fecha Falla	Edad (días)	D1 (cm)	D2 (cm)	H1 (cm)	H2 (cm)	H/D	Carga (kg)	Esfuerzo Falla (kg/cm2)	Proyección (kg/cm2)	Resist. Espec. (kg/cm2)	Localización
CC	1-1	0,0	14-may	21-may-21	7	15,2	15,2	31,0	31,0	2,0	39678	197	256	210	Tragantes, aceras, código 1594
CC	1-2			11-jun-21	28	15,2	15,2	31,0	31,0	2,0	47654	263	N/A	210	

Proyecto	No. Cilindro	Rev (cm)	Fecha Moldeo	Fecha Falla	Edad (días)	D1 (cm)	D2 (cm)	H1 (cm)	H2 (cm)	H/D	Carga (kg)	Esfuerzo Falla (kg/cm2)	Proyección (kg/cm2)	Resist. Espec. (kg/cm2)	Localización
CC	1-1	0,0	20-may	27-may-21	7	15,2	15,2	31,0	31,0	2,0	37623	225	256	210	Aceras, cordón y cala, código 1603
CC	1-2			17-jun-21	28	15,2	15,2	31,0	31,0	2,0	47667	362	N/A	210	

Proyecto	No. Cilindro	Rev (cm)	Fecha Moldeo	Fecha Falla	Edad (días)	D1 (cm)	D2 (cm)	H1 (cm)	H2 (cm)	H/D	Carga (kg)	Esfuerzo Falla (kg/cm2)	Proyección (kg/cm2)	Resist. Espec. (kg/cm2)	Localización
CC	1-1	0,0	26-may	2-jun-21	7	15,2	15,2	31,0	31,0	2,0	37908	205	256	210	Aceras, cordón y cala, código 1615
CC	1-2			23-jun-21	28	15,2	15,2	31,0	31,0	2,0	48234	266	N/A	210	

Resultados aplican solo para ítems ensayados.

Sus comentarios son muy importantes para la mejora continua de ATEC Aseguramiento Técnico en Calidad.
Envíe sus aportes a la dirección www.atec.cr

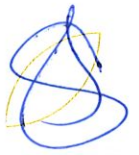
No se permite la reproducción total o parcial de este documento si la autorización escrita de ATEC Aseguramiento Técnico en Calidad.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00296

PAGINA N°59

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Aseguramiento Técnico En Calidad
INFORME DE LABORATORIO

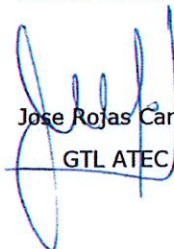
ATEC LAB 0001.15

Vers 01 / 09 /2015

COMENTARIOS E INTERPRETACIONES:

- Dichos testigos fueron muestreados en el sitio por el cliente.

Atentamente,


Jose Rojas Camacho
GTL ATEC

Atentamente,


Ing. Alexander Moya
IC-5948
CI - 128 - 18 (CI - 105 - 2002)

Resultados aplican solo para ítems ensayados.

Sus comentarios son muy importantes para la mejora continua de ATEC Aseguramiento Técnico en Calidad.
Envíe sus aportes a la dirección www.ateccr.com

No se permite la reproducción total o parcial de este documento si la autorización escrita de ATEC Aseguramiento Técnico en Calidad.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00297

PAGINA N°60

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 1 de 6
		N° Informe 01-1459-2021

San José, Costa Rica, 12 de julio del 2021

Proyecto: Residencial Valle Escondido

Señor

Joel Fernández
 Teléfono: 2710-5020
 Constructora Bien Social CBSSRL
 Guápiles, Limón

Estimado Señor:



A continuación, le presento el resultado de los ensayos realizados a los materiales granulares y al concreto hidráulico colocados en el proyecto de referencia.

Información de la muestra

Fecha de recepción de la muestra: 2021-07-06

Identificación de la muestra: Ver anexos

Descripción: Materiales granulares y concreto hidráulico

Muestreo (s)

(-) Cliente

(X) Personal del laboratorio

Ingreso de Muestra:

(X) RC-05: 19149, 19151, 19156

(-) RC-84: No hay

Método de Muestreo: ☒ **Aplica** ☐ **(ver tabla de Ensayos realizados)** ☐ **No Aplica**

Plan de Muestreo: según en RC-101 "Trabajos diarios en campo"

Fecha de realización del muestreo: 2021-07-02

Lugar del muestreo: Sitio del proyecto, Guápiles, Limón

Lugar de realización del ensayo: En sitio, Laboratorio 01 LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.

Ensayos Realizados:

Nombre del Ensayo	Método de Ensayo	Ensayo Acreditado (*)	Ensayo No Acreditado (**)
Falla núcleos de concreto	C-39	X	-
Método de ensayo para la Relación Densidad – Humedad de agregados y suelos - Proctor modificado	AASHTO T-180	X	-
Método de ensayo para la Reducción de muestras Método B Agregados	AASHTO R-76	X	-
Método de ensayo para la Obtención de núcleos perforados	AASHTO T-24 ASTM C-42	X	-
Método para el Muestreo de agregados	AASHTO T-2	X	-

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
 Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
 San Isidro de Desamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio color terracota
 E-mail: lginformacion@pavimentos.com / gestorcalidad@lginformacion.com / gestorcalidad@lginformacion.com Teléfonos: 2270-5555 / 2270-5554
 Laboratorio Acreditado: INTE ISO/IEC 17025:2017, disponible en: www.eca.or.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
 Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00298

PAGINA N°61

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 2 de 6
		N° Informe 01-1459-2021

Nombre del Ensayo	Método de Ensayo	Ensayo Acreditado (*)	Ensayo No Acreditado (**)
	ASTM D-75		
Método de ensayo para el Análisis granulométrico de agregados	AASHTO T-11 AASHTO T-27	X	-
Método de ensayo para el Contenido de humedad en agregados	AASHTO T-255	X	-
Método de ensayo para Chequeos de compactación con densímetro nuclear - suelos	AASHTO T-310	X	-
Método de ensayo para la Gravedad específica y absorción en agregado grueso	AASHTO T-85	X	-

(Ampliar o reducir esta tabla según lo requerido)

Los ensayos acreditados se identifican con un asterisco (*) y la leyenda "Ensayo Acreditado". Y para los no acreditados se identifican con dos asteriscos (**) y la leyenda "Ensayo no acreditado".

Ensayo

El laboratorio realizó el ensayo de acuerdo con los procedimientos y registros que forman parte del sistema de gestión de calidad.

Observaciones:

No hay.

Resultados de Ensayos

Anexo N°	Descripción	Página (s)
1	Análisis de material granular	4
2	Chequeos de compactación	5
3	Núcleos de concreto	6

Con la mejor disponibilidad para aclarar, ampliar o comentar el informe.

Atentamente.

LUIS GUILLERMO CHAVARRIA BRAVO (FIRMA)
 Firmado digitalmente por LUIS GUILLERMO CHAVARRIA BRAVO (FIRMA)
 Fecha: 2021.07.14 08:02:53 -06'00'

Ing. Luis Guillermo Chavarría Bravo, M.Sc.
 Gerente General
 LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
 Encargado de aprobar el informe

VALERIE AILYN QUESADA GARCIA (FIRMA)
 Firmado digitalmente por VALERIE AILYN QUESADA GARCIA (FIRMA)
 Fecha: 2021.07.14 08:03:49 -06'00'

Valerie Quesada García
 LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
 Encargado de elaborar el informe

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
 Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
 San Miguel de Desamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio, color terracota
 E-mail: lgingeneriadepavimentos@gmail.com / gestordescalidad@lgingeneria.net Teléfonos: 2270-5555 / 2270-5554
 Laboratorio Acreditado: INTE ISO/IEC 17025:2017, disponible en: www.eco.or.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
 Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00299

PAGINA N°62

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 3 de 6
		N° Informe 01-1459-2021

Notas:

Nota1: Sin la aprobación de LGC Ingenieria de Pavimentos S.A. no se debe reproducir el informe, excepto cuando se reproduzca en su totalidad, para dar seguridad de que partes de un informe no se sacan de contexto.

Nota2: Estimado cliente cuando sea necesario, se le reportara la condición del ítem; en la casilla de observaciones. Por ejemplo, material contaminado, material muy húmedo tuvo que ser secado previo a las pruebas, etc.

Nota3: Los resultados obtenidos corresponden únicamente a los ítems ensayados.

Nota4: "La incertidumbre expandida reportada, se declara como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por un factor de cobertura k que corresponde a una probabilidad de cobertura aproximadamente del 95 %." La estimación de la incertidumbre se realiza con el "RC-37: Incertidumbre", se encuentra a disposición del cliente en el RC-78 Incertidumbres expandidas relativas para los métodos de ensayo".

Nota5: Los resultados de ensayo (s) que han sido, por servicios externamente suministrados se encuentran identificados mediante el uso de paréntesis, cuadrados ([Resultado obtenido]).

Nota6: Cualquier observación o comentario sobre nuestros servicios, favor enviarlo a nuestro correo electrónico, lgingeneriadepavimentos@gmail.com.

Nota7: Si desea formular una queja o reclamo, comunicarse con gestor de calidad o al correo gestordecalidad@lgingeneria.net

Nota8: Si desea conocer el alcance del laboratorio puede visitar el sitio web del ECA www.eqa.or.cr

Nota9: El símbolo de acreditación se utiliza en este registro únicamente si se incluyen resultados de ensayos dentro del alcance de acreditación de nuestro laboratorio.

C/c Archivo

-----Salto de página-----

LGC Ingenieria de Pavimentos S.A.
Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
San Isidro de Desamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio, color terracota
E-mail: lgingeneriadepavimentos@gmail.com / gestordecalidad@lgingeneria.net Telefonos: 2270-5555 / 2270-5554
Laboratorio Acreditado: INTE ISO/ EC 17025:2017, disponible en: www.eqa.or.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 5 de 6
		N° Informe 01-1459-2021

Anexo N°2
Cheques de Compactación Granular

Tabla N°3
Método de ensayo para Cheques de compactación con densímetro nuclear
Material: Subbase granular

Fecha realización del ensayo	Número de muestra LGC	Proctor 2287 kg/m³		Densidad húmeda (kg/m³)	Densidad seca (kg/m³)	% de humedad	% de Compactación	Espesor capa (cm)	Prof. de medición (cm)	# de capa
		Ubicación, estación, señas	Lado							
2021-07-02	01-18130-2021	Calle a entrada pública	LD	2414	2312	4,4	101,1	20	15	1
2021-07-02	01-18131-2021	Calle #01, esquina frente a lote #02	LI	2437	2331	4,5	101,9	20	15	1
2021-07-02	01-18132-2021	Calle #01, esquina frente a lote #13	LC	2394	2288	4,6	100,1	20	15	1
2021-07-02	01-18133-2021	Avenida Central, entre calle 1 y 2	LD	2350	2272	3,5	99,4	20	15	1
2021-07-02	01-18134-2021	Calle #02, frente a lote #20	LI	2348	2241	4,8	98,0	20	15	1

-----Salto de página-----



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00302

PAGINA N°65

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 6 de 6
		N° Informe 01-1459-2021

Anexo N°3

Control del concreto hidráulico (Núcleos)

Tabla N°4

Falla de Núcleos de Concreto

Método de ensayo para la Obtención de núcleos perforados y vigas aserradas de concreto

Identificación de la muestra	Fecha de muestreo	Fecha de falla	Edad (días)	Carga (kN)	Resistencia (MPa)	Resistencia (kg/cm²)	Factor de corrección	Resistencia corregida (MPa)	Resistencia corregida (kg/cm²)
01-18119-2021	2021-07-02	2021-07-07	5	93,21	20,9	213	1,00	20,89	213
01-18120-2021	2021-07-02	2021-07-07	5	117,07	26,20	267	0,91	23,82	243

Tabla N°6

Información general

Identificación de la muestra	Longitud (L) (mm)	Diámetro Promedio (D) (mm)	Área (mm²)	L/D	Estructura y ubicación
01-18119-2021	138,26	75,38	4462,75	1,84	Tapa de Pozo #4 Pozo de agua pluvial
01-18120-2021	86,88	75,46	4472,22	1,16	Tragante Pared Pozo de Agua #2

-----Última Línea-----

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
San Miguel de Desamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio, color llamacota
E-mail: lginjeriadepavimentos@gmail.com / gestordecalidad@lginjeriainet.net Teléfonos: 2270-5555 / 2270-5554
Laboratorio Acreditado: INTE ISO/ IEC 17025:2017, disponible en: www.eco.ec.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00303

PAGINA N°66

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 1 de 3
		N° Informe 01-1607-2021

San José, Costa Rica, 5 de agosto del 2021

Proyecto: Residencial Valle Escondido

Señor

Joel Fernández
Teléfono: 2710-5020
Constructora Bien Social CBSSRL
Guápiles, Limón



Estimado Señor:

A continuación, le presento el resultado de los ensayos realizados al material granular colocado en el proyecto de referencia.

Información de la muestra

Fecha de recepción de la muestra: 2021-08-05
Identificación de la muestra: 01-19732-2021, 01-19733-2021, 01-19734-2021, 01-19735-2021, 01-19736-2021
Descripción: Material granular

Muestreo (s)

(-) Cliente
(X) Personal del laboratorio

Ingreso de Muestra:

(X) RC-05: 19628
(-) RC-84: No hay

Método de Muestreo: Aplica ☒ (ver tabla de Ensayos realizados) No Aplica ☐

Plan de Muestreo: según en RC-101 "Trabajos diarios en campo"

Fecha de realización del muestreo: 2021-08-04
Lugar del muestreo: Sitio del proyecto, Guápiles, Limón
Lugar de realización del ensayo: En sitio

Ensayos Realizados:

Nombre del Ensayo	Método de Ensayo	Ensayo Acreditado (*)	Ensayo No Acreditado (**)
Método de ensayo para Chequeos de compactación con densímetro nuclear - suelos	AASHTO T-310	X	-

(Ampliar o reducir esta tabla según lo requerido)

Los ensayos acreditados se identifican con un asterisco (*) y la leyenda "Ensayo Acreditado". Y para los no acreditados se identifican con dos asteriscos (**) y la leyenda "Ensayo no acreditado".

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
San Miguel de Desamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio, color terracota
E-mail: lgcingenieria@pavimentos@gmail.com / gestordcalidad@lgcingenieria.net Teléfonos: 2270-5555 / 2270-5554
Laboratorio Acreditado: INTE ISO / EC 17025:2017, disponible en: www.eqa.or.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00304

PAGINA N°67

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 2 de 3
		N° Informe 01-1607-2021

Ensayo

El laboratorio realizó el ensayo de acuerdo con los procedimientos y registros que forman parte del sistema de gestión de calidad.

Observaciones:

No hay.

Resultados de Ensayos

Anexo N°	Descripción	Página (s)
1	Chequeos de compactación	3

Con la mejor disponibilidad para aclarar, ampliar o comentar el informe.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO CHAVARRIA BRAVO (FIRMA)
 Firmado digitalmente por
 LUIS GUILLERMO CHAVARRIA BRAVO (FIRMA)
 Fecha: 2021.08.09 08:09:19 -06'00'

Ing. Luis Guillermo Chavarría Bravo, M.Sc.
 Gerente General
 LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
 Encargado de aprobar el informe

VALERIE AILYN QUESADA GARCIA (FIRMA)
 Firmado digitalmente por
 VALERIE AILYN QUESADA GARCIA (FIRMA)
 Fecha: 2021.08.09 08:11:14 -06'00'

Valerie Quesada García
 LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
 Encargado de elaborar el informe

Notas:

Nota1: Sin la aprobación de LGC Ingeniería de Pavimentos S.A. no se debe reproducir el informe, excepto cuando se reproduzca en su totalidad, para dar seguridad de que partes de un informe no se sacan de contexto.

Nota2: Estimado cliente cuando sea necesario, se le reportará la condición del ítem; en la casilla de observaciones. Por ejemplo, material contaminado, material muy húmedo tuvo que ser secado previo a las pruebas, etc.

Nota3: Los resultados obtenidos corresponden únicamente a los ítems ensayados.

Nota4: "La incertidumbre expandida reportada, se declara como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por un factor de cobertura k que corresponde a una probabilidad de cobertura aproximadamente del 95 %." "La estimación de la incertidumbre se realiza con el "RC-37: Incertidumbre", se encuentra a disposición del cliente en el RC-78 Incertidumbres expandidas relativas para los métodos de ensayo".

Nota5: Los resultados de ensayo (s) que han sido por servicios externamente suministrados se encuentran identificados mediante el uso de paréntesis, cuadrados ([Resultado obtenido]).

Nota6: Cualquier observación o comentario sobre nuestros servicios, favor enviarlo a nuestro correo electrónico, lgingeneriadepavimentos@gmail.com.

Nota7: Si desea formular una queja o reclamo, comunicarse con gestor de calidad o al correo gestordecalidad@lgingeneria.net

Nota8: Si desea conocer el alcance del laboratorio puede visitar el sitio web del ECA www.eca.or.cr

Nota9: El símbolo de acreditación se utiliza en este registro únicamente si se incluyen resultados de ensayos dentro del alcance de acreditación de nuestro laboratorio.

C/c Archivo

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
 Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
 San Miguel de Desamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio, color terracota
 E-mail: lgingeneriadepavimentos@gmail.com / gestordecalidad@lgingeneria.net Teléfonos: 2270-5555 / 2270-5554
 Laboratorio Acreditado: INTE ISO/IEC 17025:2017, disponible en: www.eca.or.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
 Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00305

PAGINA N°68

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 3 de 3
		N° Informe 01-1607-2021

Anexo N°1 Chequeos de Compactación Granular

Tabla N°1
Método de ensayo para Chequeos de compactación con densímetro nuclear
Material: Base granular

Fecha realización del ensayo	Número de muestra LGC	Proctor 2028 kg/m³		Densidad húmeda (kg/m³)	Densidad seca (kg/m³)	% de humedad	% de Compactación	Espesor capa (cm)	Prof. de medición (cm)	# de capa
		Ubicación, estación, señas	Lado							
2021-08-04	01-19732-2021	Calle Principal 0+050	LC	2190	2085	5,0	102,8	15	10	Final
2021-08-04	01-19733-2021	Calle Principal Frente L-37	LI	2129	2030	4,9	100,1	15	10	Final
2021-08-04	01-19734-2021	Calle Principal Frente L-22	LD	2103	2015	4,4	99,3	15	10	Final
2021-08-04	01-19735-2021	Calle Secundaria Frente L-13	LI	2085	1998	4,4	98,5	15	10	Final
2021-08-04	01-19736-2021	Calle Secundaria	LD	2154	2073	3,9	102,2	15	10	Final

Última Línea

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
San Isidro de Desamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio, color terracota
E-mail: lginjeriadepavimentos@gmail.com / gestordecalidad@lginjeriadepavimentos.net Teléfonos: 2270-5555 / 2270-5554
Laboratorio Acreditado: INTE ISO/ EC 17025:2017, disponible en: www.eca.or.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00306

PAGINA N°69

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 1 de 4
		N° Informe 01-1796-2021

San José, Costa Rica, 1 de septiembre del 2021

Proyecto: Residencial Valle Escondido

Señor

Joel Fernández
Teléfono: 2710-5020
Constructora Bien Social CBSSRL
Guápiles, Limón

Estimado Señor:

A continuación, le presento el resultado de los ensayos realizados al material de mezcla asfáltica colocada en el proyecto de referencia.

Información de la muestra

Fecha de recepción de la muestra: 2021-08-31
Identificación de la muestra: 01-21137-2021, 01-21138-2021, 01-21139-2021
Descripción: Tramo de prueba y Cheques de compactación

Muestreo (s)

(-) Cliente
(X) Personal del laboratorio

Ingreso de Muestra:

(X) RC-05: 20073, 20074

(-) RC-84: No hay

Método de Muestreo: ☒ **Aplica** ☐ **(ver tabla de Ensayos realizados)** ☐ **No Aplica**

Plan de Muestreo: según en RC-101 "Trabajos diarios en campo"

Fecha de realización del muestreo: 2021-08-30
Lugar del muestreo: Sitio del proyecto, Guápiles, Limón
Lugar de realización del ensayo: En sitio

Ensayos Realizados:

Nombre del Ensayo	Método de Ensayo	Ensayo Acreditado (*)	Ensayo No Acreditado (**)
Método de ensayo para Cheques de compactación con densímetro nuclear - mezcla asfáltica	ASTM D-2950	X	-
Método de ensayo para la Ejecución de Tramos de prueba en carreteras	ASTM D-2950	X	-

(Ampliar o reducir esta tabla según lo requerido)

Los ensayos acreditados se identifican con un asterisco (*) y la leyenda "Ensayo Acreditado". Y para los no acreditados se identifican con dos asteriscos (**) y la leyenda "Ensayo no acreditado".

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
San Isidro de Desamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio, color fucsia
E-mail: lginformacion@pococi.com / gestordcalidad@lginformacion.net Teléfonos: 2270-5555 / 2270-5554
Laboratorio Acreditado: INTE ISO/IEC 17025:2017, disponible en: www.eqa.or.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00307

PAGINA N°70

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 2 de 4
		N° Informe 01-1796-2021

Ensayo

El laboratorio realizó el ensayo de acuerdo con los procedimientos y registros que forman parte del sistema de gestión de calidad.

Observaciones:

No hay.

Resultados de Ensayos

Anexo N°	Descripción	Página (s)
1	Tramo de prueba	3
2	Cheques de compactación MAC	4

Con la mejor disponibilidad para aclarar, ampliar o comentar el informe.

Atentamente,

**LUIS
GUILLERMO
CHAVARRIA
BRAVO (FIRMA)**

Firmado digitalmente por
LUIS GUILLERMO CHAVARRIA
BRAVO (FIRMA)
Fecha: 2021.09.07 16:46:53
+06'00'

Ing. Luis Guillermo Chavarría Bravo, M.Sc.
Gerente General
LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Encargado de aprobar el informe

**RAFAEL
ESTEBAN
MORA TAMES
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por RAFAEL ESTEBAN
MORA TAMES (FIRMA)
Fecha: 2021.09.08
09:31:49 -06'00'

Rafael Mora Tames
LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Encargado de elaborar el informe

Notas:

Nota1: Sin la aprobación de LGC Ingeniería de Pavimentos S.A. no se debe reproducir el informe, excepto cuando se reproduzca en su totalidad, para dar seguridad de que partes de un informe no se sacan de contexto.

Nota2: Estimado cliente cuando sea necesario, se le reportará la condición del ítem; en la casilla de observaciones. Por ejemplo, material contaminado, material muy húmedo tuvo que ser secado previo a las pruebas, etc.

Nota3: Los resultados obtenidos corresponden únicamente a los ítems ensayados.

Nota4: "La incertidumbre expandida reportada, se declara como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por un factor de cobertura k que corresponde a una probabilidad de cobertura aproximadamente del 95 %." La estimación de la incertidumbre se realiza con el "RC-37: Incertidumbre", se encuentra a disposición del cliente en el RC-78 Incertidumbres expandidas relativas para los métodos de ensayo".

Nota5: Los resultados de ensayo (s) que han sido por servicios externamente suministrados se encuentran identificados mediante el uso de paréntesis, cuadrados ([Resultado obtenido]).

Nota6: Cualquier observación o comentario sobre nuestros servicios, favor enviarlo a nuestro correo electrónico, lgin Ingenieria de Pavimentos@gmail.com.

Nota7: Si desea formular una queja o reclamo, comunicarse con gestor de calidad o al correo gestordecualidad@lgin Ingenieria.net

Nota8: Si desea conocer el alcance del laboratorio puede visitar el sitio web del ECA www.eca.or.cr

Nota9: El símbolo de acreditación se utiliza en este registro únicamente si se incluyen resultados de ensayos dentro del alcance de acreditación de nuestro laboratorio.

C/c Archivo

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
San Miguel de Desamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio, color terracota
E-mail: lgin Ingenieria de Pavimentos@gmail.com / gestordecualidad@lgin Ingenieria.net Teléfonos: 2270-5555 / 2270-5554
Laboratorio Acreditado: IRITEISO/IEC 17025:2017, disponible en: www.eca.or.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00308

PAGINA N°71

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 3 de 4
		N° Informe 01-1796-2021

Anexo 1 Tramo de prueba

Tabla 1
Resultado de Ensayos

REFERENCIA: (*) Tramo de Prueba

PROYECTO: Residencial Valle Escondido

Señores
 Constructora Bien Social CBSSRL
 Guápiles, Limón

Estimados Señores,

A continuación les presento los resultados obtenidos con el tramo de prueba de mezcla asfáltica en caliente desarrollado el 2021-08-30 en el proyecto de referencia.

Ubicación	Calle 2, frente a tanques de agua residuales		
Hora	11:00 AM		
Longitud (m)	100,0		
Ancho (m)	3,8		
Espesor (cm)	5,0		
Compactadora	HAMM, 9 toneladas		
Temperatura de la mezcla	140°C		
% COMPACTACIÓN OBTENIDOS CON DENSÍMETRO NUCLEAR			
Densidad Máxima :		2420	kg/m³
PASADAS / MODO		DENSIDAD HUMEDA (kg/m³)	% COMPACTACIÓN
Ciclo:	2 Pasadas con Plancha 2 Pasadas con Vibración	2284	94,4
		2286	94,5
		2296	94,9
		2252	93,1

Salto de página

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
San Miguel de Desamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio, color terracota
E-mail: lgcingenieriadepavimentos@gmail.com / gestordescalidad@lgcingenieria.net, Teléfonos: 2270-5555 / 2270-5554
Laboratorio Acreditado: INTE ISO/IEC 17025:2017, disponible en: www.eca.or.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00309

PAGINA N°72

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 4 de 4
		N° Informe 01-1796-2021

Anexo 2 Cheques de compactación MAC

Tabla 2
Método de ensayo para Cheques de compactación con densímetro nuclear mezcla
asfáltica
Material: Mezcla Asfáltica en caliente

Fecha de realización del ensayo	Número de muestra LGC	Máxima Teórica: 2420 kg/m³		Densidad húmeda (kg/m³)	% de Compactación	Espesor capa (cm)
		Ubicación, estación, señas	Lado			
2021-08-30	01-21137-2021	Residencial Valle Escondido, frente lote # 12, Calle 2	Derecho	2342	96,8	5
	01-21138-2021	Residencial Valle Escondido, frente lote #5, Calle 2	Derecho	2325	96,1	5

-----Última línea-----

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
San Miguel de Desamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio, color terracota
E-mail: lginjeriadepavimentos@gmail.com / gestordescalidad@lginjeriadelnet.net Teléfonos: 2270-5555 / 2270-5554
Laboratorio Acreditado: INTE ISO/IEC 17025:2017, disponible en: www.esa.or.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00310

PAGINA N°73

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 1 de 6
		N° Informe 01-1858-2021

San José, Costa Rica, 8 de septiembre del 2021

Proyecto: Residencial Valle Escondido

Señor

Joel Fernández
 Teléfono: 2710-5020
 Constructora Bien Social CBSSRL
 Guápiles, Limón

Estimado Señor:

A continuación, le presento el resultado de los ensayos realizados al material de mezcla asfáltica colocada en el proyecto de referencia.

Información de la muestra

Fecha de recepción de la muestra: 2021-09-07
 Identificación de la muestra: 01-21520-2021, 01-21521-2021, 01-21523-2021, 01-21524-2021, 01-21525-2021
 Descripción: Mezcla asfáltica en caliente

Muestreo (s)

(-) Cliente
 (X) Personal del laboratorio

Ingreso de Muestra:

(X) RC-05: 20200, 20202, 20206

(-) RC-84: No hay

Método de Muestreo: Aplica ☒ (ver tabla de Ensayos realizados) No Aplica ☐

Plan de Muestreo: según en RC-101 "Trabajos diarios en campo"

Fecha de realización del muestreo: 2021-09-06
 Lugar del muestreo: Sitio del proyecto, Guápiles, Limón
 Lugar de realización del ensayo: En sitio

Ensayos Realizados:

Nombre del Ensayo	Método de Ensayo	Ensayo Acreditado (*)	Ensayo No Acreditado (**)
Práctica estándar para el Muestreo de mezclas bituminosas compactadas para pruebas de laboratorio	ASTM D-5361	X	-
Método de ensayo para Chequeos de compactación con densímetro nuclear - mezcla asfáltica	ASTM D-2950	X	-
Método de ensayo para el Espesor de Capas de mezcla asfáltica	-	-	X
Temperatura MAC	-	-	X

(Ampliar o reducir esta tabla según lo requerido)

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
 Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
 San Isidro de Desamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio, color terracota
 E-mail: lgcingenieria@pavimentos@gmail.com / gestordecalidad@lgcingenieria.net / Teléfonos: 2270-5555 / 2270-5554
 Laboratorio Acreditado: INTE ISO/IEC 17025:2017, disponible en: www.eca.or.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
 Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00311

PAGINA N°74

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 2 de 6
		N° Informe 01-1858-2021

Los ensayos acreditados se identifican con un asterisco (*) y la leyenda "Ensayo Acreditado". Y para los no acreditados se identifican con dos asteriscos (**) y la leyenda "Ensayo no acreditado".

Ensayo

El laboratorio realizó el ensayo de acuerdo con los procedimientos y registros que forman parte del sistema de gestión de calidad.

Observaciones:

El dato correspondiente a la Máxima teórica es aportado por el cliente, por lo tanto, el laboratorio LGC Ingeniería de Pavimentos S.A no tiene responsabilidad sobre los resultados obtenidos de este valor.

Resultados de Ensayos

Anexo N°	Descripción	Página (s)
1	Cheques de compactación MAC	4
2	Espesores MAC	5
3	Control de temperaturas	6

Con la mejor disponibilidad para aclarar, ampliar o comentar el informe.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO
CHAVARRIA
BRAVO (FIRMA)
Firmado digitalmente por
LUIS GUILLERMO
CHAVARRIA BRAVO
(FIRMA)
Fecha: 2021.09.15
15:01:07 -06'00'
Ing. Luis Guillermo Chavarria Bravo, M.Sc.
Gerente General
LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Encargado de aprobar el informe

RAFAEL
ESTEBAN
MORA TAMES
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por RAFAEL ESTEBAN
MORA TAMES (FIRMA)
Fecha: 2021.09.15
15:00:07 -06'00'
Rafael Mora Tames
LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Encargado de elaborar el informe

-----Salto de página-----

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
San Isidro de Desamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio, color terracota
E-mail: lginformacion@pavimentos.com / gestorcalidad@lginformacion.net Teléfonos: 2270-5555 / 2270-5554
Laboratorio Acreditado: INTE ISO/IEC 17025:2017, disponible en: www.eca.or.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00312

PAGINA N°75

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 3 de 6
		N° Informe 01-1858-2021

Notas:

Nota1: Sin la aprobación de LGC Ingeniería de Pavimentos S.A. no se debe reproducir el informe, excepto cuando se reproduzca en su totalidad, para dar seguridad de que partes de un informe no se sacan de contexto.

Nota2: Estimado cliente cuando sea necesario, se le reportara la condición del ítem; en la casilla de observaciones. Por ejemplo, material contaminado, material muy húmedo tuvo que ser secado previo a las pruebas, etc.

Nota3: Los resultados obtenidos corresponden únicamente a los ítems ensayados.

Nota4: "La incertidumbre expandida reportada, se declara como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por un factor de cobertura k que corresponde a una probabilidad de cobertura aproximadamente del 95 %." "La estimación de la incertidumbre se realiza con el "RC-37: Incertidumbre", se encuentra a disposición del cliente en el RC-78 Incertidumbres expandidas relativas para los métodos de ensayo".

Nota5: Los resultados de ensayo (s) que han sido por servicios externamente suministrados se encuentran identificados mediante el uso de paréntesis, cuadrados [(Resultado obtenido)].

Nota6: Cualquier observación o comentario sobre nuestros servicios, favor enviarlo a nuestro correo electrónico, lgingenieriadepavimentos@gmail.com.

Nota7: Si desea formular una queja o reclamo, comunicarse con gestor de calidad o al correo gestordecalidad@lgingeneria.net

Nota8: Si desea conocer el alcance del laboratorio puede visitar el sitio web del ECA www.eca.or.cr

Nota9: El símbolo de acreditación se utiliza en este registro únicamente si se incluyen resultados de ensayos dentro del alcance de acreditación de nuestro laboratorio.

C/c Archivo

-----Salto de página-----

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
San Isidro de Desamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio, color terracota
E-mail: lgingenieriadepavimentos@gmail.com / gestordecalidad@lgingeneria.net Teléfonos: 2270-5555 / 2270-5554
Laboratorio Acreditado: IR/IEISO/IEC 17025:2017, disponible en: www.eca.or.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00313

PAGINA N°76

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 4 de 6
		N° Informe 01-1858-2021

Anexo 1 Cheques de compactación MAC

Tabla N°1 Resultados de Ensayos Material: Mezcla asfáltica

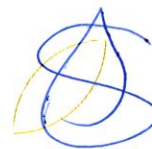
Fecha de realización	Número de muestra LGC	Máxima Teórica 2440 kg/m³		Densidad húmeda (kg/m³)	% de Compacta	Espesor capa (cm)
		Ubicación, estación, señas	Carril			
2021-09-06	01-21523-2021	Avenida	Derecho	2305	94,5	5
2021-09-06	01-21524-2021	Calle 11-1	Derecho	2307	94,5	5
2021-09-06	01-21525-2021	Calle 11-2	Izquierdo	2302	94,3	5

-----Salto de página-----

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
San Miguel de Desamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio, color terracota
E-mail: lgcingenieriadepavimentos@gmail.com / gestordcalidad@lgcingenieria.net Teléfonos: 2270-5555 / 2270-5554
Laboratorio Acreditado: INTE ISO/IEC 17025:2017, disponible en: www.eca.or.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00314

PAGINA N°77

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 5 de 6
		N° Informe 01-1858-2021

Anexo N°2 Control de Espesores MAC

Tabla N°2
Método de ensayo para espesor de capas granulares
Material: Mezcla Asfáltica en Caliente

Número	Fecha	Muestra	Ubicación	Espesor (mm)
1	2021-09-06	01-21520-2021	Calle 14-1	60
2	2021-09-06	01-21521-2021	Calle 14-2	60

-----Salto de página-----

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
San Isidro de Desamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio, color terracota
Email: lgcingenieriadepavimentos@gmail.com / gestiordescalidad@lgcingenieria.net Teléfonos: 2270-5555 / 2270-5554
Laboratorio Acreditado: INTE ISO/IEC 17025:2017, disponible en: www.eco.or.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00315

PAGINA N°78

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	RC-36 V.26
		Aprobado: 2021-01-20
		Página: 6 de 6
		N° Informe 01-1858-2021

Anexo N°3 Control de temperatura MAC

Tabla N°3
Método de ensayo para la toma Temperatura de mezcla asfáltica en caliente

Número	Muestra LGC	Fecha de realización	Temperatura (°C)	Viaje
1	01-21532-2021	2021-09-06	142,5	2
2	01-21533-2021		142,0	3
3	01-21534-2021		147,5	4
4	01-21535-2021		139,5	5
5	01-21536-2021		137,0	6
6	01-21537-2021		139,0	7
7	01-21538-2021		142,0	8

----- Última Línea -----

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
San Miguel de Detamparados, de la entrada de Casa Cuba, 400 metros este, Edificio, color terracota
E-mail: lgingeneriadepavimentos@gmail.com / gestordecalidad@lgingeneria.net Teléfonos: 2270-5555 / 2270-5554
Laboratorio Acreditado: INTE ISO/IEC 17025:2017, disponible en: www.eco.or.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Guápiles, 22 de Setiembre 2021

Ing. Henry Madrigal Calvo
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Municipalidad de Pococi

Compromiso de Arborización y mantenimiento de Parques - Urbanización Valle Escondido

Estimado ingeniero,

Sirva la presente para brindarle un amable saludo. El suscrito es Joel Fernández Fonseca con número de cédula 1-1160-0584, y representante legal de la Constructora Bien Social CBS, con cédula Jurídica 3-102-691937, que desarrolla el proyecto urbanístico Residencial Valle Escondido.

Esta carta tiene la intención de generar un compromiso en firme de parte de mi representada para realizar la "Arborización y Mantenimiento de zonas de Parques" por un periodo de dos años contados a partir de esta fecha.

Como desarrollador del proyecto coloqué árboles y vegetación en la zona de Parque, la cual estoy dispuesto a mantener y cuidar durante el periodo indicado.

Cabe mencionar que la futura comunidad que habitará el Residencial tiene la intención de crear una *Asociación de Vecinos* que a la vez se adscriba a la A.D.I. Pacabes, con la intención de generar un convenio de Mantenimiento y Aprovechamiento de Zonas Públicas con la Municipalidad, lo que le dará continuidad al mantenimiento de las zonas de Parque en el futuro. En su momento se estará llevando la gestión al despacho municipal.

Se despide atentamente,

JOEL
FERNANDEZ
FONSECA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOEL FERNANDEZ
FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.22
18:12:39 -06'00'

Joel Fernández Fonseca
Ced. 1-1160-0584
Constructora Bien Social CBS



Guápiles, 22 de Setiembre 2021

Ing. Henry Madrigal Calvo
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Municipalidad de Pococí

Garantía de Calidad y Reparaciones - Urbanización Valle Escondido

Estimado ingeniero,

Sirva la presente para brindarle un amable saludo. El suscrito es Joel Fernández Fonseca con número de cédula 1-1160-0584, y representante legal de la Constructora Bien Social CBS, con cédula Jurídica 3-102-691937, que desarrolla el proyecto urbanístico Residencial Valle Escondido.

Mediante esta carta manifiesto el compromiso a nombre de mi representada, de garantizar el buen funcionamiento de todos los elementos instalados en la infraestructura urbana construidos y que son parte de las obras a ser entregadas a la Municipalidad.

Los sistemas y elementos cubiertos por este compromiso de garantía son:

- Aceras y cordón y caño en concreto
- Estructura de pavimento de calles públicas
- Equipamiento de parques y zonas verdes
- Alcantarillado Pluvial y sus desfogues

Cabe mencionar que el mal uso, daños intencionales o accidentales por parte de terceros, sociedad general, o eventos de fuerza mayor o naturales de proporciones más allá de lo esperable en periodos de 10 años, no serán cubiertos por la garantía y reparaciones. En este momento todos los elementos se encuentran en estado óptimo para ser utilizados.

En todos los casos asumiremos con responsabilidad la revisión y eventual reparación de eventuales daños que sean originados de algún vicio oculto o defectos de fabricación e instalación en dichos elementos por un periodo de 5 años contados a partir de esta fecha.

Constructora CBS S.R.L. / tel. 2711-2225/ 2711-2226 / info@bauercr.com / www.bauercr.com



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00318

PAGINA N°81

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Se despide atentamente,

JOEL

FERNANDEZ

FONSECA

(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JOEL FERNANDEZ
FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.22
18:13:01 -06'00'

Joel Fernández Fonseca

Ced. 1-1160-0584

Constructora Bien Social CBS

2

Constructora CBS S.R.L. / tel. 2711-2225/ 2711-2226 / info@bauercr.com / www.bauercr.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00319

PAGINA N°82

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr
esteban.gutierrez@municipococi.go.cr



Guápiles, 6 de octubre de 2021

Oficio: **UTOP-MPL-388-2021**

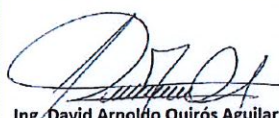
Asunto: **"Inspección de áreas públicas de Urbanización Valle Escondido"**

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Depto. Desarrollo y Control Urbano
Municipalidad de Pococi

Estimado compañero:

En atención a su oficio DDCU-157-2021, le informo que realicé la inspección de campo de las áreas públicas de la urbanización, encontrando diferencias que van desde los 5 mm hasta los 5 cm, por lo que considero que las dimensiones en sitio se ajustan bien a lo indicado en planos.

Sin más por el momento me despido.
Atentamente,


Ing. David Arnaldo Quiros Aguilar
Unidad de Topografía

Firmado digitalmente por DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CPF-03-0375-0252, sn=QUIROS AGUILAR, givenName=DAVID ARNOLDO, c=CR,
o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2021.10.06 13:51:14 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2021.007.20095

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00320

PAGINA N°83

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-4613
UTGVM-731-2021
unidadtecnica@municipococi.go.cr



Guápiles, 6 de octubre de 2021

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coordinador
Dpto. Desarrollo y Control Urbano

Ing. Joel Fernandez Fonseca
Desarrollador

Asunto: Informe proyecto Residencial Valle Escondido, ubicado en Guápiles, del distrito de Guápiles.

Estimados Señores.

Una vez realizadas la visita a campo, en relación al proceso de recepción del proyecto denominado Residencial Valle Escondido, ubicado en el distrito de Guápiles, costado Oeste de Jardín de niños Monte Sory, en la propiedad con numero de plano L-2070686-2018, registrado por el Ing. Joel Fernandez Fonseca, IC- 16769 cuyo propietario es Constructora de Bien Social CBS S.R.L, con cedula jurídica 3-101-102-691937.

En dichas visitas al proyecto se encuentra la colocación de la carpeta asfáltica en caliente (MAC). Trabajo realizado imágenes aportadas.

Imagen 1



Imagen 2



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00321

PAGINA N°84

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
UTGVM-731-2021
unidadtecnica@municipococi.go.cr



De acuerdo con la toma de muestras en sitio el día 07 de setiembre del presente año, por parte de la empresa Laboratorio LGC Ingeniería de Pavimentos S.A, cuyo resultado se registra en el Informe 01-1858-2021, determinándose que los mismos cumplen con el chequeo de compactación, control de espesores, y el control de temperatura de manera satisfactoria según método de ensayo, los mismos se presentan en el ANEXO. Las siguientes imágenes perfiten visualizar lo realizado.

Imagen 3



Imagen 4



Imagen 5



Imagen 6



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
UTGVM-731-2021
unidadtecnica@municipococi.go.cr



Con respecto a la demarcación vertical y horizontal presentaron cambios según planos constructivos (aprobados por el INVU), sin embargo, los cambios son considerando el criterio experto beneficiosos para la seguridad vial y peatonal del proyecto y son afines con lo establecido en el Manual Centroamericano de Seguridad Vial (SIECA), considerando que además de lo que se indicó en planos, se realizaron colocación adicional de señalamiento los cuales de igual manera en beneficio del proyecto, considerados como aspectos de mejoras

Algunos de los trabajos obedecen a pasos peatonales, límites de velocidad, rampas y bordes, altos y cedas, de acuerdo con las imágenes siguientes.

Imagen 7



Imagen 8



Imagen 9



Imagen 10



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00323

PAGINA N°86

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
UTGVM-731-2021
unidadtecnica@munipococi.go.cr



Imagen 11



Imagen 12



Por lo tanto, este departamento recibe a satisfacción las obras realizadas en materia de infraestructura vial en el proyecto en referencia.

Seguro de su atención a la presente

OLGER IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
OLGER IVAN GUTIERREZ
MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2021.10.06 14:29:19
-0600

Ing Olger Gutiérrez Mendoza
Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Pococi

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00324

PAGINA N°87

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
UTGVM-731-2021
unidadtecnica@municipococi.go.cr



ANEXOS

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00325

PAGINA N°88

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
UTGVM-731-2021
unidadtecnica@municipococi.go.cr



ANEXO 1. Ensayos LGC

LGC LABORATORIO DE GESTIÓN VIAL	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	EC-36 V.26 Aprobado: 2021-01-20 Página: 1 de 4 N° Informe 01-1858-2021
---	---	---

San José, Costa Rica, 9 de septiembre del 2021

Proyecto: Residencial Valle Escondido

Señor:
Joaquín Fernández
Teléfono: 2710-8000
Contratista Bien Social: C&S19L
Güapiles, Limón

Estimado Señor:
A continuación, le presento el resultado de los ensayos realizados al material de mezcla asfáltica colocada en el proyecto de referencia.

Información de la muestra:
Fecha de recepción de la muestra: 2021-09-07
Identificación de la muestra: 01-21520-2021, 01-21521-2021, 01-21522-2021, 01-21524-2021, 01-21525-2021
Descripción: Mezcla asfáltica en caliente

Muestra (s):
[] Cliente
[X] Persona del laboratorio

Ingreso de Muestra:
[X] EC-36: 20200, 20202, 20204
[] EC-36: No hay

Método de Muestra: Aplica ☒ (ver tabla de ensayos realizados) No Aplica ☐

Nota de Muestra: según en EC-101 "Trabajos de ensayo en campo"

Fecha de realización del ensayo: 2021-09-08

Lugar del ensayo: Sitio del proyecto, Güapiles, Limón

Lugar de realización del ensayo: En sitio

Ensayos Realizados:

Nombre del Ensayo	Método de Ensayo	Ensayo Acreditado (*)	Ensayo No Acreditado (**)
Práctica estándar para el Muestreo de mezclas bituminosas compactadas para ensayos de laboratorio	ASTM D-5541	X	-
Método de ensayo para Chequeos de compactación con péndulo nuclear: mezcla asfáltica	ASTM D-2950	X	-
Método de ensayo para el Espesor de Capas de mezcla asfáltica	-	-	X
Temperatura MAC	-	-	X

(*) Aplica a métodos de ensayo según la especificación

UDC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Laboratorio de Control de Calidad de Materiales
San Miguel de Surmonte, de la entrada de Costa Rica al mar Caribe, Búfalo, Costa Rica
Email: ingeniares@udc.com / gerencia@udc.com / Teléfono: 2270-3000 / 2270-3004
Laboratorio Acreditado: N° 001-EC-17023-2017, disponible en: www.eca.or.cr

CARBONO INVENTARIO
Iniciando el camino hacia la sostenibilidad

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00327

PAGINA N°90

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
UTGVM-731-2021
unidadtecnica@municipococi.go.cr



LGC	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A.	RC-34 V 26
Informe de Pruebas	INFORME DE ENSAYO	Aprobado: 2021-01-20
		Página: 3 de 6
		N° Informe: 01-1858-2021
Notas: Nota1: En la aprobación de LGC Ingeniería de Pavimentos S.A. no se debe reproducir el informe, excepto cuando se reproduzca en su totalidad, para dar seguridad de que partes de un informe no se sacan de contexto. Nota2: Estimado cliente, cuando sea necesario, se le reportará la corrección del ítem; en la copia de observaciones. Por ejemplo, material contaminado, material muy húmedo, etc. que se secó antes de las pruebas, etc. Nota3: Los resultados obtenidos corresponden únicamente a los ítems ensayados. Nota4: La Incertidumbre expandida reportada, se declara como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por un factor de cobertura k que corresponde a una probabilidad de cobertura aproximadamente del 95%. La estimación de la incertidumbre se realiza con el "RC-37 Incertidumbre", se encuentra a disposición del cliente en el RC-75 Incertidumbres expandidas relativas para los métodos de ensayo". Nota5: Los resultados de ensayo (si que han sido por servicios externamente suministrados se encuentran identificados mediante el uso de paréntesis, cuadrados (Resultados obtenidos)). Nota6: Cualquier observación o comentario sobre nuestros servicios, favor enviarlo a nuestro correo electrónico: ingenieria@pavimentos.com. Nota7: Si desea formular una queja o reclamo, comuníquese con gestor de calidad o al correo: gestorcalidad@pavimentos.com. Nota8: Si desea conocer el alcance del laboratorio puede visitar el sitio web de BCA: www.bca.or.cr. Nota9: El ámbito de acreditación se utiliza en este registro únicamente si se incluyen resultados de ensayos dentro del alcance de acreditación de nuestro laboratorio. C/c Archivo _____ _____ Fecha de página _____		

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Laboratorio y Centro de Calibración de Instrumentos
San Miguel de Tempranillo, de la provincia de Cusco, 400 metros sobre el nivel del mar
Email: ingenieria@pavimentos.com / calibracion@pavimentos.com Teléfono: 2710-6613 / 2710-6614
Laboratorio Acreditado: N° 001-2015-0017. Acreditado en: www.bca.or.cr

CARBONO INVENTARIO

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



00328

07-10-2021

- foto de câmp

pSC Ingeniería de Alimentos S.A.
 Laboratorio y Control de Calidad de Materiales
 San Miguel de Tucumán, ciudad de la entrada de Cuyo 636, 400 metros este, Edificio "Calle Venecia"
 Email: inggeral@scm.com.ar / geral@scm.com.ar
 Tel: 0343-4555211 / 4555212 / 4555213



Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00329

PAGINA N°92

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
UTGVM-731-2021
unidadtecnica@municipococi.go.cr



LGC Municipalidad de Pococi	LGC INGENIERÍA DE PAVIMENTOS S.A. INFORME DE ENSAYO	EC-36 V.28 Aprobado: 2021-01-20 Página: 1 de 4 N° Informe 01-1868-2021
---------------------------------------	---	---

Anexo N°2
Control de Espesores MAC

Tabla N°2
Método de ensayo para espesor de capas granulares
Material: Mezcla A/B/C en Caliente

Número	Fecha	Muestra	Utilización	Espesor (mm)
1	2021-09-24	21-21820-2021	Calle 1a-1	30
2	2021-09-24	21-21821-2021	Calle 1a-2	30

-----Sota de página-----

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A.
Calle 1a y Calle 2a de la Urb. La Estrella
San Rafael de Turbaco, Boyacá, Colombia. C.C. 2710-6613
Email: ingenieria@lgc-pavimentos.com | ventas@lgc-pavimentos.com | soporte@lgc-pavimentos.com
Calle 1a y Calle 2a de la Urb. La Estrella, San Rafael de Turbaco, Boyacá, Colombia. C.C. 2710-6613

CARBONO INVENTARIO

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



07-10-2021



Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00331

PAGINA N°94

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

EXP. ADM. D1-0679-2019 -SETENA

Proyecto: RESIDENCIAL VALLE ESCONDIDO

Desarrollador: Constructora Bien Social CBS S.R.L.

16 de setiembre del 2021

Señores
Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)
Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)
San Francisco de Goicoechea
Presente

Estimados Señores:

Por éste medio adjunto Informe Regencial Ambiental I-2021 que abarca el periodo desde finales de enero hasta julio del 2021 para el Proyecto "RESIDENCIAL VALLE ESCONDIDO", localizado en Guápiles, Pococi, Limón. Corre bajo el Expediente Administrativo N° D1-0679-2019-SETENA, que está siendo desarrollado por la CONSTRUCTORA BIEN SOCIAL CBS S.R.L., con cédula Jurídica 3-102-691937.

Sin otro particular, se despide JOEL

FERNANDEZ

FONSECA

(FIRMA)

Joel Fernandez Fonseca

Constructora Bien Social CBS S.R.L.

Representante Legal

Firmado digitalmente
por JOEL FERNANDEZ
FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.17
16:15:50 -06'00'

cc: archivo



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00332

PAGINA N°95

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Residencial Valle Escondido
Constructora Bien Social CBS S.R.L.

Exp. Adm. D1-00679-2019-SETENA
Informe Regencial Ambiental I-2021

PROYECTO

“RESIDENCIAL VALLE ESCONDIDO”

Desarrollador: CONSTRUCTORA BIEN SOCIAL CBS S.R.L.

Representante Legal: Joel Fernández Fonseca

Cédula Jurídica: 3 – 102 – 691937

Teléfono: Oficina 2711-2226 y Gerencia Proyecto 8730-7666; Facsímil: No Hay

Ubicación del proyecto: Guápiles.

Dirección Exacta: Contiguo al Liceo Experimental Bilingüe de Pococi.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO D1-00679-2019-SETENA PERIODO FEBRERO 2021 – JULIO 2021 INFORME REGENCIAL I-2021

REGENTE AMBIENTAL: GIORGIO FEDERICO MURILLO TSILJI.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: CI-095-97-SETENA.

TELÉFONO – FACSIMIL: 2520-2138, CELULAR 8396-9689

CORREO-E: gmurillo@geologos.or.cr

GIORGIO FEDERICO
MURILLO TSILJI
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GIORGIO FEDERICO
MURILLO TSILJI (FIRMA)
Fecha: 2021.09.16
15:24:36 -06'00'

Giorgio Federico Murillo Tsilji
Geólogo, CI-095-97-SETENA
Regente Ambiental

JOEL
FERNANDEZ
FONSECA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JOEL FERNANDEZ
FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.17
16:16:33 -06'00'

Joel Fernández Fonseca
Constructora Bien Social CBS S.R.L.
Representante Legal

San José, Costa Rica
Agosto, 2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00333

PAGINA N°96

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Residencial Valle Escondido
Constructora Bien Social CBS S.R.L.

Exp. Adm. D1-00679-2019-SETENA
Informe Regencial Ambiental I-2021

A. Tabla De Contenido

B. Información General	3
I. Ubicación del Proyecto	3
II. Dirección Exacta de la Actividad, Obra o Proyecto	3
III. Empresa Desarrolladora	3
IV. Responsable Ambiental	3
V. Número y Fecha de Resolución De Viabilidad Ambiental	3
VI. Periodicidad de Presentación Del Informe de Regencia Ambiental	3
VII. Fecha de Inicio de Actividades	3
VIII. Descripción de la Actividad, Obra o Proyecto	4
C. Lista de Control Ambiental	5
D. Observaciones de Cumplimiento de los Compromisos Ambientales	5
E. Tareas y Metas Pendientes	6
F. Conclusiones	6
G. Recomendaciones	6
H. Registro Fotográfico	7
I. Fotografía(s) Bitácora Ambiental	10



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00334

PAGINA N°97

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Residencial Valle Escondido
Constructora Bien Social CBS S.R.L.

Exp. Adm. D1-00679-2019-SETENA
Informe Regencial Ambiental I-2021

B. Información General

i. Ubicación del proyecto.

1. Provincia: Limón.
2. Cantón: Pococi.
3. Distrito: Guápiles.
4. Coordenadas GPS (CRMT05) Hoja GUÁPILES, Escala 1:50000.

	Costa Rica Transversal de Mercator (CRTM05)
	Longitud 522878.774 Latitud: 1130720.824

5. Número de plano catastrado: El plano es: L-2070686-2018.
6. Número de finca: L-170542-000

ii. Dirección exacta de la actividad, obra o proyecto:

Contiguo al Colegio Experimental Bilingüe de Guápiles.

iii. Empresa Desarrolladora.

1. CONSTRUCTORA BIEN SOCIAL CBS S.R.L.
2. Cédula de Personería Jurídica: 3 – 102 – 691937
3. Representante Legal: Joel Fernández Fonseca
4. Número de Teléfono: oficina 2711-2226 y Celular Gerencia 8730-7666.
5. Número de Fax: No tienen.
6. Correo electrónico: j.fernandez@bauerocr.com

iv. Responsable Ambiental

1. Giorgio Federico Murillo Tsiji
2. Código de inscripción ante la SETENA: CI-095-1997.
3. Número de Teléfono: 8396-9689.
4. Número de Fax: 2520-2138.
5. Correo electrónico: gmurillo@geologos.or.cr

v. Número y fecha de Resolución de Viabilidad Ambiental

Resolución N° 419-2020-SETENA del 11 de marzo del 2020.

vi. Periodicidad de presentación del Informe de Regencia Ambiental:

Cada 6 meses en etapa constructiva y un informe final consolidado.

vii. Fecha de inicio de actividades:

Las labores constructivas y operativas se iniciaron la última semana de enero del año 2021, lo que para efectos de los informes regenciales lo incluimos en el mes de febrero.





00335

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°98

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Residencial Valle Escondido
Constructora Bien Social CBS S.R.L.

Exp. Adm. D1-00679-2019-SETENA
Informe Regencial Ambiental I-2021

viii. Descripción de la actividad, obra o proyecto:

Desarrollo urbanístico bajo la modalidad de Urbanización, con lotes residenciales independientes y también un área comercial al frente de la propiedad. Se espera tener 145 lotes residenciales, en las cuales los nuevos propietarios construirán posteriormente casas individuales. El área comercial destinada es de 1.5Ha, en la cual a futuro se construirán parqueos y locales comerciales varios. El proyecto tendrá calles internas asfaltadas, con derechos de vía de 14m y 9m. También se contará con áreas comunes y recreativas de Juegos infantiles, y parques. El proyecto cuenta con todos los servicios y se tiene previsto la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para tratar todas las aguas residuales de los lotes. El tipo de planta será de lodos activados con aireación extendida y el efluente limpio será dispuesto en una quebrada cercana de carácter público. El desfogue pluvial se efectuará en cuatro puntos diferentes, todos a cuerpos de agua oficiales. Por efectos constructivos, se dividió el proyecto en 2 fases, de las cuales, la Fase 1 a nivel electro- mecánico ya está concluido y queda pendiente la construcción de la Fase 2 en este aspecto.

Cuadro de áreas:

Descripción	Área (m²)	Avance Fase 1	Avance Fase 2
Área total de la finca	80.095,00	33,967-	-
Ampliación vial	1.770,00	100%	-
Zona de protección de cauce fluvial	1.218,81	100%	-
Servidumbres	2.281,53	10%	-
Zona de planta de tratamiento	634,16	100%	-
Lotes residenciales	51.606,92	30%	-
Lotes comerciales	14.638,05	100%	-
Calles	14.594,33	25%	-
Parques	2.946,72	20%	-
Alameda	248,56	0%	-
Juegos infantiles	1.974,27	35%	-
Facilidades comunales	3.550,8	25%	-
Planta de tratamiento	60,00	100%	-
Total urbanizable	75.916,65	43%	-
Número total de lotes	155,00	45-	-
Número de lotes comerciales	1,00	1-	-
Área de lote promedio	338,98	342,77	-
Área de lote mínimo	166,92	218,63	-
Área pública por lote	59,83	64,59	-



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00336

PAGINA N°99

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Residencial Valle Escondido
Constructora Bien Social CBS S.R.L.

Exp. Adm. D1-00679-2019-SETENA
Informe Regencial Ambiental I-2021

c. LISTA DE CONTROL AMBIENTAL

INDICADOR	CUMPLIMIENTO
CALIDAD DEL AIRE Generación de emisiones por maquinaria. Hay corta de árboles aislados	Mantenimiento preventivo y control de la maquinaria para evitar generación de gases en exceso hacia la atmósfera.
PAISAJE No se dan cambios en el paisaje se afecta áreas ya impactadas.	Al realizar movimientos de tierra, controlar la erosión dentro de la propiedad.
CALIDAD DE AGUA	Dentro del AP, controlar posibles sitios de erosión que puedan generar un mínimo de turbiedad hacia los canales de escorrentía cercanos. Evitar derrames de grasas, aceites o combustibles.
DISPOSICION DE DESECHOS SOLIDOS	Los desechos son manejados previamente por el servicio municipal.
GENERACION DE EMPLEO La construcción del proyecto habitacional y área comercial va a tener un impacto momentáneo de corto plazo por su construcción, sin embargo, para las casas se necesitarán servicios domésticos y para la zona comercial la contratación de diferentes personas para ofrecer los servicios así como el mantenimiento se las mismas, lo que puede generar empleo en la zona y mejorar las condiciones económicas de varias familias (empleos directos e indirectos).	El aporte a la comunidad mediante la generación de empleo se considera de gran importancia, se espera aumente con el tiempo de forma directa e indirecta.

d. OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES.

Todos los compromisos ambientales se han cumplido a cabalidad.

Para efectos de la instalación eléctrica de postes y cables, el Instituto Costarricense de Electricidad solicitó un avance del proyecto que fuera presentado al SETENA lo cual se hizo previo a éste IRA, el detalle a incluirse fue el siguiente:

Construcción de 811 metros de red de distribución eléctrica primaria con secundario, soportado en 15 postes de 11 metros de altura y 3 postes de 9 metros de altura.

Parte de estas obras se ubican fuera del AP en vía pública.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00337

PAGINA N°100

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Residencial Valle Escondido
Constructora Bien Social CBS S.R.L.

Exp. Adm. D1-00679-2019-SETENA
Informe Regencial Ambiental I-2021

Se determinó un excelente control de desechos en las visitas y sobre todo con un control muy estricto en cuanto a los envases, botellas y envoltorios que llevarán los peones de la obra, así como desechos de reemplazos de alguna máquina como filtros o aceites que se colocaran en sitios específicos y controlados por el maestro de obras así como el desarrollador.

e. TAREAS Y METAS PENDIENTES.

No hay tareas pendientes de implementar, solamente continuar con el buen desarrollo de la obra como se está realizando hasta el momento.

f. CONCLUSIONES.

El proyecto tiene un excelente desempeño a nivel ambiental, hasta el momento en que se están construyendo las obras mecánicas y las calles de la Fase 1 del proyecto, ya varias terminadas con solamente algunos detalles menores pendientes de finalización.

g. RECOMENDACIONES

Continuar con medidas de control ambiental como se han realizado hasta el momento y en caso de generación de polvo, difícil en la zona de Guápiles, proceder al riego con tanqueta y aspersión.



Residencial Valle Escondido
Constructora Bien Social CBS S.R.L.

Exp. Adm. D1-00679-2019-SETENA
Informe Regencial Ambiental I-2021

h. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1: Obras ya finalizadas de aceras, caños, calle de lastre que solo falta asfaltar con postes y sistema eléctrico y alumbrado colocado.



Foto 2: Otro detalle similar a la foto 1.

Residencial Valle Escondido
Constructora Bien Social CBS S.R.L.

Exp. Adm. D1-00679-2019-SETENA
Informe Regencial Ambiental I-2021



Foto 3: Detalle de la bodega con pocos desechos a ser llevados por el sistema de recolección local.



Foto 4: Área de caminatas y zona de recreo infantil.

Residencial Valle Escondido
Constructora Bien Social CBS S.R.L.

Exp. Adm. D1-00679-2019-SETENA
Informe Regencial Ambiental I-2021



Foto 5: Sector de la Fase 2 listo para iniciar en cualquier momento, vista al sur.



Foto 6: Vista similar a la anterior hacia el sector norte de la propiedad.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00341

PAGINA N°104

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Residencial Valle Escondido
Constructora Bien Social CBS S.R.L.

Exp. Adm. DI-00679-2019-SETENA
Informe Regencial Ambiental I-2021

I. FOTOCOPIAS DE LA BITACORA AMBIENTAL.

1

29 de Enero del 2021

Se han iniciado las labores de construcción del Proyecto Residencial Valle Escondido el día 25 de enero del presente año.

Se inició con la delimitación topográfica de las celdas para posteriormente ir colocando y colocando la parte mecánica se colocaron con las tuberías de agua potable, agua potable y otros como fragmentos y recolectores.

Por el momento de preparación se da en los accesos y se han instalado las tuberías de agua potable y se han instalado las tuberías de agua potable y se han instalado las tuberías de agua potable.

Por lo tanto no se tienen compromisos ambientales en el proyecto.

Exp. Adm. DI-00679-2019-SETENA

24 de Febrero del 2021

En el proyecto ya se tienen delimitados por medio de la topografía los lotes en cuenta de la I Fase del Proyecto o Residencial.

Se está colocando la tubería de agua potable y agua potable. También se están colocando las tuberías de agua potable con grúas para los puntos donde se colocarán los hidrantes.

Se está trabajando en la compra de especies locales para reforestación.

No se observan compromisos ambientales.

Exp. Adm. DI-00679-2019-SETENA

Residencial Valle Escondido
Constructora Bien Social CBS S.R.L.

Exp. Adm. D1-00679-2019-SETENA
Informe Regencial Ambiental I-2021

2
27 de Marzo del 2021.
Se continúa con la colocación de la trampa y tubería de la agua negra y gris. Se abren la válvula de las cañerías en donde se colocan los elementos del proyecto (2 por el momento de 4 en total).
Ya se abre un pequeño mirpo punto del AP.
No se tienen ni compromisos ambientales.
Nota: El avance se calcula en un 5%.
28 de Abril del 2021.
Se continúa con la construcción a nivel de grader de canchales y áreas, pavimentación de calles y áreas de drenaje.
Ha estado llegando mucho y se está en proceso el desapego durante un par de semanas (1 y 2), pero ya se está en buen ritmo.
Se han colocado ya los primeros medidores del servicio de agua para las propiedades de la 1ra fase.
No se encuentran ni compromisos ambientales.
25 de Mayo del 2021
Se procede a inspección del barrio Valle Escondido con un excelente desarrollo y avance. Se continúa con las aguas y cañerías, pavimentación de las calles y además se está iniciando y preparando las zonas de juegos.
Se tienen dos pequeños proyectos de desechos: uno de desechos de madera y otros de ramos y plásticos (papel).
No se encuentran ni compromisos ambientales.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00343

PAGINA N°106

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Residencial Valle Escondido
Constructora Bien Social CBS S.R.L.

Exp. Adm. D1-00679-2019-SETENA
Informe Regencial Ambiental I-2021

23 de Junio del 2021.

Las obras de construcción continúan en su desarrollo y ya tienen el 100% de la tubería de plomo y acero para la etapa 1, se están colocando las tuberías. Estas tuberías se están colocando las ramificaciones para la conexión a la red.

La planta de tratamiento de agua con la colocación de los tubos, tuberías y la de conexión al sistema. El parámetro de agua está en su punto.

El cordon de cemento que la calle principal, se tiene al proyecto, se está colocando en el punto de la tubería de agua. No se observan ni condiciones ambientales.

28 de Julio del 2021.

La construcción de las obras inicia para la primera fase o Etapa 1, en cuanto a la tubería, calle con tuberías principales y la tubería (alcantarillado y agua potable y tuberías) se están colocando.

La planta de tratamiento de agua está casi lista y solamente falta la conexión a la red, así como también para los puntos de conexión (abastecimiento de agua) que está para los próximos días.

Cerca de la tubería hay poco desechos que son llevados a un sitio cercano.

No se observan ni condiciones ambientales.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00344

PAGINA N°107

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

17/9/21 16:33

Correspondencia 08716-2021

Ministerio de Ambiente y Energía
Secretaría Técnica Nacional Ambiental

Código:
ST-SIG-F-0000



08716-2021

Impreso por: Usuario Externo
Impreso el: Friday, 17 September 2021 16:34:22



Formulario Recepción de Correspondencia

Tipo	Fecha de Ingreso	Ingresar por
Informe de regencia ambiental (IRA)	17/09/2021 04:33:55	https://portal.setena.go.cr
Procedente de	Identificador Externo	En respuesta a
USUARIO EXTERNO / PERSONA FISICA		
Descripción		
Carta de presentación e IRA 2021-I D1-00679-2019		
Observaciones		
Primer informe de regencia ambiental del proyecto D1-00679-2019, Residencial Valle Escondido.		
Datos del expediente		
Expediente	Nombre del Proyecto	Ingreso del Expediente
D1-00679-2019	RESIDENCIAL VALLE ESCONDIDO	23/10/2019
Ubicación		
LIMON / POCOCI / GUAPILES Zona: Predominante urbano		
Archivos adjuntos		

Archivo	Fecha
2021-04-16 Presentación IRA-I-JF.pdf	9/17/2021 4:33:58 PM
2021-08-13 2021-I-Inf-Reg-Exp-D1-00679-2019_Valle Escondido-JF.pdf	9/17/2021 4:33:59 PM

IMPORTANTE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:

La asignación de número de gestión no implica el cumplimiento de los requisitos del trámite, los cuales serán verificados por la persona funcionaria que atienda el mismo.

Verificable en:

<https://portal.setena.go.cr/Correspondencia/Details?id=MAA4ADcAMQA2AC0AMgAwADIAMQA%3D>

<https://portal.setena.go.cr/correspondencia/Print?id=MAA4ADcAMQA2AC0AMgAwADIAMQA%3D>

1/1

Participan de la palabra:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Reg. Jonnathan García Chévez

¿Qué dijo don Henry en relación a eso? porque yo no tengo conocimiento, ósea ¿cuáles son las recomendaciones?

Me preocupa que usted dice que faltan algunos detallitos que se pueden ir arreglando.

Sr. Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Procede a leer el oficio DDCU-161-2021 del departamento de Desarrollo y Control Urbano.

Don Henry nos está recomendando que sí se puede aprobar, simple y sencillamente tienen que cumplir con esos detallitos. Para su conocimiento, hoy estuvimos en el sitio y le voy a decir una cosa, me quito el sombrero porque si nosotros lográramos que todos los proyectos se hagan de la forma que lo está haciendo este señor, no tendríamos problemas, este cantón luciría muy bello

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se acogen las recomendaciones del Ing. Henry Madrigal Calvo, coordinador del departamento de Desarrollo y Control Urbano emitidas en el oficio DDCU-161-2021. El Concejo Municipal de Pococi recibe y aprueba el mosaico catastral del proyecto Urbanización Valle Escondido, ubicado costado este del Liceo Experimental Bilingüe, Guápiles, esto según lo establecido en el artículo N°33 de la Ley de Planificación Urbana (Ley N°4240) y con el visto bueno emitido por el departamento de Desarrollo y Control Urbano, Unidad Técnica de Gestión Vial y Unidad de Topografía. Lo anterior, en el entendido que el desarrollador debe cumplir con los pendientes que incluyen detalles como losetas táctiles, rampas para personas con discapacidad, aceras (previstas pluviales). Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2779

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Ing. Joel Fernández Fonseca, Constructora Bien Social CBS teléfono: 2711-2225, correo electrónico: info@bauecr.com, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00346

PAGINA N°109

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Asunto: Solicitud de Visado de Planos Catastrados nuevos – Urbanización Valle Escondido.

Guápiles, 06 de Octubre 2021

2779

Estimados Sres. Regidores:

Juan Luis Gómez Gómez, Presidente Municipal
Yaslin Morales Grajal, Vicepresidenta Municipal
Randall Torres Barrientos, Regidor Propietario
Jonnathan García Chévez, Regidor Propietario
Reinaldo Benavides Vargas, Regidor Propietario
Luis Ángel Méndez Araya, Regidor Propietario
José Antonio Bustos Martínez, Regidor Propietario
Ovidio Vives Castro, Regidor Propietario
Alfredo Calderón Alfaro, Regidor Propietario
Municipalidad de Pococi

Ref. SOLICITUD – Visado de Planos Catastrados nuevos - Urbanización Valle Escondido

Estimados señores,

Sirva la presente para darles un caluroso saludo. Soy el Ingeniero Joel Fernández Fonseca, con cédula 1-1160-0584 y mediante la presente quisiera solicitarle a su Honorable Consejo, autorizar de manera prioritaria el Visado Municipal de los planos catastrados de la nueva Urbanización Valle Escondido.

He completado a cabalidad las obras de infraestructura requeridas para poner en funcionamiento el nuevo desarrollo, a como consta en los oficios UTGVM-0731-2021, UTOP-MPL-388-2021 y DDCU-161-2021 elaborados por parte de las unidades de Ingeniería de la Municipalidad de Pococi.

Es por esto que pido su colaboración para poder obtener el visado municipal de los respectivos planos catastros nuevos lo antes posible y así poder iniciar con la recuperación económica de la actividad a través de la construcción de las viviendas y la pronta población de los vecinos y nuevos contribuyentes.

Agradezco profundamente el apoyo que este consejo y la alcaldía han brindado a este proceso y a la posibilidad de que en Pococi se desarrollen buenos proyectos de infraestructura para el beneficio de todos los ciudadanos.

CBS
CONSTRUCTORA BIEN SOCIAL
Tel: 2710-5020
Guápiles

Constructora CBS S.R.L. / tel. 2711-2225/ 2711-2226 / info@bauercr.com / www.bauercr.com

1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00347

PAGINA N°110

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

En definitiva este es proyecto es de gran beneficio para la comunidad y agradezco que el Honorable Consejo Municipal nos apoye a nosotros los empresarios a seguir desarrollando el Cantón de Pococi.

Quedo atento a su estimable colaboración. Se despide atentamente,



Ing. Joel Fernández Fonseca
Ced. 1-1160-0584
Constructora Bien Social CBS

Constructora CBS S.R.L. / tel. 2711-2225/ 2711-2226 / info@bauercr.com / www.bauercr.com

2

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar solicitud de visados de planos del Proyecto Valle Escondido ubicado en el distrito de Guápiles y solicitado por el Ing. Joel



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00348

PAGINA N°111

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Fernández Fonseca. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Razonamiento positivo de la Reg. Yaslyn Morales Grajal

En la aprobación de visados de planos me gustaría indicar que si bien es cierto, esta regidora en un proyecto anterior votó negativo aduciendo que el Concejo Municipal no autoriza planos, yo quiero dejar claro que yo hice hoy consta, que lo que nosotros estamos aprobando que el departamento dé el visto bueno de visados, puesto que ya cumplió y el criterio que recibamos el proyecto para que quede claro, porque se debe ser consecuente con lo que habla y es por eso que a este proyecto hoy le doy mi voto, puesto que está con el 100% del cumplimiento, lo que quedaría es nada más la recepción del proyecto ante el BANHVI para agilizar el tiempo y que quede justificado.

-----UL-----

ACUERDO N° 2780

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Mauren Monge Bolaños, coordinadora Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer, teléfono: 2101-54-26, correo: mauren.monge@municipococi.go.cr dice:

Oficio: OBSFM0099-2021

Asunto: Respuesta al Oficio CMPL-368-2021 con relación a Inventario de PYMES del Cantón de Pococí.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

00349

PAGINA N°112

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococí
Bienestar Social, Familia y Mujer
Teléfono: 2101-5426
mauren.monge@municipococi.go.cr



Guápiles, 4 de octubre de 2021
OBSFM0099-2021

Sres.
Mesa Económica
Concejo Municipal

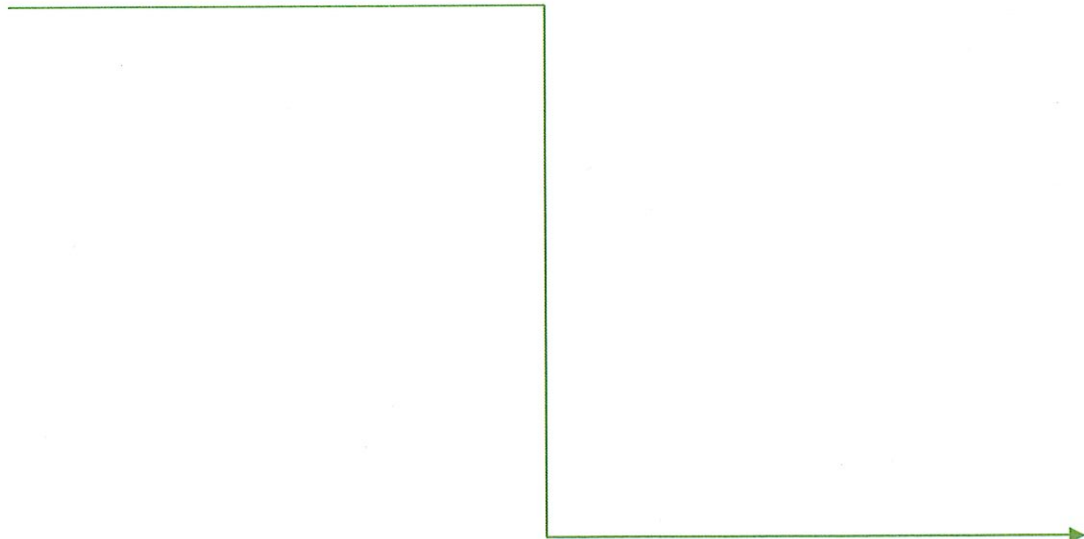
Estimadas personas:

Reciban un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones .

Por este medio, se responde al oficio CMPL-368-2021, en relación a la solicitud de un inventario de las PYMES del Cantón de Pococí.

Cabe anunciar, que los datos adjuntos deben de manejarse de forma discrecional ya que cuenta con información personal de cada uno de los emprendedores y emprendedoras.

A continuación, se adjunta en el cuadro la información solicitada:



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



00350

PAGINA N°113

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Sin más que agregar, esperando colaborar con la solicitud presentada, se suscriben;

MAUREN
PRISCILLA MONGE
BOLAÑOS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAUREN
PRISCILLA MONGE
BOLAÑOS (FIRMA)
Fecha: 2021.10.06
09:48:50 -06'00'

Mauren Monge Bolaños
Coordinadora
Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad de Pococí

TANGERINE
STEPHANIE
VALVERDE
GUTIERREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por TANGERINE
STEPHANIE VALVERDE
GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2021.10.04
14:05:13 -06'00'

Stephanie Valverde Gutiérrez
Gestora de Intermediación Laboral
Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad de Pococí

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

Nota de Secretaría:

Se recibe por parte de la Dra. Mauren Monge Bolaños un total de 7 páginas las cuales contienen el inventario de las PYMES del cantón de Pococí. El documento queda en resguardo de la Secretaría Municipal por tratarse como lo indica doña Mauren Monge, de información personal de cada uno de los emprendedores y emprendedoras del cantón.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce y se inserta en Actas.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

00351

PAGINA N°114

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

ACUERDO N° 2781

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Jorge Hodgson Quinn, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, correo: comitedeportespococi@hotmail.com tel: 2710-37-68, 2710-17-89, dice:



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-007-087876



Guápiles, miércoles 29 de septiembre del 2021.
CCDRP-234-2021

Señores:
Municipalidad de Pococí

Estimados señores:

Me permito informarles que en la Sesión Extraordinaria N°36 realizada el lunes 27 de septiembre del 2021, la Junta Directiva del CCDR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA N°36 ARTICULO VII ACUERDO N°214

Por Unanidad SE ACUERDA: se acuerda informar a la Municipalidad de Pococí que la solicitud enviada no le corresponde resolverla al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, debido que es un área Comunal y no es de nuestra competencia por lo cual se recomienda enviar el criterio a la A.D.I. La Rita. Aprobado por los presentes y se dispensa.

Cordialmente,

Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococí

Ci: Archivo

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"

Tel: 2710-37-68/ 2710-17-89

Correo: comitedeportespococi@hotmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

00352

PAGINA N°115

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1605-2021

Guápiles, 24 de setiembre de 2021
SMP-1605-2021

Señor(a):

Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

Estimado (a) Señor (a):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 72 Ordinaria del 23-09-2021, dice:

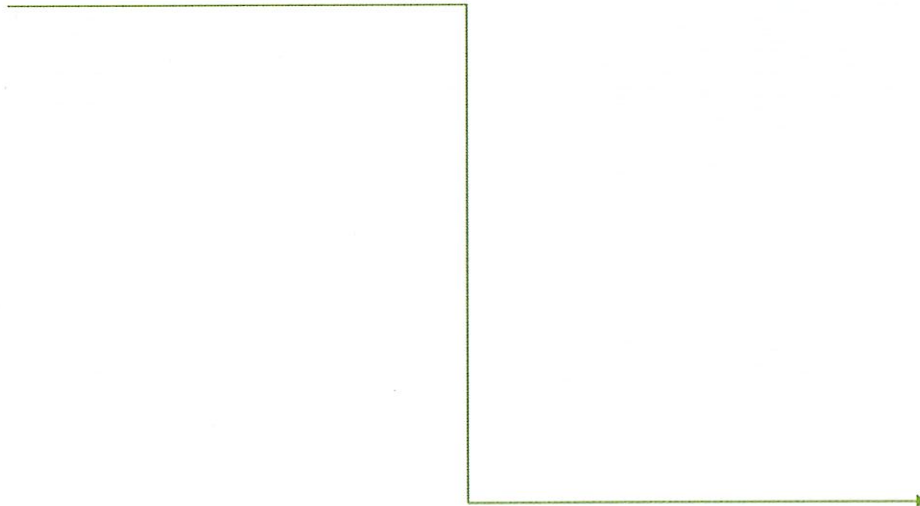
Acta N° 72

Artículo I

Acuerdo N° 2658

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Joselyn Luna Álvarez, céd. 7-0180-0019, tel: 6228-59-61, correo: alvarezjoss87@gmail.com dice:

Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el kiosco del parque de la Rifa.



Página 1 | 3

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00353

PAGINA N°116

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



SMP-1605-2021

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Jueves 23 de septiembre de 2021

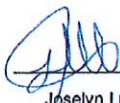
Estimados señores:

Consejo municipal de Pococi

Por este medio les saludo y deseo que el todo poderoso les llene siempre de bendiciones.

Estimados señores me dirijo respetuosamente mi nombre es Joselyn Luna Álvarez cedula 701800019 madre del niño Rolan Aram Ureña Luna Cedula 120950783 quien tiene la enfermedad de Legg-Calve-Perthe, como familia queremos seguir con la lucha constante para recaudar fondos para la cirugía de mi hijo, por esto solicito la autorización para poder utilizar el quizzo del parque de la Rita para realizar una actividad a beneficio de Aram el día 10 de octubre como familia responsable nos comprometemos a mantener el orden y cuidar los protocolos de la salud.

Espero que nos puedan colaborar muchas gracias por su comprensión y apoyo.


Joselyn Luna Álvarez
cedula 701800019
62285961



Página 2 | 3

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



00354

PAGINA N°117

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1605-2021

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: En vista de que el Comité de Deportes de la Rita se encuentra desintegrado, se traslada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí con carácter de urgencia y con un voto de apoyo por parte de este Concejo para que resuelvan de forma inmediata. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Atentamente:

MAGALLY
VENEGAS
VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAGALLY
VENEGAS VARGAS
(FIRMA)
Fecha: 2021.09.24
10:01:30 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Alcaldía.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Contestarle a la señora Joselyn Luna Álvarez que debe dirigir la solicitud a la Asociación de Desarrollo Integral de La Rita.

ACUERDO N° 2782

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Eddy Ernesto Araya Miranda, Director Financiero del Ministerio de Gobernación y Policía, tel: 2234-13-60 ext. 1061, correo: direccionfinanciera@mgp.go.cr dice:

Oficio: DF-356-2021

Asunto: Respuesta Oficio DHM-84-09-2021, Dirigido al Sr. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal de Pococí.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00355

PAGINA N°118

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Departamento Financiero

San José, 04 de octubre de 2021

DF-356-2021

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococi

Asunto: Respuesta Oficio DHM-84-09-2021

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Se le informa que una vez observado y analizado el oficio DHM-84-09-2021 de fecha 21 de setiembre del 2021 y relacionado al estudio a los dineros públicos de la Ley específica N° 7313 del impuesto al banano girados por el Ministerio de Gobernación y Policía, a continuación, se procede a brindar la respuesta a cada punto específico:

➤ **Valorar la apertura de un proceso administrativo**

Sobre este particular, esta administración da un seguimiento estricto a lo relacionado con este informe y ha tomado una serie de medidas para mejoramiento de los controles internos y uso de los recursos. Así mismo, se analizan las situaciones presentadas para ir subsanando las situaciones

R/. Con relación a este punto, si bien es cierto se ha remitido documentación relacionada a las gestiones administrativas en aras de recordar y prevenir a la Administración Municipal sobre el manejo y ejecución de estos recursos públicos, la Municipalidad de Pococi no ha informado con exactitud aquellas acciones administrativas, financieras y legales que se considerarán para el subsane del hallazgo, esto en consideración a que los dineros ejecutados no tienen relación con la finalidad de la ley.

Cabe indicar que el hallazgo obedece a recursos ejecutados con una finalidad distinta según lo establecido mediante ley, que según la Ley N° 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento indica, en el artículo N° 110 "Hechos generadores de responsabilidad administrativa" lo siguiente:

"Además de los previsto en otras leyes y reglamentaciones propias de la relación de servicio, serán hechos generadores de responsabilidad administrativa, independientemente de la responsabilidad civil o penal a que puedan dar lugar, los mencionados a continuación:

Dirección Financiera- Teléfono: 2234-1360 ext. 1061. Correo Electrónico direccionfinanciera@mgp.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00356

PAGINA N°119

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Departamento Financiero

Inciso e)

El empleo de los fondos públicos sobre los cuales tenga facultad de uso, administración, custodia o disposición, con finalidades diferentes de aquellas a las que están destinados por ley, reglamento o acto administrativo singular, aun cuando estas finalidades sean igualmente de interés público o compatibles con los fines de la entidad o el órgano de que se trate”.

Así las cosas, y debido a que los recursos no fueron ejecutados según la normativa inherente y vigente, se recomienda realizar un estudio más profundo de los hechos acaecidos en la administración y ejecución de los recursos, y de esa manera si así lo dispone el municipio, sentar las debidas responsabilidades que correspondan.

- **Informar si aún persiste la ejecución de los recursos no coincidentes con la finalidad de la ley 7313**

Sobre este particular se remitió a la Unidad de Presupuesto un correo electrónico sobre el detalle de origen y aplicación para el año 2021, sin embargo, se espera respuesta para la próxima semana debido a la carga laboral por la elaboración del presupuesto 2022. Así mismo, se han tenido reuniones para indicar que se evite cualquier situación que vaya en contrario a lo normado para futuros documentos presupuestarios.

R/. Según se enuncia en este punto específico, se manifiesta que este Departamento Financiero estará atento a la remisión de la información que se requiere, con el fin de ser valorada, y si fuera del caso, considerarla como parte del subsane de los hallazgos determinados.

Es menester indicar que la Administración Municipal debe considerar la realización de un reglamento interno que se ajuste a lo dispuesto al espíritu de la ley 7313 del impuesto al banano y aquellas otras conexas para la administración, ejecución y fiscalización de los recursos que nos ocupan, y de esa manera asegurar que estos sean empleados según la finalidad por la cual fue creado el impuesto a la fruta.

Según información expuesta en el sistema SICOP se observa advertencia sobre la vigilancia del destino de estos recursos, no obstante, **y es criterio de este Departamento Financiero que las advertencias que se manifiesten deben ser vinculantes, es decir que, si la inversión a realizar no se ajusta a la finalidad de la ley, el trámite no será procesado.**

Así las cosas, es importante indicar lo expuesto en la ley N°6227 Ley General de la Administración Pública en sus siguientes artículos; a saber:

Dirección Financiera- Teléfono: 2234-1360 ext. 1061. Correo Electrónico direccionfinanciera@mgp.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Departamento Financiero

Artículo 108.-

1. Deberá desobedecer el servidor cuando se presente cualquiera de las siguientes circunstancias:

b) Que el acto sea manifiestamente arbitrario, por constituir su ejecución abuso de autoridad o cualquier otro delito.

2. La obediencia en cualquiera de estas circunstancias producirá responsabilidad personal del funcionario, tanto administrativo como civil, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pueda caber.

[Ficha artículo](#)

Artículo 109.-

1. Cuando no se presente ninguna de las circunstancias enumeradas en los dos artículos anteriores el servidor deberá obedecer, aunque el acto del superior sea contrario al ordenamiento por cualquier otro concepto, pero en este último caso deberá consignar y enviar por escrito sus objeciones al jerarca, quien tendrá la obligación de acusar recibo.

2. El envío de las objeciones escritas salvará la responsabilidad del inferior, pero éste quedará sujeto a inmediata ejecución de lo ordenado.

Es menester indicar que no se observó documento alguno mostrara alguna objeción escrita, ni se consideró la devolución del trámite

➤ **Sobre el aporte de Información adicional solicitada en el oficio, se le remite lo siguiente:**

1. Autorización por parte de la Contraloría General de la República, para la compra de los terrenos para el Comité Auxiliar de la Cruz Roja. Se adjunta Apéndice A.

2. Estudio técnico para la adquisición del terreno realizado por el profesional a cargo. Sobre este particular, no existe un estudio realizado por la municipalidad en virtud que lo que se realizó fue una donación de fondos para que dicha organización como sujeto privado procediera con la compra, del lote que se encuentra ubicado al lado de las oficinas, la verificación que se realizó fue que estuviera dentro del valor fiscal permitido.

R/. Según se observa en el oficio DCA-4045 de fecha 19 de noviembre del 2018, emitido por la Contraloría General de la República, en su apartado "III Condiciones bajo las cuales se otorga la autorización", se indica entre otros lo siguiente; a saber:



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00358

PAGINA N°121

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Departamento Financiero

Punto 1.

"... para adquirir el terreno aledaño a la base, con el fin que se amplíe el edificio donde opera actualmente la Cruz Roja en ese cantón"

Punto 6.

"...la Administración Municipal deberá velar porque la donación autorizada por el presente oficio, sea efectivamente destinada para la finalidad propuesta, por lo cual deberá establecer los mecanismos de control adecuado, que permitan verificar en todo momento a esta corporación municipal, que la donación ha sido debidamente utilizada en la compra del terreno indicado, y para el cumplimiento de los fines encomendados a dicha asociación"

Según lo anterior, se solicita respetuosamente informar lo realizado por la Administración Municipal en aras de que el proyecto propuesto por la Cruz Roja del cantón vaya a ser una realidad en beneficio de la colectividad de la comuna que representa.

En cuanto a este caso en particular y debido a la magnitud del proyecto propuesto, una vez adquirido el terreno, es importante solicitar previo al desembolso de los dineros la certificación del origen de los recursos a requerir por parte de la Cruz Roja, y de esa manera, asegurar la continuidad del proyecto en cuestión.

- **Asegurar que las obras sean ejecutadas en un tiempo prudencial por parte del ente beneficiario, así como considerar dentro de los requisitos el aporte de una certificación de contenido económico u origen de los ingresos.**

Sobre este tipo de requisitos siempre consta en el expediente dicho documento de uso interno de los expedientes que se trasladan bajo la figura de idoneidad y si es otro tipo de trámite consta la solicitud de rebajo de contenido presupuestario. Actualmente, se tiene en SICOP, una constancia en digital de contenido presupuestario de forma digital.

R/. En cuanto a lo informado en este punto, y en consideración a que el contenido presupuestario para la realización de la ampliación del edificio fue objeto de estudio en el proceso de idoneidad, se solicita informar si el Comité Auxiliar de la Cruz Roja realizó la obra de ampliación del edificio, o en su defecto, justificar sus razones.

- **Solicitar a la ADI de Jiménez iniciar con el proyecto y proceder con la verificación de la liquidación de los dineros.**

Se realiza oficio a la ADI, para actualizar el estado del proyecto y se incorpora la observación que en caso de no haberse iniciado se proceda de inmediato con la devolución de los recursos, está en proceso de notificación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00359

PAGINA N°122

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Departamento Financiero

R/. Debido a que es del interés de este Ministerio de Gobernación y Policía, se estará dando el debido seguimiento a lo resuelto entre ambas partes.

- **En el caso en que los dineros son transferidos a sujetos privados, la Administración debe advertir el cumplimiento de toda aquella normativa vinculante y vigente para la ejecución de los recursos.**

Esta práctica consta en todas las resoluciones finales que hace el titular de la alcaldía para el giro de los recursos. Se adjunta a manera de ejemplo la relacionada con la Cruz Roja. Apéndice A.

R/. Si bien es cierto se muestra el cumplimiento de esta recomendación, sin embargo, no está de más informar que todas aquellas liquidaciones de recursos públicos presentadas por los entes beneficiados deben ser debidamente analizadas en cuanto a la legalidad de la documentación presentada. Asimismo, verificar que las erogaciones se ajusten a la normativa vinculante y vigente, de esa manera, asegurar que cualquier corrección que se debe realizar, se efectúe en tiempo y forma.

- **Dar el debido seguimiento a la elaboración de los expedientes que se confeccionen en resguardo a la documentación emanada en cada obra.**

Tal como se había indicado en el documento anterior se giraron las directrices mediante oficio sobre el tema de expedientes. Se solicitará a la Administración Financiera un muestreo con expedientes de proyectos para evaluar el cumplimiento de lo ordenado.

R/. Considerando la naturaleza de las funciones que realiza el Área de Fiscalización, es de suma importancia que la documentación que se emana en cada proyecto ejecutado con los recursos públicos girados por este ministerio se encuentre debidamente actualizada, completa, clara, debidamente foliada y en consecuencia a los hechos suscitados durante la ejecución de la obra.

En virtud de lo anterior, es de suma importancia para efectos de nuestros intereses conocer el resultado del estudio al muestreo que se va a realizar a la documentación que se emana, en la ejecución de los dineros girados por el Ministerio de Gobernación y Policía.

- **Verificar según documentación enviada por la Unión Cantonal, si el proceso de contratación para la compra del terreno se ajustó a principios de publicidad, eficiencia y eficacia o en su defecto, solicitar la normativa que lo exonera de su aplicación**

Sobre este particular, se tiene la versión del fiscal de la UCAP, según consta en el acuerdo municipal, donde señalan que aplican los principios de contratación, no así la ley en su

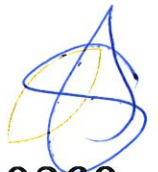
Dirección Financiera- Teléfono: 2234-1360 ext. 1061. Correo Electrónico direccionfinanciera@mgp.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00360

PAGINA N°123

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Departamento Financiero

totalidad. Al respecto se solicitará a la Unidad de Servicios Jurídicos Internos el criterio para dejar una línea clara sobre el bloque de legalidad de estos casos.

R/. Considerando que los recursos públicos fueron girados por la Municipalidad de Pococi a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de la zona, y a razón de que la Municipalidad cuenta con toda una estructura administrativa adecuada, es oportuno indicar que parte de la responsabilidad en el resguardo al erario público es analizar debidamente la documentación aportada como liquidación de recursos, verificando que tanto la finalidad como la legalidad del proceso y documentación aportada se ajusten a la normativa inherente y vigente.

Según lo anterior, se solicita en este caso específico analizar en su totalidad lo enunciado por la Unión Cantonal en cuanto a la forma en que los dineros fueron administrados y ejecutados, emitiendo como respaldo del estudio un documento final que avale si fuera del caso, el proceso interno realizado por la Unión supra citado.

Para su consideración se enuncia parte de lo expuesto por la Unión Cantonal, para la realización del proceso de contratación Administrativa; a saber:

Compra directa. Se reciben 3 ofertas **articuladas por el tesorero** en ese entonces de la organización, la cual es de carácter privada, regida por el derecho privado, y se procede a la selección por criterio de menor precio.

No existe publicidad de concurso **ya que los alcances de la Ley de Contratación Administrativa no cobijan a organizaciones privadas.**

Únicamente se debe cumplir con lo indicado en el artículo 5,6,7 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, de conformidad con artículo 3 de Normas de Control Interno para sujetos privados que custodian o administren, por cualquier título, fondos públicos, emitidos por la Contraloría General de la República.

En cuanto a este apartado, es importante indicar que todo Sujeto Privado que administre y ejecute fondos públicos, está en la obligación de someterse a toda normativa del ordenamiento jurídico inherente y vigente que regula todas las instituciones públicas, esto, en aras de ejecutar dineros públicos.

Dirección Financiera- Teléfono: 2234-1360 ext. 1061. Correo Electrónico direccionfinanciera@mcp.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00361

PAGINA N°124

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Departamento Financiero

Según parámetros anteriores, y con el propósito de continuar con la labor de investigación que se realiza a los dineros girados por este Ministerio de Gobernación y Policía, se estará concediendo un plazo hasta el viernes 15 de octubre del 2021 para la presentación o justificación de lo solicitado e indicado en este oficio.

EDDY ERNESTO ARAYA MIRANDA
(FIRMA)

Estoy aprobando
este documento
2021.10.04
18:19:34 -06'00'

Eddy Araya Miranda
Director Financiero

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Despacho del Señor Alcalde.

ACUERDO N° 2783

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de fiscalización y Desarrollo, Contraloría General de la República, dice:

Oficio N° DFOE-LOC-0893

Asunto: Aprobación del Presupuesto Extraordinario N°03-2021 de la Municipalidad de Pococí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00362

PAGINA N°125

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase

al oficio N.° **14944**

04 de octubre, 2021
DFOE-LOC-0893

Señora
Magally Venegas Vargas
Secretaria Concejo Municipal
secretaria@munipococi.go.cr

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal
manuelalcaldepococi@gmail.com
lissette.mora@munipococi.go.cr
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Estimados señores:

**Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario n.° 03-2021 de la
Municipalidad de Pococi.**

La Contraloría General recibió el oficio n.° DAM-0845-2021 de 30 de agosto de 2021, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N.° 03-2021 de la Municipalidad de Pococi, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente, recursos del Superávit Libre y Específico, e Ingresos Corrientes para ser aplicados en las partidas de gastos de Servicio, Transferencias Corrientes y de Capital, Materiales y Suministros, y Bienes duraderos.

Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgrcr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



00363

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°126

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

DFOE-LOC-0893

2

04 de octubre, 2021

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) n.° 7428 y otras leyes conexas.

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria n.° 64-2021 celebrada el 26 de agosto de 2021. Esto de conformidad con lo regulado en la norma n.° 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público - NTPP-¹.

1.2 ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Finalmente, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

¹ Resolución n.° R-DC-73-2020 de 18 de setiembre del 2020, publicada en el Alcance Digital n.° 266 de La Gaceta n.° 245 de 07 de octubre de 2020 y sus reformas.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

DFOE-LOC-0893

3

04 de octubre, 2021

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar, el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

2.1. Se aprueba:

a) Los ingresos incorporados en la clase "Financiamiento", correspondientes al Superávit Libre y Específico, por la sumas de ₡148.7 millones², con fundamento en la liquidación presupuestaria del período 2020, aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria n.º 52 del 13 de julio del 2021.

b) La Transferencia corriente del Gobierno Central de la Ley 7313³ por el monto de ₡65.7 millones, los Ingresos Corrientes por Recalificación en Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura por ₡70.0 millones⁴.

c) El contenido presupuestario de los gastos por un monto total de ₡284.5 millones⁵, distribuidos en las partidas de gastos de Servicio, Transferencias Corrientes y de Capital, Materiales y Suministros, y Bienes duraderos; según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.

² Monto exacto ₡148.798.042,67.

³ Ley n.º 7313 Redistribuye Impuesto Exportación Cajas o Envases de Banano. Publicada en La Gaceta n.º 18 del 27 de enero de 1993.

⁴ Monto exacto ₡70.000.000,00.

⁵ Monto exacto ₡284.505.243,67.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00365

PAGINA N°128

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

DFOE-LOC-0893

4

04 de octubre, 2021

3. CONCLUSIÓN

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario n.º 3 para el 2021 por la suma de ₡284.5 millones⁶.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
VIVIAN GARBANZO
NAVARRO
Fecha: 2021-10-04 10:52

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área

Firmado digitalmente por MARINA
FERNÁNDEZ CUESTA ROMÁN
Fecha: 2021-10-04 10:31

Mag. Marina Fernández-Cuesta Román
Fiscalizadora

MFCR/SME/mgr

Exp: CGR-APRE-2021005134

NI: 25122,27531-2021

G: 2021002951-1

⁶ Idem nota al pie anterior

Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgrcr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce aprobación del Presupuesto Extraordinario N°03-2021.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00366

PAGINA N°129

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

ACUERDO N° 2784

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Roger Alberto Navarro Granados, Director del Centro Educativo Buenaventura, tel: 4409-09-66, correo: esc.buenaventura@mep.go.cr dice:

Oficio CEB-0249

Asunto: Solicitud de Pintura para el techo del centro Educativo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00367

PAGINA N°130

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE GUÁPILES
CENTRO EDUCATIVO BUENAVENTURA
CÓDIGO 5528
CÉDULA JURÍDICA.: 3-008-360410



La Rita, 04 de octubre del 2021

Oficio CEB- 0249

De: Roger Alberto Navarro Granados
Director Escuela Buenaventura de Cocotales, La Rita Pococi

Asunto: Solicitud de donación de pintura para el techo de nuestro centro educativo.

Dirigido: **Municipalidad de Pococi**

El suscrito Lic. Roger Navarro Granados, cedula 3 0301 0434, Director del Centro Educativo Escuela Buenaventura, código presupuestario # 5528, con el correo electrónico esc.buenaventura@mep.go.cr, le solicito por este medio les saludo a las vez agradeciéndole la visita realizada por personeros de la Municipalidad a Don José Luis Gómez Gómez y a la señora Maribel Olivar.

De la manera más respetuosa les solicitamos la donación de: **diez (10) cubetas de pintura anticorrosiva y 12 gales de aguarrás para proteger y embellecer nuestro centro educativo que está conformado por: tres aulas, la dirección, el comedor, la casa del maestro y el salón multiuso, para diluir y dar limpieza a los materiales una vez terminado el trabajo cada día.**

La estimación de la cantidad la llevaron a cabo los trabajadores de los almacenes, dándole una pintada a dos manos para que así el trabajo quede para varios años

En mi condición de Director me comprometo a buscar los medios para obtener las demás insumos necesarios para llevar a cabo el trabajo, como la mano de obra, brochas, bandejas y rodillos.

Agradeciendo su atención me despido

Roger Alberto Navarro
Granados

Firmado digitalmente por Roger
Alberto Navarro Granados
Fecha: 2021.10.04 14:34:15 -06'00'

Lic. Roger Navarro Granados
Nombre y firma del Director.

Adjunto proformas de los almacenes,

C.c. Archivo

Transformación curricular, una apuesta por la educación
Teléfono 44090966, Email: esc.buenaventura@mep.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00368

PAGINA N°131

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Deposito San Francisco, S.A

Fecha Impresión: 04/10/2021
09:14:59 a.m.

Cédula Jurídica: 3-101-094963-37
Sucursal: No.1 Guápiles
Teléfono: 2710-7036
Dirección: 200 Oeste de los bomberos

Proforma

Proforma : 799286
Tipo : Contado
Vendedor : VENDEDOR GENERAL
Cliente : MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Fecha : 04/10/2021
Vence : 09/10/2021

Artículo	Nombre	Cantidad	Precio Final
27381	ANTIC SUR ROJO 5GL 02300-309	10.000	993,100.00
18455	AGUARRAS FINO GALON GTM	12.000	58,619.99
Total Líneas : 2		Total Cantidad:	22.00
		Subtotal:	1,051,720.00
		Servicio:	0.00
		Total:	1,051,720.00

Observaciones :

Page 1 of 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00369

PAGINA N°132

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Deposito San Francisco, S.A

Fecha Impresión: 04/10/2021
09:14:12 a.m.

Cédula Jurídica: 3-101-094963-37
Sucursal: No.1 Guápiles
Teléfono: 2710-7036
Dirección: 200 Oeste de los bomberos

Proforma

Proforma : 799286 Fecha : 04/10/2021
Tipo : Contado Vence : 09/10/2021
Vendedor : VENDEDOR GENERAL
Cliente : JUNTA EDUCACION ESCUELA BUENAVENTURA

Artículo	Nombre	Cantidad	Precio Final
27381	ANTIC SUR ROJO 5GL 02300-309	10.000	993,100.00
18455	AGUARRAS FINO GALON GTM	12.000	58,619.99
Total Líneas : 2		Total Cantidad: 22.00	Subtotal: 1,051,720.00
			Servicio: 0.00
			Total: 1,051,720.00

Observaciones :

Page 1 of 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00370

PAGINA N°133

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Almacén Tres R, Materiales de Construcción y Ferrería S.A
Cédula Jurídica: 3-101-049302
150 metros Oeste del Más x Menos, Guápiles, Pococi, Limón
Teléfono:(506) 2710- 6081 Fax: (506)2710-2667
www.almacen3r.com - ventasalmacen3r@gmail.com

COTIZACIÓN
C13-0000019766

Cliente	0250	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	Fecha:	04/10/2021
Identificación	3014042125		Vendedor:	MARCONY SANDI ROJAS
Dirección:	ND			
Contacto:	FRANK 88149360			
Teléfono:	27138565			

Código	Descripción	UND	Cantidad	Precio Unitario	Total
03316	CORROSTYL SUR 9345-000-05 BLANCO (CUB)	UND	10.00	84,325.33	843,253.33 G
00150	AGUARRAS FINO GALON	UND	12.00	4,197.67	50,371.99 G

Peso total: 12.00

Observaciones:

Cotización válida por: 1 día

SubTotal: 893,625.33
Impuesto: 0.00
Total: 893,625.33

OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO con 33/100



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00371

PAGINA N°134

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0005 ALMACENES EL COLONO S.A (CARIARI)

3-101-082969

Telef.: 2767-7155 Fax:

RENTA A SERVICENTRO #1, CARIARI CENTRO

NOTIZA Y COMPRA POR MEDIO DE FACEBOOK O INSTAGRAM COMO COLONO CONSTRUCCIÓN O AL WHATSAPP 60557181

FACTURA PROFORMA

Cliente : 000150 JUNTA DE EDUCACION ESCUELA BUENAVENTURA

Cuenta : 001 JUNTA DE EDUCACION ESCUELA BUENAVENTURA

/end. : 0060 DAVID FIGUEROA ZUÑIGA

Dirección :

Número : 2070281

Plazo : 1 días

Fecha : 01/10/2021

Cantidad	Código	Nombre	Presentación	Precio Unitario	Precio Línea
50.000	8999978	PT METALTEC 3-1 BLANCO #T-11 GL	GALON	16,500.00	825,000.00 *
15.000	8530763	PT DILUYENTE PINTURA CTE #0630 GL	GALON	7,730.00	115,950.00 *
Última Línea					

Total en letras: un millón sesenta y tres mil doscientos setenta y tres con 50/100.

Observaciones:

SubTotal	¢ 940,950.00
Descuento	¢ 0.00
Impuesto:	¢ 122,323.50
Transporte	¢ 0.00
Peso Total: 270.0000 Kg	Total Documento ¢ 1,063,273.50

Aguencia de la Oferta : 1 días
Realizado por: DAVID FIGUEROA ZUÑIGA
Windows\dfigueroa

Por ALMACENES EL COLONO S.A (CARIARI)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00372

PAGINA N°135

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0005 ALMACENES EL COLONO S.A (CARIARI)

3-101-082969

Telef.: 2767-7155 Fax:

RENTA A SERVICENTRO #1, CARIARI CENTRO

NOTIZA Y COMPRA POR MEDIO DE FACEBOOK O INSTAGRAM COMO COLONO CONSTRUCCIÓN O AL WHATSAPP 60557181

FACTURA PROFORMA

Cliente : 090336 MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Cuenta : 001 MUNICIPALIDAD DE POCOCI

/end. : 0060 DAVID FIGUEROA ZUÑIGA

Dirección : ESCUELA BUENA VENTURA

Número : 2070280

Plazo : 1 días

Fecha : 01/10/2021

Cantidad	Código	Nombre	Presentación	Precio Unitario	Precio Linea
50.000	8999978	PT METALTEC 3-1 BLANCO #T-11 GL	GALON	16,500.00	825,000.00
15.000	6530763	PT DILUYENTE PINTURA CTE #0630 GL	GALON	7,730.00	115,950.00
Última Línea					

Total en letras: novecientos cuarenta mil novecientos cincuenta con 00/100.

Observaciones:

	SubTotal	\$ 940,950.00
	Descuento	\$ 0.00
	Impuesto:	\$ 0.00
	Transporte	\$ 0.00
Peso Total: 270.0000 Kg	Total Documento	\$ 940,950.00

/Firma de la Oferta : 1 días
Realizado por: DAVID FIGUEROA ZUÑIGA
Windows\dfigueroa

Por ALMACENES EL COLONO S.A (CARIARI)

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Le voy a solicitar a don Randall que es quien preside esa comisión que lo tenga bien a mano para ver como le ayudamos a esta escuelita.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su análisis.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACUERDO N° 2785

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-0806-2021

Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal.** Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00374

PAGINA N°137

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
MIGUEL ANGEL RAMIREZ CAMPO	LA RITA, 300 MTS NORTE DE LA ESCUELA SECTOR NUEVE	MINISÚPER / CATEGORÍA D1

Atentamente;

Lic. Ademar Reyes Barrios

Unidad de Patentes



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Refrendo de la Patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2786

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-0806-2021

Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00375

PAGINA N°138

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

b) **Licencias permanentes de carácter temporal.:** Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal.** Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
YUNIER ROJAS ZAMORA	LA RITA, CIUDADELA HAMBURGO	MINISÚPER / CATEGORÍA D1

Atentamente;

Lic. Ademir Reyes Barrios

Unidad de Patentes



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Refrendo de la Patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2787



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00376

PAGINA N°139

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-0806-2021

Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal.** Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00377

PAGINA N°140

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
AURELIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	CARIARI, 330 MTS NORESTE DE RADIO, ESPAÑA	MINISÚPER / CATEGORÍA D1

Atentamente;

Lic. Ademar Reyes Barrios

Unidad de Patentes



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Refrendo de la Patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2788

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-0806-2021

Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada**, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00378

PAGINA N°141

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

b) **Licencias permanentes de carácter temporal.:** Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal.** Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ARRIETA CASTILLO ALONSO	GUÁPILES, 200 MTS OESTE DE LA ENTRADA PRINCIPAL AL HOGAR DE ANCIANOS	MINISÚPER / CATEGORÍA D1

Atentamente;

Lic. Ademir Reyes Barrios

Unidad de Patentes



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Refrendo de la Patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2789

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Karla Judith Cruz Jiménez, Presidenta Junta Adm, C.T.P. Pococí, Correo: 3008061071@junta.mep.go.cr dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



00379

PAGINA N°142

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Junta Administrativa
Colegio Técnico Profesional de Pococí
Fundado en 1969
Email: 3008061071@junta.mep.go.cr



Junta C.T.P.P (055-2021)
30 agosto 2021, Guápiles- Limón

Señores:

Señores y Señoras

Concejo Municipal de Pococí

Alcaldía Municipal

Estimados señores:

En acta extraordinaria número 846 – 2021 de fecha 14 de setiembre de 2021, se conoce el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión Numero 62 ordinaria del 12 – 08 – 2021, en ese sentido debemos aclarar que esta Junta en aras de mantener una relación cordial con la Municipalidad de Pococí, pues entre ambas entidades mantenemos convenios de gran interés para el cantón, es que remitimos al respetable Concejo Municipal un informe general de económico de operación de esta Junta para su conocimiento, sin embargo dado que en este nuevo acuerdo antes mencionado solicitan información financiera más detallada para su análisis, hacemos de conocimiento del respetable Concejo que el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N° 38249-MEP, en los artículos 76, 95, 107, 108, 161, 176 y 177 entre otros de ese reglamento, establece claramente los departamentos a los cuales se debe presentar todos los informes económicos respectivos por parte de las Juntas de Educación y Junta Administrativas, por lo que si el Honorable Concejo requiere dicha información debe remitir el presenta acuerdo al Departamento de Gestión de Juntas y Dirección Financiera, Departamento de Servicios Administrativos y Financieros y Comisión de la Ley 7372. Lo anterior también con



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00380

PAGINA N°143

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



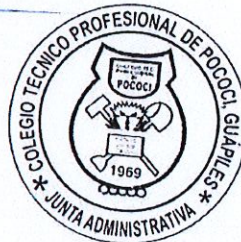
Junta Administrativa
Colegio Técnico Profesional de Pococi
Fundado en 1969
Email: 3008061071@junta.mep.go.cr



amparar de la resolución DAJ-C-0081-07-2020 de fecha primero de julio de 2020, Ministerio de Educación, Despacho de la Ministra, Dirección de Asuntos Jurídicos, en el cual se establece con claridad cuál es la relación entre Juntas de Educación y Juntas Administrativas, el MEP y las Municipalidades, indicado dicha resolución quienes y cuáles son los órganos fiscalizadores financieros y contable de las Juntas Educación y Juntas Administrativas.

Sin más que agregar se suscribe.

Karla Judith Cruz Jiménez
Presidenta
Junta Adm C.T.P.Pococi



Cc. Archivo

Teléfono: 2710-59-15

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce informe.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACUERDO N° 2790

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Fernando Araya Alpízar, Director Ejecutivo Corporación Arrocera Nacional, CONARROZ, Tel: 2255-13-13, correo: conarroz@conarroz.com dice:

Oficio: D.E 536-2021



30 de setiembre, 2021
D.E 536-2021

Señor
Juan Luis Gómez Gómez
Presidente municipal, cantón de Pococi, provincia de Limón

Señora
Yaslyn Morales Grajal
Vicepresidenta municipal, cantón de Pococi, provincia de Limón

Señores
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro
Concejo Municipal, cantón de Pococi, provincia de Limón

Saludos cordiales,

Reciban un cordial saludo por parte de la Dirección Ejecutiva de la Corporación Arrocera Nacional.

Acudimos a ustedes de la forma más atenta y respetuosa, nuestra preocupación por el mal estado del camino en el sector de San Rafael de las Palmitas, ruta 247, ubicada en Cariari, Pococi, provincia de Limón, específicamente los 7 kilómetros posteriores al Río La Suerte. Acudimos ante este estimable Consejo Municipal, ya que se han enviado oficios al Alcalde Municipal, pero al día de hoy no hemos tenido respuesta.

- DE 177-2021 (25 de marzo, 2021)
- DE 409-2021 (28 de julio, 2021)
- DE 441-2021 (11 de agosto, 2021)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00382

PAGINA N°145

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Dirección Ejecutiva

Como bien se detalla en las misivas enviadas y adjuntas a este oficio, este camino permite la salida de cosecha de más de 68 hectáreas de arroz y de muchos otros cultivos, además, de que es un camino importante para la circulación de los pobladores, turismo en la zona y otras actividades económicas que se desarrollan en ese importante sector del cantón.

Agradecemos de antemano interponer sus buenos oficios para lograr que esta vía sea reparada a brevedad y así beneficiar el desarrollo de ese importante cantón.

Atentamente,

Ing. Fernando Araya Alpizar
Director Ejecutivo



✉ Sr. Luis Diego Aguilar Monge, director ejecutivo INDER
Archivo



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00383

PAGINA N°146

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Dirección Ejecutiva

25 de marzo de 2021
D.E 177-2021

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococi

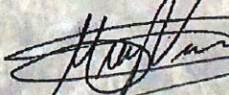
Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de la Dirección Ejecutiva de la Corporación Arrocera Nacional, deseándole los mayores éxitos en su gestión.

Por medio de la presente, me permito externarle nuestra preocupación por el estado en que se encuentran los caminos del sector de San Rafael de las Palmitas, específicamente después del puente de madera del río La Suerte en Cariari, Pococi, Limón. Actualmente existe una distancia de 7 km hasta final de calle, la cual está en muy malas condiciones y en este momento se tiene en ese sector la siembra de 68 hectáreas de arroz, las cuales están para iniciar cosecha aproximadamente en un mes, por lo que le solicitamos con todo respeto, interponer sus buenos oficios para el mejoramiento de la red vial en virtud de que está próxima la cosecha de arroz de esta Región, además será de beneficio para la circulación de los pobladores y otras actividades económicas que se desarrollan en este sector del cantón.

Agradecemos su disposición y ayuda en la reparación de la calle, ya que es una ruta bastante transitada, este aspecto viene a beneficiar en gran manera al sector productor de la zona y al cantón en general.

Atentamente,


Ing. Mainor Cruz Varela
Director Ejecutivo a.i



 Junta Regional Huetar Caribe
Archivo



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00384

PAGINA N°147

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



28 de julio, 2021
D.E 409-2021

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococi

Estimado señor:

En gestión anterior según oficio DE 177-2021, enviado a su persona el 25 de marzo de los corrientes, esta corporación le externó la preocupación por el estado de los caminos en el sector de San Rafael de las Palmitas, después del puente de madera del Río La Suerte en Cariari, Pococi, Limón.

En aquella misiva se le había mencionado sobre una distancia de 7 kilómetros que están en muy malas condiciones y que afecta considerablemente el tránsito en general y por ende el asociado con el cultivo de arroz de esa zona, que cabe mencionar, posee mucho potencial para la siembra de arroz y que se incentivará aún más por el proyecto del MAG, por nombre: "Estrategia para el aumento en la producción de arroz y frijol del pequeño y mediano productor como apoyo ante la emergencia nacional del Covid-19", cuyas ayudas para los agricultores se empezarán a realizar en los próximos días.

La situación de esta calle se agrava por las recientes inundaciones acaecidas en la Región Huetar Caribe, producto de las fuertes lluvias derivadas de las ultimas ondas tropicales que han azotado el país y que probablemente seguirán afectando.

De acuerdo con lo anterior don Manuel, le agradecemos de antemano toda su ayuda para la pronta reparación de dicha vía, debido a que, durante la segunda semana de agosto, estará iniciando para esta región, la cosecha 2021-2022.

Arroz de Costa Rica. Más sano, más rico... y es tico

Teléfono: 2255-1313, Fax: 2255-3210, Apdo: 347-1005, Barrio México, E-mail: 00038402@conarroz.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00385

PAGINA N°148

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Dirección Ejecutiva

Para concluir, le comento que en esta zona productiva en el periodo pasado se llegó a sembrar 60 has, de más de cinco pequeños productores arroceros y es una zona con gran potencial para el cultivo del arroz ya que, se han llegado a sembrar en periodos pasados, hasta 300 hectáreas, que perfectamente se podrían incentivar si se mejora el camino.

Atentamente,

Ing. Mainor Cruz Varela
Director Ejecutivo a.i



Junta Regional Huetar Caribe
Sr. Renato Alvarado. Ministro de Agricultura y Ganadería.
Sr. Marlon Monge. Viceministro de Agricultura y Ganadería.
Archivo

Arroz de Costa Rica. Más sano, más rico... y es tico

Teléfono: 2255-1313, Fax: 2255-3210, Apdo: 347-1005, Barrio México, E-mail: conarroz@conarroz.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00386

PAGINA N°149

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



11 de agosto de 2021
D.E 441-2021

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococi

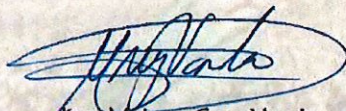
Estimado señor:

Por medio de la presente, le transcribo lo dispuesto por la Junta Directiva de Conarroz en su sesión No. 972, celebrada el lunes 9 de agosto de 2021, que menciona:

"3.1.4 (972-08-2021) Solicitar a la Administración que se pronuncie ante el señor alcalde Municipal de Pococi, señor Manuel Hernández Rivera, para exhortarle a que repare la ruta 247 en el sector de San Rafael de las Palmitas, en Cariari, Pococi, provincia de Limón, ya que es de suma importancia para la producción arrocera de esta zona. Se vuelve relevante esa producción de grano por el ataque de la bacteria *Burkholderia glumae* en las zonas productivas del país, y el riesgo que esto conlleva para la seguridad alimentaria y al adecuado abastecimiento del grano para el consumidor."

Se adjuntan fotografías del estado de los caminos en el sector de la Suerte, San Rafael las Palmitas.

Atentamente,


Ing. Mainor Cruz Varela
Director Ejecutivo a.i

Junta Regional Huetar Caribe
Sr. Renato Alvarado, Ministro de Agricultura y Ganadería.
Sr. Marlon Monge, Viceministro de Agricultura y Ganadería.
Archivo



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

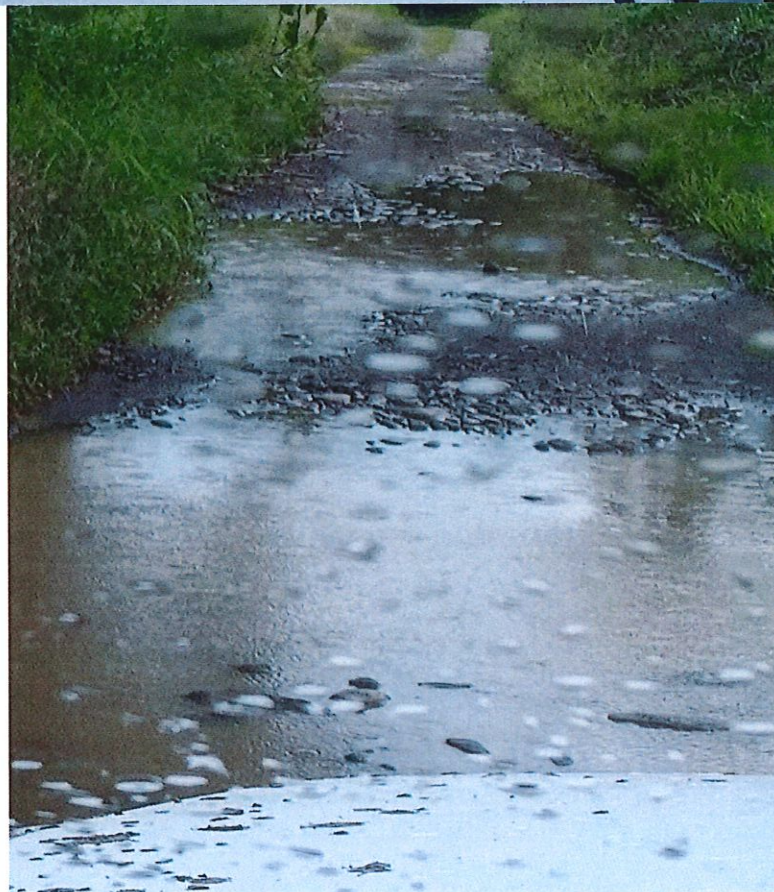


00387

PAGINA N°150

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Por Unanimidad SE ACUERDA: Contestarle al señor que ya se reparó el camino y que para el año 2022 se tiene presupuestado treinta millones de colones para su completa reparación.

ACUERDO N° 2791

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Alexander Goyenaga Soto, Gestor de proyectos, CEGESTI, Tel: 888-73-90, 2280-85-11, dice:



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00389

PAGINA N°152

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Convenio PROMAR

Alexander Goyenaga <agoyenaga@cegesti.org>

Mar 5 Oct 2021 22:18

Para: secretaria municipal <secretaria@municipococi.go.cr>

CC: Pococi Verde <reciclaje.municipococi@gmail.com>

1 archivos adjuntos (104 KB)

Convenio_CEGESTI_Pococi.docx;

Muy buenas tardes,

Mi nombre es Alexander Goyenaga, gestor de proyectos de Fundación CEGESTI.

El pasado viernes 1 de Octubre tuve el agrado de presentar ante el Consejo Municipal la propuesta del proyecto PROMAR.

En dicha sesión, se aprobó por mayoría de votos la solicitud de firmar un convenio de colaboración entre nuestra Fundación y la Municipalidad para la ejecución de este proyecto.

De acuerdo a lo acordado, les comparto un borrador del convenio. Agradezco compartir este documento con el departamento legal de la municipalidad para que puedan revisarlo y proseguir con su redacción y firma.

Copio a Ariana Solís del departamento de Educación Ambiental, quien está al tanto de las actividades del proyecto y ha dado seguimiento a la elaboración del convenio.

Cualquier duda al respecto, favor compartir los datos de contacto que se encuentran en la firma del correo con los funcionarios del departamento legal.

Muchas Gracias.



Alexander Goyenaga Soto
Gestor de Proyectos

agoyenaga@cegesti.org

C: +506-8888-7390

T: +506 2280-8511

www.cegesti.org



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



00390

PAGINA N°153

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE CEGESTI Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Entre nosotros **FUNDACIÓN CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA INDUSTRIAL (CEGESTI)** cédula de persona jurídica 3-006-131997, representada por su Directora Ejecutiva señora Daira Gómez Mora, mayor de edad, casada, ingeniera industrial, vecina de Curridabat, portadora de la cédula número uno-cero seiscientos cincuenta y seis cero novecientos ochenta y seis y por otra parte, la Municipalidad de Pococí, representada por el **Alcalde Manuel Hernández Rivera**, cédula de identidad **X-XXXX-XXX**, mayor, **ESTADO CIVIL**, **FORMACIÓN / PROFESIÓN**, vecino de **XXXXXXX**, quienes en adelante y para efectos de este convenio se denominarán "**CEGESTI**" y "**MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**" respectivamente, hemos convenido en celebrar el presente **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN**, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES

PRIMERO: **CEGESTI** es una fundación costarricense sin fines de lucro fundada en 1990 como resultado de un proyecto de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su misión es contribuir al desarrollo sostenible en América Latina por medio del fortalecimiento de las capacidades de las personas y las organizaciones.

SEGUNDO: **CEGESTI** es ejecutor del componente de Costa Rica del proyecto "Prevención de Residuos Marinos en el Mar Caribe– Promoviendo Soluciones de Economía Circular en la República Dominicana, Costa Rica y Colombia", en adelante PROMAR, el cual es financiado por el Ministerio de Ambiente, Conservación Natural y Seguridad Nuclear del Gobierno Federal de Alemania (BMU) y liderado por la organización Adelphi consultores de Alemania.

TERCERO: El objetivo general de PROMAR es reducir las corrientes de residuos plásticos que llegan al Mar Caribe y el aumento de la conciencia de las partes interesadas sobre la prevención y gestión de estos residuos.

CUARTO: PROMAR se está implementando en tres comunidades específicas del Caribe costarricense, dentro de las cuales se encuentra Tortuguero, ubicado geográficamente dentro del distrito de Colorado, que a su vez pertenece al cantón de Pococí.

QUINTO: La Municipalidad de Pococí, dadas sus competencias y obligaciones legales, está a cargo de realizar, o bien asegurar, la prestación de servicios correspondientes a la gestión de los residuos sólidos en todo el territorio del cantón.





DEL OBJETO DEL CONVENIO

SEXTO: CEGESTI y la Municipalidad de Pococí convienen en unir esfuerzos para el desarrollo de estrategias orientadas a reducir la llegada de flujos de residuos plásticos al Mar Caribe. Las estrategias abordarán aspectos relacionados con desarrollo de infraestructura, capacitación, sensibilización de la comunidad, monitoreo y remoción de residuos plásticos, desarrollo de políticas e intercambios de experiencias con actores nacionales e internacionales.

ACTIVIDADES

SÉPTIMO: Para lograr el objeto del convenio CEGESTI colaborará con la Municipalidad de Pococí en la ejecución de las siguientes actividades:

- Apoyar el desarrollo de acciones para reducir y monitorear el flujo de residuos, principalmente, de plástico que llegan y se generan en los sectores de Tortuguero y Playa Norte
- Desarrollar materiales para la capacitación y sensibilización de los habitantes del cantón sobre la gestión de residuos sólidos y los impactos que generan su liberación al mar.
- Propiciar el intercambio de conocimientos y brindar asesoría sobre políticas que incentiven la responsabilidad extendida del productor y la puesta en marcha de soluciones de economía circular para prevenir y reducir la llegada al mar de residuos plásticos.
- Apoyar y desarrollar actividades relacionadas con la gestión y remoción de residuos en las playas de la comunidad de Tortuguero y Playa Norte.
- Apoyar y desarrollar actividades relacionadas con reducir la generación de residuos plásticos y mejorar su gestión en el cantón, con un principal enfoque en las comunidades de Tortuguero, y otras que se encuentren dentro de las cuencas que afectan al río Tortuguero y sus afluentes.

OCTAVO: Por su parte la Municipalidad de Pococí, para lograr el objeto del convenio, colaborará con CEGESTI en las siguientes actividades:

- Contribuir en la identificación y ejecución de acciones para reducir y monitorear el flujo de residuos, principalmente, de plástico que llegan al sector de Tortuguero.
- Compartir necesidades de capacitación y sensibilización de los funcionarios municipales y los habitantes del cantón y colaborar en la convocatoria y difusión de los eventos de formación.
- Apoyar la implementación de políticas que incentiven la responsabilidad extendida del productor en la gestión de residuos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



00392

PAGINA N°155

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

- Contribuir en acciones relacionadas con economía circular para prevenir y reducir la llegada al mar de residuos sólidos en particular residuos plásticos.
- Apoyar actividades relacionadas con la gestión y remoción de residuos en las playas del cantón lideradas por la CEGESTI y la comunidad.
- Apoyar actividades de CEGESTI y la comunidad relacionada con reducir la generación de residuos plásticos y mejorar su gestión en Tortuguero.

NOVENO: Para cada actividad, bajo el marco de este convenio, se acordarán las acciones específicas a desarrollar, el lugar de ejecución, las personas responsables, la duración y los recursos necesarios para su realización, así como, su forma de financiamiento.

DÉCIMO: El presente Convenio no crea una relación legal o financiera entre las partes. El Convenio constituye únicamente una declaración de intenciones cuyo fin es promover el desarrollo de estrategias en beneficio del desarrollo del Cantón de Pococí y la comunidad de Tortuguero.

UNDÉCIMO: El presente Convenio Marco de Cooperación entrará en vigor en el momento de la firma de ambas partes y tendrá una vigencia de tres años, o bien, hasta tanto una de las partes solicite su revocatoria por medio de una nota escrita y la debida respuesta de la otra parte. La revocatoria del convenio no afectará las actividades en estado de ejecución las cuales podrán continuar su trabajo hasta su terminación normal.

En fe de lo anterior, firmamos en dos tantos el xxxx de xxx del 2021.

Daira Gómez Mora
Directora Ejecutiva
CEGESTI

Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se recibe borrador de Convenio PROMAR-Municipalidad de Pococí, se traslada a la Alcaldía y al Departamento de Servicios Jurídicos Interno para que externen su criterio técnico.

ACUERDO N° 2792

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Jose A. Arce Jiménez, Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales, tel: 2101-53-48, 2101-45-49, dice:

Asunto: Invitación X Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Regionales 2021.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00393

PAGINA N°156

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Fundación **Líderes Globales** PARA EL FOMENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

N-78
7-10
279

San José, 05 de octubre del 2021

Señores (as)
Alcaldes (as) y Miembros del Honorable Concejo Municipal.
República de Costa Rica
Presente

Estimados (as) señores (as):

A nombre de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales tengo el agrado de invitarles a participar en el **X ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES 2021**, sobre "Los programas de cooperación y de hermanamientos con los municipios de América Latina y la administración de las ciudades", a realizarse del 29 de noviembre al 5 de diciembre del 2021. Miami. Florida, USA.

La invitación está dirigida para Alcaldes, Alcaldesas, concejales, regidores, funcionarios municipales, así como a diputados, representantes de corregimientos, mancomunidades, prefecturas, organizaciones comunitarias, cooperativas, funcionarios de gobiernos estatales o provinciales y emprendedores, para que compartan las experiencias del desarrollo económico local en las ciudades del Condado Miami Dade.

El objetivo de este Encuentro internacional es avanzar en las propuestas de descentralización y fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales. A la vez concretar los lazos de cooperación y hermandad continental entre gobiernos municipales, gobiernos regionales, organizaciones intermunicipales y de desarrollo local por medio de acuerdos interregionales o binacionales.

Hemos programado sesiones de trabajo y reuniones con los municipios de: Miami, Coral Gables, Miami Beach y con el gobierno del Condado de Miami Dade, quienes los recibirán en sus respectivas ciudades para intercambiar experiencias sobre gestión y administración local.

Le adjuntamos programa de trabajo, inversión por cada delegado y formularios de registro. Al final del evento se entregará un certificado de participación a cada delegado inscrito. En este Encuentro presencial se aplican los protocolos sanitarios como el uso de la mascarilla por el tema del COVID. Los participantes deben tener la visa americana al día para ingresar a los Estados Unidos de América.

Para más información escribir a E-mails: presidenciaflg@hotmail.com / lideresglobales05@gmail.com
Tel oficina: (506) 2101-5348 // (506) 2101-4549 // celular (506) 8378-4854 (WhatsApp)

Le saluda muy cordialmente,

JOSE ANTONIO ARCE JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

FUNDACION LIDERES GLOBALES

PARA EL FOMENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Municipalidad de Pococi

SECRETARIA
recibido por: Ana Maduena



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Fundación
Líderes Globales
PARA EL FOMENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

AGENDA TENTATIVA

LUNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Llegada de las delegaciones a Miami.
Registro de participantes en el Hotel Sede.
Entrega de documentos y programa.

MARTES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Visita al Municipio de Coral Gables. Recorrido por la ciudad de Coral Gables.
Recibimiento por parte del Señor Alcalde y Funcionarios.
Exposición sobre las Políticas de Seguridad Ciudadana y los espacios públicos.

MIÉRCOLES 1 DE DICIEMBRE DEL 2021

Visita y reunión con el Alcalde del Municipio de la Ciudad de Miami Beach.
Exposición sobre: "El uso de la inteligencia artificial en la administración municipal".
"Las ciudades inteligentes y la administración del buen gobierno local".
Recorrido por la Ciudad y por los proyectos de gestión municipal.

JUEVES 2 DE DICIEMBRE DEL 2021

Visita y reunión con la Alcaldesa del Condado de Miami Dade.
Ciudades Hermanas (Sister Cities) del Condado de Miami Dade con América Latina".
Los Programas de cooperación con municipios y PYMES.
La colaboración en el desarrollo económico local.

VIERNES 3 DE DICIEMBRE DEL 2021

Visita al municipio de Miami.
Recibimiento por parte del Señor Alcalde de la Ciudad de Miami.
Exposición sobre las Políticas de Medio Ambiente y Turismo en Miami.
Observatorio del Desarrollo Urbano y Ambiental de la Ciudad.

SABADO 4 DE DICIEMBRE DEL 2021

Día Libre para reuniones institucionales de cada delegación.

DOMINGO 5 DE DICIEMBRE DEL 2021

Regreso de las delegaciones al país de origen.

Por Unanimitad SE ACUERDA: Queda Abierta la Invitación.





ACUERDO N° 2793

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora María Milagro Rodríguez Fuentes, céd. 7-0118-0242, tel: 8308-69-39, 6252-76-45, dice:

Viernes 01 de octubre del 2021

Consejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo y a la vez desearles muchos éxitos en la labor que ustedes desempeñan en el bienestar de nuestro cantón, en calidad de docente adjunto un caso familiar para solicitarle la ayuda respectiva:

Mediante la presente se expone la situación de una familia de una condición de extrema pobreza, la cual a pesar de el esfuerzo familiar para poder tener o construir una vivienda digna, no han podido culminar con ese sueño, ya que no cuentan con los materiales suficientes para construir su hogar, de lo poco que tienen y con tablas recicladas de la casa anterior (madera vieja y en malas condiciones) han podido ir construyendo una casa debido que la anterior se estaban mojando en tiempo de lluvia.

Actualmente el jefe de familia no cuenta con trabajo y la mantención de la familia ha sido muy difícil, se siente muy deprimido y a veces desesperado por la condición de pobreza que han vivido toda la vida pese al esfuerzo que realiza pues es un hombre muy honesto y trabajador.

La familia está conformada por un padre de familia y abuelo y único asalariado de este hogar, le acompaña su esposa, que además presenta algunos problemas de salud actualmente como diabetes y presión alta. Además, viven con ellos dos hijas mayores de edad y madres solteras con sus hijos.

Cabeza de Hogar: el señor Juan Alberto Rodríguez Álvarez, ced: 700970756

Jefa de hogar y esposa de Don Juan, la señora Yisel Rojas García, ced: 502610948

Hija de este matrimonio la señora Jenny Rodríguez Rojas, ced: 7 01900260, la cual es madre soltera de los menores: Dana Celeste Jiménez Rodríguez (10 años), ced:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00396

PAGINA N°159

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

703580418, Abril Jiménez Rodríguez (05 años), ced: 122630545 y Eydan Jiménez Rodríguez (02 años), ced: 123210321.

Hija de este matrimonio Cristina Rodríguez Rojas, Ced:701960820 madre soltera de los menores: Meredith Cruz Rodríguez (09 años), ced: 703670270053, Thiago Diaz Rodríguez (05 años), ced: 704024910982, Keitlyn Diaz Rodríguez (03 años), ced: 704121420284 y Elian Diaz Rodríguez (01 año), ced: 123414710942.

Tienen un joven Brayan Rodríguez Rojas que terminó sus estudios secundarios en el Colegio Técnico Profesional las Palmitas, no logró seguir estudiando por falta de recursos económicos y actualmente se encuentra desempleado. Ha realizado varios cursos con el INA.

Sin más por el momento me despido solicitando en la medida de lo posible el apoyo y alguna ayuda que puedan ofrecerles posteriormente después de su respectiva valoración para que pueda mejorar su calidad de vida.

Dirección es Camuro 100 este de la parada de buses. Teléfono de contacto es de Brayan Rodríguez (hijo) 88244135.

Sin más por el momento me despido.

Atentamente
María Milagro Rodríguez Fuentes

cédula 701180242

Contacto 83086939/62527645

Educadora

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Dpto, Bienestar Social Familia y Mujer, para que haga los estudios y pueda coordinar con otras instituciones e informe a este Concejo Municipal.

ACUERDO N° 2794

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Grettel María Díaz Artavia, tel: 8626-36-77, correo: consorciojuridicopococi@hotmail.com , dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



00397

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°160

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Guápiles, 04 de octubre del año 2021

Municipalidad de Pococí,

Concejo Municipal,

Presente.

Estimaos señores (a):

Reciban un cordial saludo de la suscrita Licda. Grettel Maria Diaz Artavia, mayor, soltera, abogada y notaria publica, con cedula de identidad número uno- novecientos setenta-quinientos cincuenta y cinco, vecina de Guápiles, Pococí, Toro Amarillo, y los suscritos firmantes y con el debido respeto manifestamos:

Asunto: Ruinas del Antiguo Bar las Américas, en nuestra comunidad Toro Amarillo.

Sabiendo que existe una Orden sanitaria por parte del Ministerio de Salud de Pococí y Criterio jurídico emitido por el Departamento Legal de la Municipalidad de Pococí solicitamos lo siguiente:

1. Certificación del Razonamiento jurídico explicado porque no se realiza el acatamiento ordenado por el Ministerio de Salud y criterio jurídico del departamento legal de la Municipalidad de Pococí.
2. Certificación si existe o no gestiones realizadas en Incofer para definir si el inmueble tiene limitaciones de derecho de vía de Incofer o no.
3. Certificación del motivo porque en dicho inmueble finca del Partido de Limón, Folio real número 91702-000, no le dan permisos de construcción, estudios de suelos, visados de planos y demás.
4. Certificación donde explique que la Municipalidad de Pococí no es responsable de la seguridad e integridad de los ciudadanos, en lotes en abandono sean públicos o privados.
5. Certificación y explicación del motivo porque en año y diez meses, no se ha tramitado en la Vía Judicial un proceso sumario de derribo, sino hasta el día



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00398

PAGINA N°161

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Primero de octubre del presente año a pesar de contar con un criterio legal de su propio departamento legal y orden sanitaria del Ministerio de salud, tiene que pensar en tomar la decisión en llevar este asunto a estrados judiciales. Si bien saben del tema como lo manifiestan y le hemos dado seguimiento, porque después de tanto tiempo no toman una decisión definitiva.

Licda. Grettel María Díaz Artavia



Sund GR. 7-107-169.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho del Alcalde para que coordine con el departamento que corresponda.

ACUERDO N° 2795

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Jorge Eduardo Hidalgo Quirós, tel: 8446-49-50, correo: jorgehq1965@gmail.com , dice:





00399

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°162

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

4 octubre de 2021

Señores

Consejo municipal de Pococi

Estimados señores la presente es para saludarlos y desearles éxitos en sus funciones

Para solicitar respetuosamente la posibilidad de un lastreo de una calle en la localidad de la esperanza de Cariari actual mente están lastreando un trecho que comunica la esperanza a palmitas y nuestra calle está en ese trasversal de la entrada a trescientos metros del asfalto esa entrada es de la plaza de deportes de la esperanza seiscientos metros norte y trecientos oeste la calle tiene doscientos cincuenta metros .aproximadamente

En espera de una respuesta se despide de ustedes

JORGE EDUARDO HIDALGO QUIROS

TELEFONO 84464950

correo electronico :
jorgehq1965@gmail.com

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Recibido por: *Aus. Madri*

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que rindan un informe cuantificado al Concejo Municipal y al Solicitante.

Continúa el Acta en el Folio 02, TOMO 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00400

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE **ACTAS**

TOMO **XXVII** LLEVADO POR: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI**

CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 37

GUAPILES 21 DE OCTUBRE DEL 2021

GRACE
CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2021.10.21 10:17:42
-06'00'

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff
AUDITORA INTERNA



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°163

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

002

ACUERDO N° 2796

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Hugo Vargas Soto céd. 2-0266-0518 y demás vecinos de la calle del Antiguo Electro 21, dice:

Guapiles 06 septiembre 2021

Señores de la Municipalidad de Pococi, Guapiles, limón

Con entusiasmo vemos que este año se realiza en nuestro Guapiles importantes obras como asfaltado de calles, cunetas, alcantarillas, aceras, tanto en el centro de Guapiles así como en comunidades aledañas como: Toro Amarillo y Cascadas. Estos hechos ratifican el buen funcionamiento de la municipalidad. Nosotros vecinos de la calle del antiguo electro 21, consideramos justo solicitar por este medio a la municipalidad.

Que nos solucionen algunos de los problemas mas urgentes de nuestra comunidad como: alcantarillado, cunetas y asfaltado de la calle y aceras.

Todos los vecinos estamos anuentes a colaborar en todo lo que nos corresponda. Esperamos una respuesta positiva a nuestra solicitud.

Gracias de antemano.

Viene el Acta del Folio 399, TOMO 27



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°164

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

003

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Hugo Vences Soto	2 266 513	<i>[Signature]</i>
JANET VILLERME MELOSA	4 150 602	<i>[Signature]</i>
Dania Chavez Sanchez	7 135 233	<i>[Signature]</i>
Ronald Gomez Castro	7 141 439	<i>[Signature]</i>
Guillermo Calvo Leal	3 204 018	<i>[Signature]</i>
Diego Matarrita Segura	7 023 80333	<i>[Signature]</i>
Geisel Soto Madrigal	2-547-320	<i>[Signature]</i>
German Cruz Cerdas	7-115-737	<i>[Signature]</i>
Carlos Gilpin Delore	1-805-109	<i>[Signature]</i>
Cristian Cruz Vargas	7-133-097	<i>[Signature]</i>
Lindsay Aguilar Morales	7-184-226	<i>[Signature]</i>
Maria Jesus Gonzalez del Valle Marin	7-261-049	<i>[Signature]</i>
Michelle Sandoval Castro	7 038 0830	<i>[Signature]</i>
Lilliana Moya Rodriguez	7 147 701	<i>[Signature]</i>
Zeidi Chavez Salas	7-226-907	<i>[Signature]</i>
Pamela Barrantes Chavez	7-204-731	<i>[Signature]</i>
Melissa Quiros Gutierrez	7-175-123	<i>[Signature]</i>

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Shedy Wick Bonifaz	7-178-666	<i>[Signature]</i>
Wendy Rojas Torres	1-117-001	<i>[Signature]</i>
Nelly Gomez Nunez	6-0382-0062	<i>[Signature]</i>
Sam Co. Lopez	112880005	<i>[Signature]</i>
Tania Jimenez Vargas	709280513	<i>[Signature]</i>
Esteban Gomez Hernandez	1-987-570	<i>[Signature]</i>
Helene Umara Guana	7 0149-0601	<i>[Signature]</i>
KENNETH OTOLY CORDERO	1586801	<i>[Signature]</i>
Dulce MORALES	2.450.444	<i>[Signature]</i>
Juan Carlos Quiros Cruz	1-370-881	<i>[Signature]</i>
Maria Sandoval	7-231-201	<i>[Signature]</i>
Juan Carlos Quiros Cruz	Ed 7 163-546	<i>[Signature]</i>
Señor A. Guerrero Garcia	S-162-1411	<i>[Signature]</i>
Alonso Hidalgo Corales	7-198-822	<i>[Signature]</i>
Pau Nunez de la Cruz	153866755936	<i>[Signature]</i>
Anthony Garcia Aray	2-730-779	<i>[Signature]</i>
Anderson Benavides Meneses Tobar	7-130-241	<i>[Signature]</i>
Danny Acosta Araya	7-112-559	<i>[Signature]</i>

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que rindan un informe cuantificado al Concejo Municipal y al Solicitante.

ACUERDO N° 2797

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Gustavo Salazar Chacón, céd. 1-1130-0337 y demás miembros del Comité Barrio Nido 2. La Rita, dice:

Asunto: Solicitud de asfalto de 1600 mts en Nido Dos.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°165

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

004

Acuerdo Para Superavit Libre

24 de marzo del 2021

Señores (as)
Consejo Municipal de Pococi.

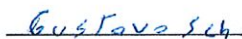
Para Enero 2022

Nosotros abajo firmantes, en representación del comité del barrio de Nido 2, La Rita, Pococi, Limón.

Solicitamos se nos busque el contenido económico para asfaltar un kilómetro seiscientos metros lineales ya que contamos con el adecuado alcantarillado en todo el barrio, además se realizó un correcto levantamiento de las calles con lastre, a la vez el 90% del camino cuenta con sus respectivos cordones de caño.

Según lo mencionado, tenemos las condiciones favorables para realizar dicha capa de asfaltado, con el fin de beneficiar 234 familias del barrio.

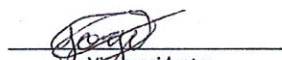
Atentamente



Presidente:
Gustavo Salazar Chacón,
Cédula 1-1130-0337.



Tesorero:
Ángel Hernández Araya
Cédula 7-0118-0007



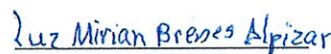
Vicepresidente:
Jorge Stevens Brenes Leiva,
Cédula 1 1521 0074.



Vocal 1:
Santos Reyes Alvarado Rojas
Cédula 6-0173-0446



Secretaria:
Yadira Salazar Brenes,
Cédula 2 0477 0874.



Vocal 2:
Luz Miriam Brenes Alpizar
Cédula 9-0053-0828



Fiscal 1:
Suhellen Chinchilla Cruz,
Cédula 7 0184 00084.



Fiscal 2:
Noé Araya Zárate
Cédula 1 1032 1725

Comite el progreso
Nido 2 y
Barrio Puriscaleno La Rita

Municipalidad de Pococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios, a la Alcaldía para ayudar con el proyecto de Presupuesto del Superávit libre del 2021 y que informe a los solicitantes.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°166

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

005

ACUERDO N° 2798

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Gustavo Salazar Chacón, céd. 1-1130-0337 y demás miembros del Comité Barrio Nido 2. La Rita, dice:

Asunto: Solicitud de asfalto de 1600 mts en Nido Dos.

**Señores (as)
Consejo Municipal de Pococi.**

Nosotros abajo firmantes, en representación del comité del barrio de Nido 2, La Rita, Pococi, Limón.

Solicitamos se le otorgue a las carreteras en el barrio de nido 2 los siguientes nombres.

Interprétese el color de la línea marcadas en el mapa

Línea color negra: Calle Los Testigos

Línea color Azul: Calle Central

Línea color Roja: Calle Brenes



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°167

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

006

Esto con el fin de beneficiar a los vecinos con sus direcciones.

Agradecemos la aprobación de lo anterior.

Firmamos en espera de su amable respuesta:



Presidente:
Gustavo Salazar Chacón,
Cédula 1-1130-0337.



Tesorero:
Ángel Hernández Araya
Cédula 7-0118-0007



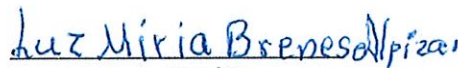
Vicepresidente:
Jorge Stevens Brenes Leiva,
Cédula 1 1521 0074.



Vocal 1:
Santos Reyes Alvarado Rojas
Cédula 6-0173-0446



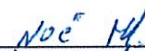
Secretaria:
Yadira Salazar Brenes,
Cédula 2 0477 0874.



Vocal 2:
Luz Miriam Brenes Alpizar
Cédula 9-0053-0828



Fiscal 1:
Suhellen Chinchilla Cruz,
Cédula 7 0184 00084.



Fiscal 2:
Noé Araya Zárate
Cédula 1 1032 1725

Comite el progreso
Nido 2 y
Barrio Puriscalño La Rita

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que informen al Concejo y a los solicitantes.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

007

PAGINA N°168

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

ACUERDO N° 2799

Se conoce nota para este Concejo suscrita por vecinos del Proyecto Los Naranjos, dice:

Por medio de la presente, les saludamos respetuosamente, de parte de los vecinos de Proyecto Los Naranjos. Ubicados al noreste de San Martín.

El motivo de la misma es informarles de situaciones que nos aquejan en este Proyecto de vivienda.

Nosotros los vecinos de Proyecto Los Naranjos, enfrentamos una situación difícil. No contamos con los servicios básicos de agua potable y electricidad, no contamos con carretera que nos permita el ingreso de taxis, ambulancias o algún otro medio de transporte. En este proyecto habitan adultos mayores que se merecen una mejor calidad de vida. Algunos vecinos viven en este Proyecto desde hace 22 años. Este proyecto cuenta con camino con entrada y salida. Pero este camino necesita una carretera, alcantarillado y otros.

Es por esto que recurrimos a ustedes para que nos tiendan la mano en estas situaciones que nos afectan.

Atentamente:

Vecinos de Proyectos Los Naranjos.

REC 703150977
FUND 7-005-603-12
LORENA 6-02-83-05-6-7
Oscar 1-6-19-07-5
Walter 7-5-2-9-3-5-0
Francisco Guerrero Ruiz 500 70059-1
JOSELEONARDO SANCHEZ CO-2-72-6218



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°169

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

008

5 de octubre del 2021.

Señores;

Consejo Municipal Pococi.

La presente primeramente para saludarles y desearles lo mejor en sus funciones, de parte de la Asociación de Desarrollo Específicas Pro mejoras San Martín.

El motivo de la misma es informarles de una situación que consideramos amerita la atención y que debe ser atendido con prioridad.

Es de nuestro conocimiento que vecinos de Proyecto Los Naranjos, algunos con 22 años de haber adquirido estas tierras, hoy aún no cuentan con los servicios básicos, de agua potable, electricidad, caminos, alcantarillados y otros. Estos que son un derecho de todo ciudadano. En este Proyecto habitan adultos mayores, que merecen una mejor calidad de vida. Este Proyecto cuenta con entrada y salida en los caminos, pero requieren arreglarse, para hacer posible la entrada de taxis, ambulancias y otros medios de transporte. Por esto consideramos que se les debe brindar atención y ayuda a estas familias.

Para cualquier consulta o duda favor comunicarse a los teléfonos: 86768680 Johnny Salazar y al 85617306 con Patricia Cerdas, o al correo asociaciondepsanmartin@hotmail.com.

Johnny Salazar Morales

Presidente

Patricia Cerdas Azofelfa

Tesorera

SELLO

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO
ESPECÍFICA EP PRO-MEJORAS
BARRIO SAN MARTÍN
JIMÉNEZ - POCOCI



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

009

PAGINA N°170

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

VENTA PRIVADA DE UN LOTE DEL PROYECTO LOS NARANJOS

Entre nosotros: DE UNA PARTE: **CRISELDA VALVERDE ELIZONDO**, mayor, casada una vez, Abogada, cédula de identidad número uno- seiscientos veinticuatro- ciento cuarenta y ocho, con domicilio en el distrito primero (Guápiles), del cantón segundo (Pococi), de la provincia de Limón, cien metros al oeste y cien metros al norte del depósito San Francisco, en mi condición de Secretaria con facultades de Aboderada Generalísima sin límite de suma de la sociedad denominada **CRIOL DEL ATLANTICO S.A.**, con cédula de persona jurídica tres- ciento uno- ciento noventa mil seiscientos setenta y seis, domiciliada en Guápiles, Pococi, de la provincia de Limón, un kilómetro al este de la entrada principal hacia Guápiles; personería debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, al TOMO novecientos sesenta y ocho, FOLIO sesenta y ocho, ASIENTO ochenta y seis; y, DE OTRA PARTE: **MARCO ANTONIO AYALA SOLORZANO**, mayor, soltero, agricultor, salvadoreño, cédula de residencia número doscientos veinte- cero uno uno siete cuatro nueve cero- cero cero cinco seis cero dos, con domicilio en Guacimo, Limón, doscientos cincuenta metros de la pulpería del Chino, hemos llegado la siguiente venta privada de un lote, que se registrará por las Leyes que regulan la materia y por las siguientes disposiciones: **PRIMERA:** Que **CRIOL DEL ATLANTICO S.A.** es dueña de una finca debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Sección de Bienes Inmuebles, del partido de Limón, en el Sistema Automatizado, bajo la matrícula número **OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS- CERO CERO CERO**; y, se describe así: **NATURALEZA:** Terreno de pasto. **SITUACION:** Se ubica en el distrito segundo (Jiménez), del cantón segundo (Pococi), de la provincia de Limón. **MIDE:** Ciento cuatro mil seiscientos cuarenta y tres metros con noventa y ocho decímetros cuadrados. **PLANO CATASTRADO:** Le corresponde el plano debidamente catastrado número L- cuatrocientos seis mil doscientos noventa y cuatro- mil novecientos noventa y siete. **SEGUNDA:** Que la primera compareciente en su condición dicha da en opción de venta al segundo compareciente quien acepta un lote debidamente marcado, que se describe así: **NATURALEZA:** Terreno para construir lote número ciento dieciséis. **SITUACION:** Se ubica en el distrito segundo (Jiménez), del cantón segundo (Pococi), de la provincia de Limón. **MIDE:** doscientos cuarenta metros cuadrados. **TERCERA:** El precio de venta del lote es la suma de UN MILLON DE EXACTOS recibidos en dinero en efectivo y a satisfacción por la sociedad vendedora en fecha anterior a la firma del presente documento, el comprador acepta dicha venta en las condiciones que actualmente está



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0010

PAGINA N°171

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

la finca sin servicios públicos tales como agua, electricidad calles y aceras. Asimismo el comprador se compromete ayudar por partes iguales con los demás propietarios al pago de todos los servicios antes descritos así como a la elaboración del plano catastrado, escritura dinero que el comprador deberá desembolsar en el momento oportuno en que dichos servicios los vaya a instalar en el referido proyecto, en forma conjunta o individualmente con los vecinos, quedando claramente establecido que la vendedora no asumirá ningún tipo de obligación por dichos rubros, en razón de que la venta de los lotes se hace bajo la modalidad de **LOTES EN VERDE**, debiendo los compradores organizarse para introducir dichas mejoras en el proyecto. **CUARTA:** Del Traspaso: Una vez que se haya tramitado el plano respectivo la sociedad vendedora se compromete a otorgar la escritura definitiva de traspaso ante el registro público de la propiedad inmueble. **QUINTO:** De venta a terceros: Que en el caso de que el comprador hiciera una venta a una tercera persona del lote en este acto adquirido, necesariamente deberá de contar con la aprobación expresa de la vendedora. **SEXTA:** Que el comprador acepta expresamente que el lote en este acto adquirido, carece de plano catastrado, por lo que corre por su cuenta los gastos por la elaboración del citado y plano y por el trámite de ~~escritura de traspaso.~~ **SEXTA:** Que, en este acto el comprador se compromete a ~~mantener~~ mantener limpio su lote y que de no hacerlo se compromete a cancelar un monto de mil colones mensuales para que la vendedora se encarguen del mantenimiento, eximiendo de toda responsabilidad a la vendedora en cuanto al incumplimiento de lo anterior, por usurpación de parte o todo el terrero por un tercero. **OCTAVO:** así mismo el comprador se obliga a que dicha vivienda sea prefabricada, mixta o de cemento, pero nunca de latas zinc o construcción que se pueda catalogar como tugurio. Firmamos conformes en la Ciudad de Guápiles de Pococi, a las quince horas del día DIECINUEVE de diciembre del año dos mil cinco.





CONTRATO DE COMPRA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO.

Entre nosotros, **ROBERTO MORA BERROCAL**, mayor, divorciado, constructor, cédula seis-doscientos cuatro-quinientos treinta y seis, vecino del Molino de Jiménez, Pococi, Limón, ciento cincuenta metros al sur del Súper Gamboa, y **LORENA JIMENEZ BEJARANO**, mayor, soltera, ama de casa, cédula seis-doscientos ochenta y tres-quinientos sesenta y siete, del miso vecindario que el anterior, y manifiestan que ambos por tener capacidad para este acto celebramos el siguiente contrato de compra venta privada de un lote de terreno, con fundamento en los artículos mil cuarenta y nueve del Código Civil, y en base a las siguientes cláusulas de este contrato: **Primero:** Don Roberto es dueño en posesión de un lote de terreno situado en la finca del partido de Limón, Folio Real Matrícula Número ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y seis-cero cero cero, situado en Jiménez de Pococi, Limón, de naturaleza repastos, plano catastrado número L- cuatrocientos seis mil doscientos noventa y cuatro-mil novecientos noventa y siete, propiedad de la empresa Crioli del Atlántico S.A., con cédula jurídica número tres-ciento uno-ciento noventa mil seiscientos setenta y seis, domiciliada en Guápiles, de Pococi, lote en posesión a segregar de la finca, que se describe así: de naturaleza de repasto, situado en Jiménez de Pococi, Limón, mide trescientos treinta y dos metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados, , colinda al norte con calle privada, al sur con reforestación, al este y oeste con Crioli del Atlántico S.A. **Segundo:** Que don Roberto le vende en relacionado lote de terreno, y le sede todos los atributos de la posesión que tiene sobre ese inmueble, por la suma de un millón doscientos cincuenta mil colones que tiene recibidos a entera satisfacción, libre de gravámenes hipotecarios.- **Tercero:** Que la compradora, doña Lorena es conocedora de que



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°173

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

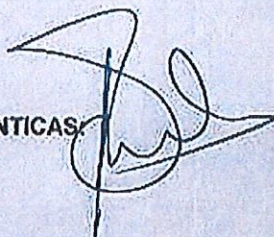
0012

hasta el momento en que hayan instalado los servicios necesarios en el Proyecto y la Municipalidad del Cantón le haya otorgado el respectivo visado a los planos, podrá obtener su escritura pública.- Es todo, dado conforme y en fe de lo anterior firmamos en Guápiles, al ser las dieciocho horas del catorce de setiembre del dos mil quince.


ROBERTO MORA BERROCAL


LORENA JIMENEZ BEJARANO.

SON AUTÉNTICAS.







MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0013

PAGINA N°174

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

88 844894

OPCION DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE PROYECTO LOS NARANJOS

Entre nosotros: DE UNA PARTE: CRISELDA VALVERDE ELIZONDO, mayor, casada una vez, Abogada, cédula de identidad número uno- setecientos veinticuatro- ciento cuarenta y ocho, con domicilio en el distrito primero (Guápiles), del cantón segundo (Pococi), de la provincia de Limón, cien metros al oeste y cien metros al norte del depósito San Francisco, en mi condición de Secretaria con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma de la sociedad denominada CRIOLI DEL ATLANTICO S.A. con cédula de persona jurídica tres- ciento uno- ciento noventa mil seiscientos sesenta y seis, domiciliada en Guápiles, Pococi, de la provincia de Limón, un kilómetro al este de la entrada principal hacia Guápiles; personería debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, al TOMO novecientos sesenta y ocho, FOLIO sesenta y ocho, ASIENTO ochenta y seis; y, DE OTRA PARTE: OSCAR PANIAGUA VEGA, mayor, casado una vez, Comerciante, cédula de identidad número siete- cero ochenta y siete- quinientos quince; con domicilio en el distrito segundo (Jiménez), del cantón segundo (Pococi), de la provincia de Limón, un kilómetro al este de la Bomba Santa Clara, hemos llegado al siguiente contrato de opción de compraventa de un lote, que se regirá por las Leyes que regulan la materia y por las siguientes disposiciones: PRIMERA: Que CRIOLI DEL ATLANTICO S.A. es dueña de una finca debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Sección de Bienes Inmuebles, del partido de Limón, en el Sistema Automatizado, bajo la matrícula número OCHENTA Y NUEVE MIL QUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS- CERO CERO CERO; y, se describe así: NATURALEZA: Terreno de pasto. SITUACION: Se ubica en el distrito segundo (Jiménez), del cantón segundo (Pococi), de la provincia de Limón. MIDE: Ciento cuatro mil seiscientos cuarenta y tres metros con noventa y ocho decímetros cuadrados. PLANO CATASTRADO: Le corresponde el plano debidamente catastrado número L- cuatrocientos seis mil doscientos noventa y cuatro- mil novecientos noventa y siete. SEGUNDA: Que la primera compareciente en la condición que comparece da en opción de venta al segundo compareciente quien acepta un lote debidamente marcado, que se describe así: NATURALEZA: Terreno para construir lote cien. SITUACION: Se ubica en el distrito segundo (Jiménez), del cantón segundo (Pococi), de la provincia de Limón. MIDE: Trescientos treinta y dos metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. TERCERA: El precio de venta del lote es la suma de SEISCIENTOS OCHENTA MIL COLONES EXACTOS,



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°175

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0014

NÚMERO CINCUENTA Y SEIS, Ante mí, Esequias Lobo Chaves, notario público con oficina abierta en Guápiles, doscientos norte y cien este del Banco Popular, comparecen en su orden: DANIEL RUIZ JIMENEZ, quien dice ser: mayor, casado una vez, agricultor, cédula número: cinco - ciento sesenta y seis - cero sesenta y cinco, y vecino de San Martín de Jiménez de Pococi Limón, cuatrocientos metros al norte de La Escuela San Martín, y el señor: JOSE LEONARDO SANCHEZ ESPINOZA, quien dice ser: mayor, soltero, agricultor, de nacionalidad Nicaragüense, cédula de residente número: doscientos sesenta - RE siete uno siete uno uno - uno nueve nueve cuatro, y vecino de San Martín de Jiménez de Pococi, Limón, doscientos metros al norte y cien metros al oeste de Súper Gamboa. Y DICEN: PRIMERO: Que el primero es legítimo poseedor de un lote sin inscribir a su nombre Registral Nacional, pero que forma parte de la finca del partido de Limón matrícula Ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y seis - triple caro, en donde la dueña Registral CRIOLI DEL ATLANTICO S.A cédula jurídica tres - ciento uno - ciento noventa mil seiscientos sesenta y seis, mediante su representante legal Criselda Valverde Elizondo, mediante carta de venta privada la vendió un lote a segregar de dicha finca al señor VICTOR LOAIZA ESQUIVEL cédula número: siete - caro setenta y siete - trescientos ochenta, con fecha de las quince horas del seis de enero del año dos mil, y del cual el suscrito notario conservo una copia de dicha carta de venta para el protocolo de referencia, posteriormente el señor VICTOR LOAIZA ESQUIVEL, mediante carta de venta privada con fecha de las trece horas con cincuenta minutos del ocho de septiembre del dos mil quince, dicho señor le traspasa las mejoras y la posesión de dicho lote al compareciente DANIEL RUIZ JIMENEZ, de lo que el notario da fe con vista en dicha carta de venta y del cual guardo una copia para el protocolo de referencia. Terreno que se describe así: NATURALEZA: Terreno para construir, SITUACION: Sitá en Barrio San Martín, del distrito segundo Jiménez, del cantón segundo Pococi, de la provincia de Limón. LINDEROS: NORTE: Lote ciento treinta y dos, SUR: Servidumbre de paso con doce metros de frente. ESTE: Lote ciento dieciocho, OESTE: Lote ciento veinte. MIDE: Doscientos cuarenta metros cuadrados aproximadamente, toda vez que dicho lote al día de hoy no tiene plano. SEGUNDO: Sigue manifestando el primer compareciente que traspasa su derecho de posesión junto con las mejoras existentes al segundo compareciente, libre de problemas judiciales, por la suma de CUATRO MILLONES DE COLONES ya recibidos a entera satisfacción, bajo el entendido que una vez que se cuenta con el plano catastrado y visado por la Municipalidad de Pococi, debe buscar el comprador a la apoderada de la sociedad vendedora para que le firme la segregación de dicho lote para que se inscriba ante el Registro como finca independiente. TERCERO: El segundo compareciente manifiesta que acepta la venta y en las condiciones que indica el vendedor, y entra desde hoy en legítima posesión de dicho terreno, y se compromete en sacar el plano de dicho lote para así sacarle la respectiva escritura de segregación de la finca madre. Por su parte

ESEQUIAS LOBO CHAVES

98 7 5 3 3 8 1 9 8 5 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°176

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0015

el suscrito notario adverti a los comparecientes acerca de sus manifestaciones, y de los compromisos adquiridos por las partes contratantes, así mismo adverti al comprador, de la necesidad que la dueña registral le firme la escritura de segregación para inscribirlo como finca independiente. Es todo, expido un primer testimonio, leída esta escritura a los comparecientes, lo encuentran conformes y firman en Guápilas a las diez horas del día veintidós de septiembre del año dos mil quince. ENGROSE: — DANIEL RUIZ JIMENEZ, — JOSE SANCHEZ, — E.L., CH. —. Lo anterior es copia fiel y exacta de la escritura número cincuenta y seis, visible al folio treinta y cuatro vuelto, del tomo veintiocho del protocolo del suscrito notario. Confrontado con su original resultó conforme y lo expido como primer testimonio en el mismo acto de otorgamiento de la misma.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0016

PAGINA N°177

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

OPCION DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE PROYECTO LOS NARANJOS

Entre nosotros: **DE UNA PARTE: CRISELDA VALVERDE ELIZONDO**, mayor, casada una vez, Abogada, cédula de identidad número uno- seiscientos veinticuatro- ciento cuarenta y ocho, con domicilio en el distrito primero (Guápiles), del cantón segundo (Pococi), de la provincia de Limón, cien metros al oeste y cien metros al norte del depósito San Francisco, en mi condición de Secretaria con facultades de Apoderada Generalísima no limite de suma de la sociedad denominada **CRIOLO DEL ATLANTICO S.A.**, con cédula de persona jurídica tres- ciento uno- ciento noventa mil seiscientos sesenta y seis, domiciliada en Guápiles, Pococi, de la provincia de Limón, un kilómetro al este de la entrada principal hacia Guápiles, personería debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, al TOMO novecientos sesenta y ocho, FOLIO sesenta y ocho, ASIENTO ochenta y seis; y, **DE OTRA PARTE: WARNER DE JESUS MARIN CHAVES**, mayor, soltero, Contador Privado, cédula de identidad número siete- ciento veintinueve- trescientos cincuenta, con domicilio Residencial Saint Clare, lugar del distrito primero (San Vicente), del cantón décimo cuarto (Moravia), de la provincia de San José, casa dos B, hemos llegado al siguiente contrato de opción de compraventa de un lote, que se registró por las Leyes que regulan la materia y por las siguientes disposiciones: **PRIMERA:** Que **CRIOLO DEL ATLANTICO S.A.** es dueña de una finca debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Sección de Bienes Inmuebles, del partido de Limón, en el Sistema

CERO CERO CERO, y, se describe así: **NATURALEZA:** Terreno de pasto. **SITUACION:** Se ubica en el distrito segundo (Jiménez), del cantón segundo (Pococi), de la provincia de Limón. **MIDE:** Ciento cuatro mil seiscientos cuarenta y tres metros con noventa y ocho decímetros cuadrados. **PLANO CATASTRADO:** Le corresponde el plano debidamente catastrado número L- cuatrocientos seis mil doscientos noventa y cuatro- mil novecientos noventa y siete. **SEGUNDA:** Que la primera compareciente en la condición que comparece da en opción de venta al segundo compareciente quien acepta un lote debidamente marcado, que se describe así: **NATURALEZA:** Terreno para construir lote ciento tres. **SITUACION:** Se ubica en el distrito segundo (Jiménez), del cantón segundo (Pococi), de la provincia de Limón. **MIDE:** Trescientos trece metros con sesenta y siete decímetros cuadrados. **TERCERA:** El precio de venta del lote es la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO COLONES EXACTOS**, de los cuales **CIENTO CINCUENTA MIL COLONES**, van a ser reservados por parte del comprador para hacerle frente al pago de la elaboración del plano catastrado, escritura y a la instalación de servicios públicos tales como agua, electricidad, caminos y otros, dinero que el comprador deberá desembolsar en el momento oportuno en que dichos servicios se vayan a instalar en el referido proyecto, en forma



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0017

PAGINA N°178

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

VERDE, debiendo los compradores organizarse para introducir dichas mejoras en el proyecto. CUARTA: De la forma de pago: Que los SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO COLONES restantes, serán cancelados de la siguiente forma: PRIMA: CIENTO TREINTA mil colones, los cuales recibe la vendedora en dinero en efectivo y a satisfacción. Que el saldo, sea la suma de QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO colones exactos, serán cancelados mediante cuotas mensuales de VEINTE mil colones cada una, pagaderos los días TREINTA de cada mes, en dinero en efectivo en la oficina del Proyecto, sita al costado oeste de la Iglesia Católica en Guápiles. Que sobre el saldo adeudado no existirán intereses corrientes, pero si intereses moratorios del TRES POR CIENTO MENSUAL, sobre el saldo adeudado a la fecha de pago correspondiente. QUINTA: Del Traspaso: Una vez que la totalidad del dinero adeudado haya sido cancelado y el comprador por su cuenta haya tramitado el plano catastral, los vendedores darán la firma para el traspaso definitivo ante el Registro Público de la Propiedad. SEXTA: El no pago de DOS CUOTAS MENSUALES dará como consecuencia que de pleno derecho el presente convenio se resuelva a favor de la parte vendedora, no debiendo hacer devolución alguna del dinero cancelado hasta esa fecha, lo anterior con el fin de resarcir los daños y perjuicios ocasionados con dicho incumplimiento. SETIMA: De venta a terceros: Que en el caso de que el comprador hiciera una venta a una tercera persona del lote en este acto adquirido, existiendo algún saldo adeudado a los vendedores, necesariamente deberá contar con la aprobación expresa de los vendedores, debiendo necesariamente comparecer en el documento de traspaso a esta tercera persona. OCTAVA: Que el comprador acepta expresamente que el lote en este acto adquirido, carece de plano catastral, por lo que corre por su cuenta los gastos por la elaboración del citado y plano y por el trámite de escritura de traspaso. NOVENA: Que en este acto el comprador se compromete a cercar y mantener limpio su lote, eximiendo de toda responsabilidad a la vendedora en cuanto al incumplimiento de lo anterior, por usurpación de parte o todo el terreno por un tercero. DECIMA: Que en caso de Incumplimiento de las expresadas cláusulas por parte del comprador, hará que el presente convenio sea rescindido de pleno derecho, quedando el dinero cancelado a la fecha a favor del vendedor por concepto de indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Firmamos conformes en la Ciudad de Guápiles de Pococi, a las doce horas del día veintidós de julio del año dos mil.

F.- CRIOLI DEL ATLANTICO S.A.

F.- WARNER DE JESUS MARIN CHAVES



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°179

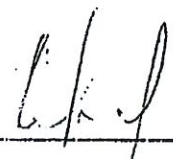
ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0018

el documento de traspaso a esta tercera persona. **OCTAVA:** Que el comprador acepta expresamente que los lotes en este acto adquiridos, carecen de plano catastrado, por lo que corre por su cuenta los gastos por la elaboración del citado y plano y por el trámite de escritura de traspaso. **NOVENA:** Que en este acto el comprador se compromete a cercar y mantener limpio sus lotes, eximiendo de toda responsabilidad a la vendedora en cuanto al incumplimiento de lo anterior, por usurpación de parte o todo el terrero, por un tercero. **DECIMA:** Que en caso de Incumplimiento de las expresadas cláusulas por parte del comprador, hará que el presente convenio sea rescindido de pleno derecho, quedando el dinero cancelado a la fecha a favor del vendedor por concepto de indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Firmamos conformes en la Ciudad de Guápiles de Pococi, a las once horas del día diez de junio del año dos mil.


CRIOLI DEL ATLANTICO S.A.

 16/9075
OSCAR MARIO DURAN FERNANDEZ

AUTENTICA: 



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0019

PAGINA N°180

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

OPCION DE COMPRAVENTA DE DOS LOTES DEL PROYECTO LOS NARANJOS

Entre nosotros: DE UNA PARTE: **CRISELDA VALVERDE ELIZONDO**, mayor, casada una vez, Abogada, cédula de identidad número uno- setecientos veinticuatro- ciento cuarenta y ocho, con domicilio en el distrito primero (Guápiles), del cantón segundo (Pococi), de la provincia de Limón, cien metros al oeste y cien metros al norte del depósito San Francisco, en mi condición de Secretaria con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma de la sociedad denominada **CRIOLI DEL ATLANTICO S.A.**, con cédula de persona jurídica tres- ciento uno- ciento noventa mil seiscientos setenta y seis, domiciliada en Guápiles, Pococi, de la provincia de Limón, un kilómetro al este de la entrada principal hacia Guápiles; personería debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, al TOMO novecientos sesenta y ocho, FOLIO sesenta y ocho, ASIENTO ochenta y seis; y, DE OTRA PARTE: **ÓSCAR MARIO DURAN FERNANDEZ**, mayor, casado una vez, Maestro de Obras, cédula de identidad número uno- seiscientos diecinueve- cero setenta y cinco; con domicilio en Urbanización Los Jardínez, lugar del distrito segundo (Barrantes), del cantón octavo (Flores), de la provincia de Heredia, del Colegio Claretiano novecientos metros al oeste, doscientos metros al sur; y sesenta metros al oeste; hemos llegado al siguiente contrato de opción de compraventa de dos lotes, que se registrará por las Leyes que regulan la materia y por las siguientes disposiciones: **PRIMERA:** Que **CRIOLI DEL ATLANTICO S.A.** es dueña de una finca debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Sección de Bienes Inmuebles, del partido de Limón, en el Sistema Automatizado, bajo la matrícula número **OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS- CERO CERO CERO**; y, se describe así: **NATURALEZA:** Terreno de pasto. **SITUACION:** Se ubica en el distrito segundo (Jiménez), del cantón segundo (Pococi), de la provincia de Limón. **MIDE:** Ciento cuatro mil seiscientos cuarenta y tres metros con noventa y ocho decímetros cuadrados. **PLANO CATASTRADO:** Le corresponde el plano debidamente catastrado número **L- cuatrocientos seis mil doscientos noventa y cuatro- mil novecientos noventa y siete**. **SEGUNDA:** Que la primera compareciente en la condición que comparece da en opción de venta al segundo compareciente quien acepta dos lotes debidamente marcados, que se describen así: **LOTE UNO: NATURALEZA:** Terreno para construir lote ciento uno. **SITUACION:** Se ubica en el distrito segundo (Jiménez), del cantón segundo (Pococi), de la provincia de Limón. **MIDE:** Trescientos veinticuatro metros cuadrados. **LOTE DOS: NATURALEZA:** Terreno para construir lote ciento dos. **SITUACION:** Se ubica en el distrito



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°181

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0020

segundo (Jiménez), del cantón segundo (Pococi), de la provincia de Limón. MIDE: Trescientos quince metros con sesenta decímetros cuadrados. **TERCERA:** El precio de venta del primer lote lo es la suma de OCHOCIENTOS DIEZ MIL COLONES, y el precio de la venta del segundo lote lo es la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL COLONES, para un total de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL COLONES, de los cuales CIENTO CINCUENTA MIL COLONES por cada lote, van a ser reservados por parte del comprador para hacerle frente al pago de la elaboración del plano catastrado, escritura y a la instalación de servicios públicos tales como agua, electricidad, caminos y otros, dinero que el comprador deberá desembolsar en el momento oportuno en que dichos servicios se vayan a instalar en el referido proyecto, en forma conjunta o individualmente, quedando claramente establecido que los vendedores no asumirán ningún tipo de obligación por dichos rubros, en razón de que la venta de los lotes se hace bajo la modalidad de LOTES EN VERDE, debiendo los compradores organizarse para introducir dichas mejoras en el proyecto. **CUARTA:** De la forma de pago: Que el millón doscientos noventa y nueve mil colones restantes, serán cancelados de la siguiente forma: PRIMA: CIENTO mil colones por cada lote, de los cuales reciben los vendedores en dinero en efectivo y a satisfacción, sea el saldo la suma de UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL COLONES, serán cancelados mediante cuotas mensuales de CUARENTA mil colones, pagaderos los días TREINTA de cada mes, en dinero en efectivo en la oficina del Proyecto, sita al costado oeste de la Iglesia Católica en Guápiles. Que sobre el saldo adeudado no existirán intereses corrientes, pero si intereses moratorios del TRES POR CIENTO MENSUAL, sobre el saldo adeudado a la fecha de pago correspondiente. **QUINTA:** Del Traspaso: Una vez que la totalidad del dinero adeudado haya sido cancelado y el comprador por su cuenta haya tramitado el plano catastrado de los respectivos lotes, los vendedores darán la firma para el traspaso definitivo ante el Registro Público de la Propiedad. **SEXTA:** El no pago de DOS CUOTAS MENSUALES dará como consecuencia que de pleno derecho el presente convenio se resuelva a favor de la parte vendedora, no debiendo hacer devolución alguna del dinero cancelado hasta esa fecha, lo anterior con el fin de resarcir los daños y perjuicios ocasionados por dicho incumplimiento. **SETIMA:** De venta a terceros: Que en el caso de que el comprador hiciera una venta a una tercera persona de los lotes en este acto adquiridos, existiendo algún saldo adeudado a los vendedores, necesariamente deberá de contar con la aprobación expresa de los vendedores, debiendo necesariamente comparecer en



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°182

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0021

NÚMERO CIENTO DIECINUEVE. Ante mí, ROLANDO GONZÁLEZ OBANDO, Notario Público con oficina en Guápiles comparecen: ELIZABETH CABRERA BURGOS, mayor, divorciada, Oficinista, vecino de Heredia Norte, del Colegio Claretiano, novecientos metros Oeste, doscientos Sur, y sesenta Este. Portador de la cédula de Identidad número uno-seiscientos cuarenta y ocho- novecientos cuarenta y nueve, Y ADA FLORY DE LOS ANGELES MOYA BRENES, mayor, Viuda, pensionada, vecino de vecino de Guápiles, San Martín, Urbanización los Naranjos, Pococi, Limón, portador de la cédula de Identidad siete-cero cincuenta y seis- trescientos doce. Y **DICEN:** Que la primera es dueña de la posesión por más de cinco años de un lote sin inscribir que se describe así: Naturaleza terreno para construir número ciento uno, sita en el distrito segundo (Jiménez) del cantón segundo (Pococi) de la Provincia de Limón, Mide: trescientos veinticuatro metros cuadrados, y pertenece al finca madre partido Limón, número OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS- CERO CERO CERO, propiedad de CRIOLI DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA. **(SEGUNDO:** La primer compareciente vende a la segunda LAPOSESIÓN del inmueble antes descrito en un precio de Un millón ochocientos mil colones, dinero en efectivo pagado en este mismo acto, la segunda compareciente manifiesta su consentimiento, además; queda apercibida que dicho lote no cuenta con los servicios básicos de Agua y Electricidad, por lo que exige de toda responsabilidad a la vendedora, la primer compareciente se compromete en este acto a colaborar con la segunda compareciente a realizar los trámites de Inscripción en el registro del lote antes mencionado, siempre y cuando sea necesaria su colaboración. La segunda compareciente queda apercibida, que el responsable de brindar la firma para la inscripción registral de lote, le corresponde en su momento a la Sociedad Anónima CRIOLI DEL ATLANTICO, en su defecto por quien sea su representante. **ES TODO.** Juntos firmamos en la ciudad de Guápiles, a las doce horas del día veinticuatro del mes de Junio del año dos mil diecisiete.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°183

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0022

VENTA PRIVADA DE UN LOTE

ENTRE NOSOTROS: DE UNA PARTE: CRISELDA VALVERDE ELIZONDO, mayor divorciada una vez, abogada, cédula de identidad número uno- setecientos veinticuatro- ciento cuarenta y ocho, con domicilio en el distrito primero (Guapiles) del cantón segundo (Pococi) de la provincia (Limón), quinientos metros al este del Servicentro Santa Clara, en su condición de apoderada generalísima sin límite de suma de la sociedad denominada CRIOLI DEL ATLANTICO S.A, cedula jurídica numero tres- ciento uno- ciento noventa mil seiscientos setenta y seis, domiciliada en Guapiles, Pococi, Limón y **DE OTRA PARTE: VICTOR LOAIZA ESQUIVEL**, mayor, soltero, cedula de identidad número siete- cero setenta y siete- trescientos ochenta, vecino de Jiménez, Pococi, Limón, Barrio San Martín, y decimos: **Que venimos a otorgar la presente venta privada que se ha de regir la ley que regula la materia y por las siguientes disposiciones: PRIMERO:** Que la representada de la primera es propietaria de la finca **NUMERO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS- CERO CERO CERO**, del partido de Limón, la cual describe así, **SITUACION:** se ubica en Jiménez Pococi, Limón, **NATURALEZA:** naturaleza de repastos, **PLANO CATASTRADO:** le corresponde el plano catastrado numero L- cuatrocientos seis mil doscientos noventa y cuatro- mil novecientos noventa y siete. **SEGUNDA:** que la primera en su condición dicha, vende al segundo un lote debidamente marcado, que se describe Así: **Naturaleza:** Terreno para construir, **Situación:** se ubica en Jiménez, Pococi, Limón, **LINDEROS:** colinda al norte con lote 132, al sur con servidumbre de paso, al este con lote número 118 y al oeste con lote ciento veinte. **MIDE:** doscientos cuarenta metros cuadrados. **TERCERO:** Que la venta se realiza bajo la modalidad de lotes en verde, por lo que el comprador en este acto se compromete a organizarse con los demás propietarios de lotes vecinos para que entre todos introduzcan la



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°184

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0023

mejoras necesaria tales como, agua potable, luz, lastre, plano y escritura etc y releva de toda responsabilidad a la sociedad vendedora de pagar alguno de estos rubros de dinero. CUARTO : El precio de la venta es la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES, de los cuales el día de hoy el vendedor recibe en su totalidad . La sociedad vendedora se compromete a firmar la respectiva segregación y traspaso en el momento que hayan instalado los servicios necesarios en el Proyecto y la Municipalidad del Cantón le haya otorgado el respectivo visado a los planos. Es todo. Manifestamos que lo aprobamos y juntos firmamos en la ciudad de Guápiles al ser las quince horas del día seis de enero del año dos año dos mil.

CRIOLI DEL ATLANTICO S.A

VICTOR LOAIZA ESQUIVEL



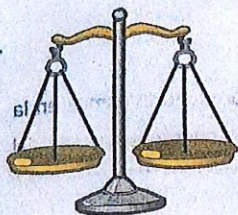
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°185

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0024



BUFETE CALDERON CHAVARRIA.

Lic. Alfredo Calderón Chavarría

Abogado y Notario

Cariari, Pococi, Limón

Tel.: 2767 - 8283.

COMPRAVENTA PRIVADA DE TERRENO.

Entre nosotros: **VICTOR MANUEL LOAIZA ESQUIVEL**, mayor de edad, casado una vez, pensionado, con cédula de identidad número siete - cero setenta y siete - trescientos ochenta, vecino de de Calle Uno frente a la Pipasa, Jiménez, Pococi, Limón y **DANIEL RUIZ JIMENEZ**, mayor de edad, casado una vez, agricultor, con cédula de identidad número cinco - ciento sesenta y seis - cero sesenta y cinco, vecino de Barrio San Martín casa número noventa y uno, Jiménez, Pococi, Limón. Convenimos en la siguiente compraventa de lote parte de una finca inscrita que se registrá por lo que al efecto establece la legislación vigente y las siguientes cláusulas. **PRIMERA:** Que el primero es poseedor de un terreno de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE, que es parte de la finca Folio Real matrícula número OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS, derecho CERO CERO CERO, Partido de Limón, finca a nombre de **CRIOLI DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA**, con cédula jurídica número tres - ciento uno - ciento noventa mil seiscientos setenta y seis, que dicho lote lo adquirió mediante carta de venta privada, suscrita el día seis de enero del año dos mil, al ser las quince horas y que dicho lote se lo vende al señor **DANIEL RUIZ JIMENEZ**, que se describe así: de naturaleza terreno para construir, sito en San Martín, Distrito Segundo Jiménez, Cantón Segundo Pococi de la Provincia de Limón, linda al Norte con lote ciento treinta y dos, al Sur con Servidumbre de Paso con doce metros de frente, al Este con lote número ciento dieciocho y al Oeste con lote ciento veinte, mide DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS aproximadamente en razón de que aún no existe levantamiento topográfico, sea que los gastos del plano catastrado y la escritura correrán por cuenta del comprador. **SEGUNDA:** Que por la suma de TRES MILLONES DE COLONES NETOS, ya cancelados y recibidos a entera satisfacción por el vendedor vende el lote antes descrito. **TERCERA:** La venta se realiza y se debe verificar libre de todo tipo de gravámenes,



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0025

PAGINA N°186

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

cargas reales y sin condueños. **ES TODO.** De conformidad firmamos en la ciudad Cariari, Pococi, Limón, a las trece horas con cuarenta minutos del ocho de setiembre del dos mil quince. //*****//

Victor M. Loaiza Esquivel
VICTOR M. LOAIZA ESQUIVEL.
Vendedor.

Daniel Ruiz Jimenez
DANIEL RUIZ JIMENEZ.
Comprador.

Alfredo Calderon Chavarria
LAS FIRMAS SON AUTENTICAS.
LIC. ALFREDO CALDERON CHAVARRIA.
CARNE 9985.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°187

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0026



REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0056 0312



Nombre: ADA FLORY
1° Apellido: MOYA
2° Apellido: BRENES
C.C:

Número de Cédula: 7 0056 0312
Fecha de Nacimiento: 19 12 1955
Lugar de Nacimiento: CENTRO SIQUIRRES LIMON
Nombre del Padre: ALBERTINO MOYA SOLANO
Nombre de la Madre: IRENE BRENES QUESADA
Domicilio Electoral: SAN MARTIN POCOCI LIMON
Vencimiento: 07 02 2028 Sexo: F



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Despacho del Alcalde, a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Comisión de Hacendarios y posteriormente envíen los respectivos informes tanto al Concejo Municipal como a los solicitantes.

ACUERDO N° 2800

Se conoce nota para este Concejo suscrita por vecinos de barrio Carmona, tel: 8585-69-16, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0027

PAGINA N°188

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

La Rita, Pococí, Limón 04 de octubre de 2021.

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococí

a este numero se puede comunicar.
8585-6916

Estimados señores

Reciban un cordial saludo, de los abajo firmantes, vecinos del barrio Carmona. Nos dirigimos a ustedes, de manera muy respetuosa para solicitar su colaboración en poder declarar el acceso conocido como calle La Sintética, como calle publica, ya que se encuentra habilitada al libre tránsito y es de libre uso desde hace más de 10 años. La longitud de la calle es de 60 metros aproximadamente y con un ancho del derecho de vía de 7 metros, es un acceso vecinal, consolidado, por el cual ingresan muchas familias y abierto al uso público.

Dicha declaratoria va a beneficiar a las familias que acá vivimos, para poder formalizar nuestras propiedades y poder optar para un bono de vivienda e incluso prestamos bancarios y así mejorar nuestra calidad de vida y a nuestros hijos también.

Fundamentos legales de apoyo para la declaratoria de calle publica:

PRIMERO: Que con conformidad con el artículo 13 del Código Municipal, es competencia del Concejo Municipal, dictar las medidas de ordenamiento urbano dentro de los límites de su territorio jurisdiccional.

SEGUNDO: Que de conformidad con los artículos 15, 21 y 44, de la Ley de Planificación Urbana, se reconoce la competencia y autoridad de los gobiernos municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano dentro de los límites de su territorio jurisdiccional.

TERCERO: Que de conformidad con los artículos 4, 5, 7, y 8 de la Ley de Construcciones, se entiende que vía publica es todo terreno de dominio público y de uso común, que por disposición de las autoridades administrativas se destinare

Municipalidad de Pococí



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°189

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

2

al libre tránsito de conformidad con las leyes y reglamentos de planificación y que de hecho esté destinado a ese uso público, determinándose además que son inalienables e imprescriptibles.

CUARTO: Que conformidad a los artículos 1,2,4,7,31 y 33 de La Ley General de Caminos Públicos; se desprende que la administración de Red Vial Cantonal es correspondiente a las Municipalidades, y que se encuentran constituida por los caminos públicos no incluidos en el inventario y registro vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Así lo reconoció la Sala Constitucional en el voto N° 314596 de las 09:27 horas del 28 de junio de 1996.

Sin más por el momento.

Firmamos en Pococi, Limón, el día 04 de octubre de 2021. Muy agradecidos.

Katherine Gamboa Sandi 701980713 (K) (P)
Luis Carlos Vasquez Arce 7-138 944 (L)
Angela Matamoros 70028184
700620383
702640312 Rodolfo Alvarado Arce
Joselyn Alvarado Arce 114780333 (J)
Renny Rivera Torres 702801247 (R)
Jose Andres Alvarado Arce 116640424 (J)
Jose M. Aroldo Trejos 7-150649 (J)
Jenny Mora Salazar 701830222 (J)
2-290-284
Maria Ester Salazar Mora E. S. M 2474405
Verónica Brenes Leiva mg31 113640348
Kevin Mendoza Garro 7-206797
Chelsy Molina Marín 7-0260 0097
Karol Alvarez Barboza 1-1368-0377
Luis Diego Vasquez Arce 7-154605
Marvin Vasquez Arce 7-063115
Yenny Arce Martinez 7-058-477
Celina Gonzalez Mata 701620708

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que rinda un informe al Concejo y a los vecinos.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0029

PAGINA N°190

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

ACUERDO N° 2801

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señorita Crystal Jiménez, presidenta y Promotora del CVIK, Tel: 8567-35-28, correo: Kadota.vidaindependiente@yahoo.es dice:

Asunto: Solicitud de atención al caso del señor Michael Avilés Díaz debido a la problemática que existe para que ingrese a su vivienda en la comunidad de San Antonio de Roxana.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0030

PAGINA N°191

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Asociación Centro de Vida Independiente Kadota

Cédula Jurídica 3-002-706203

Oficio CVIK 26-23-09-21

23 de setiembre de 2021

Señores
Municipalidad de Pococi

Asunto: consulta de caso Michael Avilés Díaz.

El pasado 17 de enero de 2021 se presentó ante ustedes una solicitud de apoyo al señor Michael Avilés Díaz cédula 7 0238 0558, vecino de 130 metros norte y 75 metros oeste del Bar Netos, San Antonio de Roxana, Pococi, debido a una problemática que existe al entrar y salir de su vivienda, ya que la calle que pasa frente a su propiedad se inunda cuando llueve porque el agua no tiene salida debido a la acumulación de desechos sólidos que impiden que el agua fluya correctamente, esto impidiendo el libre tránsito del señor Avilés.

En respuesta a la solicitud mencionada el Consejo Municipal el pasado 22 de marzo de 2021 en el documento SMP-405-2021 acuerdo N° 79 Sesión N°5 Ordinaria del 21-01-2021 acordaron que debido a la situación denunciada se considera que una solución a la problemática que se presenta en el lugar es la construcción de un alcantarillado pluvial para la comunidad, labor que se encuentra dentro de las competencias de la UTGAM.

Sin embargo el señor Michael Avilés Díaz indica que el pasado 20 de julio de 2021 llegó maquinaria a realizar únicamente una especie de zanja se retiraron y no regresaron, hasta el día de hoy se desconoce qué fue lo sucedido y si eran realmente personeros de la Municipalidad de Pococi los que realizaron la mencionada zanja, por lo tanto se realiza la consulta ante ustedes de cómo se encuentra el estado de este trámite porque no se han realizado las respectivas labores que ustedes indicaron en el acuerdo antes mencionado.

Quedamos atentos y esperamos pronta respuesta.

Atentamente,

Srta. Crystal Jiménez
Presidenta y Promotora del CVIK
Teléfono. 85673528

Correo: kadota.vidaIndependiente@yahoo.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que resuelva y rinda un informe al Concejo y al accionante.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°192

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0031

ACUERDO N° 2802

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Luz Marina Centeno Sorio, presidenta Asociación Oro Verde de Cultura y Educación, tel: 2767-79-30, correo: asooroverde@gmail.com dice:

Asociación Oro Verde De Cultura y Educación
Dirección: Astua Pirie Cariari Pococi Limón Costa
Cédula jurídica: 3002783358
Correo: asooroverde@gmail.com
Teléfono: 2767-7930



Cariari, martes 05 de octubre del 2021

Señores
Consejo Municipal de Pococi
Cc. Lic Manuel Hernández Rivera
Cc. Lic. Yamileth Hidalgo Arias

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Oro Verde De Cultural y Educación, a la vez les deseamos éxitos en todas las actividades en las que trabajan actualmente.

Orgullosamente le hacemos de su conocimiento que nuestra Asociación cumplió este año 21 años de estar activos, transmitiendo las costumbres y tradiciones de nuestros antepasados, tanto nacional como internacionalmente.

La siguiente nota la realizamos para ser de su conocimiento nuestra solicitud, la cual es solicitar una audiencia con este honorable consejo municipal sea de manera presencial o de manera virtual, esto para tratar diferentes temas que son de importancia para nosotros.

- Construcción de la " Casa Oro Verde "
- Solicitud de vestuario alegórico a nuestro cantón con el fin de estrenar junto con canción y videos de nuestra agrupación.
- La solicitud de una bandera Cantonal para ser Utilizada en diferentes festivales culturales que la agrupación ha sido invitada

Agradeciendo de ante mano se nos pueda brindar el espacio solicitado, se despide deseando lo mejor en sus labores.

Atentamente

Luz Marina Centeno Sorio.
Presidenta
Cédula: 6-0217-0533
Asociación Oro Verde de Cultura y Educación

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía y a la Comisión de Hacendarios.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

0032

PAGINA N°193

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

ACUERDO N° 2803

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Cynthia Hyman Satchwell y Freddy Badilla Barrantes, coordinadores RED COMAD Huetar Caribe, dice:

Señores y Señoras Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de Sarapiquí, Municipalidad de Pococí, Municipalidad de Guácimo, Municipalidad de Siquirres, Municipalidad de Matina, Municipalidad de Limón, Municipalidad de Talamasca.

OFICIO RCHC-001-2021

Por medio del presente les saludamos de la manera más cordial, agradecidos siempre del apoyo dispensado a la labor que realiza esta comisión.

Al mismo tiempo hacemos de su conocimiento que en sesión taller de trabajo realizada por la Red COMAD HUETAR CARIBE el día viernes 24 de setiembre de 2021, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Matina, se tomó el siguiente acuerdo.

"Acuerdo 6: Se acuerda por unanimidad de los presentes, solicitar a los Honorables Consejos Municipales de los ayuntamientos que conforman esta red, tomar acuerdo de suscribir un convenio de cooperación entre cada una de las municipalidades de la COMAD HUETAR CARIBE y el IFAM, el cual busca la colaboración de la citada institución hacia las diferentes estrategias de trabajo que realiza la red. Se solicita que dicho acuerdo sea firme y definitivamente aprobado, dispensado de trámite de comisión."

Asimismo, se pide respetuosamente que copia de este sea enviado a esta coordinación para continuar con el proceso correspondiente ante las autoridades del IFAM.

Cordialmente

Cordialmente

Cynthia Hyman Satchwell

Freddy Badilla Barrantes

Coordinadores RED COMAD HUETAR CARIBE

FREDDY JOSE DEL CARMEN BADILLA BARRANTES (FIRMA) Fecha: 2021-09-23 10:23:40

Participan de la palabra:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0033

PAGINA N°194

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Antes de someterlo a votación me gustaría que se le ponga una coletilla que nosotros estamos de acuerdo en que se firme el Convenio, pero queda a disposición de la Administración que sea revisado, porque si es un convenio de Cooperación, qué nos va a tocar a nosotros, si es un porcentaje del presupuesto, si es económico, si son recursos humanos, porque si es un porcentaje económico nosotros ya tenemos el presupuesto listo entonces, para cuando sería, si para el mismo 2022, entonces que la Administración vea si nosotros nos podemos comprometer.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Claro que si Yaslyn, aquí lo que precisa es firmar el Convenio, luego lógicamente se convenio va a tener que pasar por las manos del señor Alcalde, por las manos del departamento de Jurídicos y vamos a hacer no solo lo que legalmente corresponde sino también lo que corresponde a nuestras economías como Municipalidad de Pococi. Así que, eso se va a blindar en su momento.

Por Unanidad SE ACUERDA: Se aprueba la Solicitud de la Red Municipal COMAD Región Huetar Caribe y se autoriza al Señor Alcalde, suscribir convenio de cooperación entre la Municipalidad de Pococi y la COMAD HUETAR CARIBE y el IFAM, el cual busca la colaboración de la institución hacia las diferentes estrategias de trabajo que realiza la red. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Acuerdo Firme.

ACUERDO N° 2804

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Seidy Cruz Segura, Céd. 6-0166-0724, tel: 8861-10-08, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0034

PAGINA N°195

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Lunes 27 de Septiembre 2021

Drs.: as
Alcaldía de Pococi
Consejo municipal

Estimados señores, reciban un cordial y respetuoso saludo deseando éxitos en sus labores diarios en beneficio de muchas familias y comunidades de nuestro cantón, a su vez yo Zeidy Cruz Segura ced. 6-166-724- vecina del distrito de Cariari y líder comunal con mucho respeto acudo a ustedes para solicitarle el apoyo con el Backhoe para darle continuidad al proyecto de alcantarillado y cuneteado que poco a poco e ido trabajando por varios años en beneficio de los familias de la comunidad de astótica de astua pire de Cariari, y solicito si puede ayudar con un presupuesto para seguirle dando continuidad al proyecto.

Me despido muy agradecida de su colaboración y quedo atenta a su respuesta pronta y positiva que Dios les bendiga

Zeidy Cruz
ced 6-166-724
cel = 88-61-10-08

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial al Ing. Olger Gutiérrez para que le brinde un informe al Concejo y a las señora Zeidy Cruz.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0035

PAGINA N°196

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

ACUERDO N° 2805

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Zaida Rodríguez G, céd. 6-0238-0735, dice:

Asunto: Solicitud de Vecinos Barrio Nazareth, habilitación de Calle Pública.

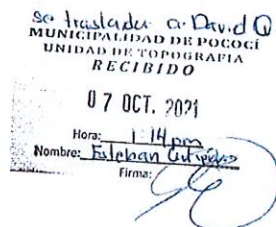
Señores:

Consejo Municipal, Cantón de Pococi,

De forma respetuosa, nosotros todos los abajo firmantes, vecinos de la comunidad de Barrio Nazareth, del distrito de Cariari, les solicitamos la habilitación de la calle pública que fue demarcada por el Ingeniero Topógrafo: David Quirós. Dicha calle pública consta de doscientos cincuenta y tres metros.

Atentamente.

Personas interesadas.



Zaida Rodríguez G. 6238735.

Berenice Ortiz Rodríguez. 702880366

Thamar Ortiz Rodríguez. 702730045

David Hernández Vilchez 6-148-711

Israel Ortiz Arias. 9-2921255

Shirley Figueroa Zúñiga. 6-266467288

CC/Arech.
Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Recibido por: Ana María
Día: 7-10-2021
Hora: 1:14 pm

2767-13-25
89204900-
Israel Ortiz Arias.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. David Quirós del Departamento de Topografía para que efectúe criterio técnico sobre esta solicitud y le informe al Concejo Municipal y a los solicitantes.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°197

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0036

ACUERDO N° 2806

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Jose Asdrubal Gómez Meza, céd. 5-0235-0646, tel: 6038-81-42, dice:

Asunto: Solicitud de mesas y sillas para la comunidad La Rivera.

24 de septiembre 2021

Señores:
Concejo Municipal de Pococi.

Por este medio les saludamos y a la vez solicitarles un grupito de mesas que ocupamos para el Kiosko de la comunidad La Ribiera, unas 20 mesas con 4 sillas cada una, 1 mesa de 3.50 metros de largo por 1.20 metros de ancho con 8 sillas, esta última mesa para uso exclusivo de reuniones.

Agradeciendole de ante mano la ayuda nos puedan brindar.

Atentamente:
Comité de Desarrollo La Ribiera.

• ~~Bryan~~
• ~~Esteban~~
• ~~Esteban~~
• Paola Vega Villegas
• ~~Monica~~ ~~Mari~~ ~~Alba~~

Comité de Desarrollo
La Ribiera - Cariari

Prescripion lo.
Jose Asdrubal Gomez Meza
Ced 5-235646
telefono 60388142.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°198

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0037



28/09/2021

Muebles Al Gusto
Tel.: 8611-9351 / 6462-0885
mueblesalgustocr@gmail.com
Guápiles - Pococi - Limón

Cliente: MUNICIPALIDAD DE POCOCI

En este documento se establece el trabajo por entregar por parte de nuestra empresa.

Nosotros contamos con factura electrónica, y empezamos inicialmente con el 50%, y el restante se cancelaría cuando entregamos todo el proyecto.

Descripción	
20 Juegos de comedor de 4 sillas cada uno. Precio unitario (112.000 colones).	2.240.000 colones
Un Juego de comedor de 8 sillas.	260.000 colones
Transporte incluido.	
Precio total	2.500.000 colones

Observaciones:

El transporte está incluido.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Hacendarios para que se valore.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0038

PAGINA N°199

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

ACUERDO N° 2807

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Susana Sánchez Montero, Secretaria ADI Buenos Aires de Jiménez, tel: 8631-88-43, correo: adibuenosairesur@yahoo.com dice:

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE BUENOS AIRES de JIMENEZ
JIMENEZ, POCOCI
Correo electrónico: adibuenosairesur@yahoo.com
Jiménez, 06 de octubre de 2021

Señores
Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimados señores,

Primeramente, sirvanse recibir un respetuoso saludo de parte de los miembros de la Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires de Jiménez de Pococi.

El motivo de la presente misiva es solicitar su colaboración para juramentar a los miembros del Comité promotoras de la calle Ilán Ilán de nuestra comunidad (calle costado oeste de la Es de Buenos Aires). Este comité cuenta con la anuencia de la Junta Directiva de la ADI que se tomó el acuerdo de formalizar esta solicitud. Acuerdo N° 8.1 del acta N° 216 de 06 de setiembre de 2021.

Conformación del comité promotoras:

Puesto	Nombre	Cédula
Presidente	Miguel Angel Rivera Chaves	701720300
Vicepresidente	Iris Vega Cortés	601300976
Secretario	Francisco Ballodano Granera	C02720280
Tesorero	Fang Hongxin	115600094405
Fiscal	Daniel Rodríguez Areas	203340909
Vocal 1	Moisés Hernández Chaves	302570229
Vocal 2	Alberto Muñoz Rodríguez	104640159

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración.

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO
BUENOS AIRES - JIMÉNEZ**

Susana Sánchez Montero
Secretaria ADI Buenos Aires de Jiménez
Teléf. 8631-8843

c.c. ADI Buenos Aires de Jiménez



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°200

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0039

Pococi, Guápiles, 18 de Julio del 2021

Señores
Concejo Municipal de Pococi

Por este medio les informamos que los vecinos de la comunidad de Buenos Aires, ubicada en el distrito de Jiménez, Pococi, Limón, nos hemos reunido el día Domingo 18 de julio del presente año para formar un comité de Pro-Mejoras de la calle Ilan Ilan el cual ha quedado conformado democráticamente de la siguiente manera:

		CEDULA	TELEFONO
Presidente	Miguel Angel Rivera Chaves	7-0172-0300	8345-5714
Vicepresidente	Iris Vega Cortes	6-0130-0976	8742-6468
Secretario	Francisco Baltodano Granera	C02720280	8801-5374
Tesorero	Fang Hongxin	115600094405	8683-8989
Fiscal	Daniel Rodríguez Areas	2-0334-0909	8391-0190
Vocal 1	Moises Hernandez Chaves	3-0257-0229	8545-5269
Vocal 2	Alberto Muñoz Rodríguez	1-0464-0159	8510-2837

Por lo que les solicitamos que nos juramenten a los miembros del comité para un mejor proceder. Sin más por el momento.

Miguel Angel Rivera Chaves
PRESIDENTE

Francisco Baltodano Granera
SECRETARIO





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°201

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0040





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°202

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0041



Pococi, Guápiles 27 de agosto del 2021

Señores

Asociación de Desarrollo de Buenos Aires.

Por este medio le informamos que se conformó un comité para Pro Mejoras de la calle Ilan ubicada en el distrito de Jiménez, Pococi, Limón, a un Costado Oeste de la Escuela de Buenos Aires, por tal motivo solicitamos su visto bueno para que nos reconozcan miembros de dicho comité en la Municipalidad de Pococi.

Integrantes:

	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Miguel Ángel Rivera Chaves	7-0172-0300
Vicepresidente	Iris Vega Cortes	8345-5714
Secretario	Francisco G. Baltodano Granera	6-0130-0976
Tesorero	Fang Hongxin	8742-6468
Fiscal	Daniel Rodríguez Areas	8801-5374
Vocal 1	Moisés Hernández Chaves	115600094405
Vocal 2	Alberto Muñoz Rodríguez	2-0334-0909
		8391-0190
		3-0257-0229
		8545-5269
		1-0464-0159
		8510-2837

Atentamente,

Miguel Ángel Rivera Chaves
PRESIDENTE

Francisco Baltodano Granera
SECRETARIO

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Este documento, aunque viene con la carta de la Asociación, no explica el por qué, no viene la paridad de Género por lo tanto vamos a devolverlo para que



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0042

PAGINA N°203

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

ellos promuevan la paridad de género ya que es una ley y en caso de que no haya, se proceda como corresponda.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se devuelve para que el comité promueva la paridad de género ya que es una ley y en caso de que no haya, se proceda como corresponda.

ACUERDO N° 2808

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Margott León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, tel: 2636-01-28, correo: mvasquez@muniesparza.go.cr, dsanchez@muniesparza.go.cr, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°204

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0043



Municipalidad de Esparza
Secretaría del Concejo Municipal

Esíritu Santo de Esparza, 04 de octubre de 2021
SM-0794-2021

Señores

Lic. Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República

Municipalidades del País

Ministerio de Obras Públicas y Transporte

Consejo Nacional de Vialidad

Estimados señores:

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 111-2021 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veintisiete de septiembre del dos mil veintiuno, **Artículo V**, inciso 3 que dice:

3- Síndica Ilianette Picado Sánchez: el tema de nosotros y digo nosotros porque es algo que hemos conversado todos los compañeros síndicos, es una problemática de todos los distritos y de todo el cantón. Es en tomar un acuerdo para solicitarle al Gobierno de la República al señor Presidente de la forma más rápida posible se reanuden los trabajos de conservación vial en todo el país. Hay investigaciones, hay una problemática, sabemos cual es, pero nosotros no podemos esperar hasta que esas investigaciones y esos problemas se resuelvan porque la rutas nacionales de nuestro cantón, de nuestro país cada día están más en deterioro y no solo hablo de los huecos en las carpetas asfálticas sino también de las rondas, el problema que da esto es la falta de visibilidad, ya hay ciertos sectores que es tan alto el zacate que no se logra ver en una curva, sabemos que tienen que tomar decisiones, que hay que hacer investigaciones, pero también sabemos que por esas carreteras transitan muchas personas, como lo digo no es tema distrito, cantón, es tema país.

fuente: ju

Entonces me gustaría que se toma un acuerdo como Concejo en solicitarle al Gobierno de la República que no digan que van a hacer con esto, qué estrategia tienen ellos o qué piensan hacer con esto, porque no podemos esperar 6 meses más con las rutas nacionales a como están y también me gustaría que se pueda



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0044

PAGINA N°205

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Esparza *Secretaría del Concejo Municipal*

enviar el acuerdo a las demás municipalidades del país, porque yo creo que si todas las municipalidades se unen en una sola voz con esto, el gobierno tiene que responder. Es obligación del Gobierno ver qué se va a hacer con el mantenimiento de las rutas nacionales, la conservación vial no se puede parar porque no podemos seguir con estas carreteras como están.

Es un tema que todos los compañeros lo hemos conversado y no es un tema de un distrito, es un tema de los seis distritos del cantón y del país.

Regidora Fiorella Ramírez Silvas: Este es un tema de nunca acabar porque las respuestas que siempre nos van a dar van a ser las mismas, inclusive habían dicho que no hay dinero y que habían dicho que las municipalidades tenían que hacer las gestiones para que las personas que tenían sus propiedades que chapearan ellos mismos. Ojalá que les dieran plata a las municipalidades para hacer esas cosas, pasó con el MOPT, pasó con el puente, está pasando con CONAVI con el mantenimiento, así que yo no sé si algún día nos van a hacer caso.

Regidor Kevin Campos: estoy de acuerdo con doña Fiorella, sin embargo siento como lo que ha mencionado la compañera Llianette y como lo ha manifestado en representación de los compañeros y compañeros síndicos de los seis distritos es muy importante, la peor lucha es la que no se hace y la verdad es que mientras más comunicaciones tengan de nosotros y como bien dice Llianette ojalá de la mayor cantidad de concejos municipales del país, tal vez más atención tengan que poner. Igualmente eso es importante porque sienta precedentes el día de mañana que ni Dios quiera surja algún accidente, algún hecho lamentable por una calle que está en pésimas condiciones, porque la visibilidad prácticamente era inexistente por la condición de poco mantenimiento de las rondas y que eso ocasione algún hecho que lamentar, pues este concejo municipal al menos fue responsable en hacerle las comunicaciones debidas a las entidades correspondientes que identificamos una problemática en el cantón que le estamos pidiendo intervenirla.

El señor alcalde nos explicaba en otro momento que no es potestad de la municipalidad poder intervenir las rutas nacionales. Simplemente era concluir dándole mi apoyo a lo que menciona la compañera Llianette y yo sé bien que representa el sentir de los síndicos de los seis distritos y yo comparto 100% el malestar de doña Fiorella, sería una burla que nos sigan respondiendo lo mismo que no hay plata, que no hay instrumentos contractuales para poder atenderla, pero bueno por lo menos este concejo municipal cumple en hacerle los llamamientos necesarios que en el cantón hay problemáticas que surgen atender por parte de ellos que son quienes tienen la potestad legal y quienes tienen las asignaciones presupuestarias por parte del Gobierno de la República para poder atenderlo.

Sr. Alcalde: básicamente sería un acuerdo al presidente de la República, al Consejo de Gobierno, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al CONAVI y a todas las municipalidades del país.

Avenida 01 entre Calles 4 y 6

Tel: 2636-0128; 2636-0188 Fax: 2636-0174 Email: nvasquez@muniesparza.go.cr, dsanchez@muniesparza.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°206

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0045



Municipalidad de Esparza *Secretaría del Concejo Municipal*

Sra. Ilianette Picado: Yo pienso que sería enviar lo también a todas las municipalidades del país y que nos escuchan todos.

Sr. Alcalde: igual sería bueno que como síndicos promuevan recursos de amparo ante la Sala Constitucional del mal estado de las carreteras para ver que responde la Sala Constitucional porque ese es un tema de presupuesto, una cosa es lo que está en la parte judicial tramitándose y otro tema es el accionar de CONAVI, es un tema de recursos y los recursos el problema es que no lo han podido justificar ante la comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, sino ya hubieran continuado con las obras. Ese tema va más allá de lo que el diputado pueda tratar de determinar desde una comisión ya que los recursos si se necesitan porque el deterioro lo estamos pagando todos los costarricenses, pero si es una vergüenza nacional el estado en que están las rutas nacionales.

Sra. Ilianette Picado: Sí señor como como bien lo dice usted y como lo dicen los compañeros, este es un problema no cantón, no distrito, es país, tal vez a una municipalidad no le respondan, pero creo que si todas las municipalidades nos unimos y alzamos la voz ya somos varios, entonces algo tiene que salir de esto, no podemos seguir esperando 4 ó 5 meses a que se tome una decisión, no vamos a tener carretera, vamos a tener que empezar por invertir a reconstruir y a hacer nuevas carreteras porque ya no va a quedar nada.

SE ACUERDA: Solicitar al Presidente de la República, al Consejo de Gobierno, a CONAVI y al MOPT el mantenimiento de todas las rutas nacionales, carpetas asfálticas, rondas y puentes. Solicitar el apoyo de todas las Municipalidades del País. Se adjuntan los comentarios. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Atentamente,

CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

MARGOTT
LEON
VASQUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARGOTT LEON
VASQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.10.04
15:06:43 -06'00'

Margoth León Vásquez
Secretaria del Concejo Municipal

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de Apoyo a la Municipalidad de Esparza.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0046

PAGINA N°207

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

ACUERDO N° 2809

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora MSc. Dinorah Cubillo Ortíz, Secretaria Concejo Municipal Siquirres, tel: 2768-60-79, correo: secretariaconcejosiquirres@gmail.com dice:

Oficio: SC-0706-2021

Siquirres lunes 04 de octubre del 2021
SC-0706-2021



Siquirres
CORAZÓN DEL CARIBE

Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
Teléfono: 2768-6079/FAX 2768-2817.
Correo: secretariaconcejosiquirres@gmail.com

Señora:
Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal
Municipalidad de Pococi

Presente

Estimada Señora:

La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°074 celebrada el martes 28 de septiembre 2021, a las diecisiete horas con quince minutos, de forma virtual por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo V, inciso 8), acuerdo N°1865 se **conoció y aprobó** lo siguiente:

8.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0126-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número SMP-1391-2021 que suscribe la Licda. Magally Venegas Vargas/Secretaria Municipal de Pococi, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0126-2021

ATENCIÓN: OFICIO SMP-1391-2021 que suscribe la Licda. Magally Venegas Vargas/Secretaria Municipal de Pococi, dirigida a todos los Concejo Municipales de la Provincia de Limón, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en sesión N°61 Extraordinaria del 11-08-2021, acuerdo mediante el cual se aprueba la propuesta del Reg. Yaslyn Morales Grajales, declarando de interés público y cantonal el proyecto de Zona Franca presentado por el Sr. Manuel Lachner Victory.

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr

Página 1 de 4



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°208

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0047

Siquirres lunes 04 de octubre del 2021
SC-0706-2021

Solicitan el voto de apoyo de las municipalidades de la Provincia de Limón para que este proyecto se declare de interés Provincial.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0126-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: SMP-1391-2021 que suscribe la Licda. Magally Venegas Vargas/Secretaria Municipal de Pococi, dirigida a todos los Concejo Municipales de la Provincia de Limón, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en sesión N°61 Extraordinaria del 11-08-2021, acuerdo mediante el cual se aprueba la propuesta del Reg. Yaslyn Morales Grajales, declarando de interés público y cantonal el proyecto de Zona Franca presentado por el Sr. Manuel Lachner Victory. Solicitan el voto de apoyo de las municipalidades de la Provincia de Limón para que este proyecto se declare de interés Provincial, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO SMP-1391-2021 que suscribe la Licda. Magally Venegas Vargas/Secretaria Municipal de Pococi, dirigida a todos los Concejo Municipales de la Provincia de Limón, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en sesión N°61 Extraordinaria del 11-08-2021, acuerdo

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr

Página 2 de 4



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°209

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0048

Siquirres lunes 04 de octubre del 2021
SC-0706-2021

mediante el cual se aprueba la propuesta del Reg. Yaslyn Morales Grajales, declarando de interés público y cantonal el proyecto de Zona Franca presentado por el Sr. Manuel Lachne Victory. Solicitan el voto de apoyo de las municipalidades de la Provincia de Limón para que este proyecto se declare de interés Provincial.

SEGUNDO: En consideración a que este tema trasciende las competencias de esta comisión, por revestir intereses políticos y de políticas municipales, se considera oportuno recomendar el archivo del oficio.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: SMP1391-2021, y se ordene su archivo.

Conforme al artículo 5 del "Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores" y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha 27 de agosto del año 2021, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: **VOTOS A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr

Página 3 de 4



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°210

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0049

Siquirres lunes 04 de octubre del 2021
SC-0706-2021

Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.09.27 14:35:35 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28 12:53:26 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28 10:11:43 -06'00'

Randall Black Reid

Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.28 10:56:56 -06'00'

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0126-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1865-28-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0126-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número SMP1391-2021, y se ordene su archivo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Cordialmente,

Firmado digitalmente por DINORAH DE LOS ANGELES CUBILLO ORTIZ (FIRMA)
Fecha: 2021.10.04 11:56:35 -06'00'

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

C.c. Archivo.
C.c. Sr. Randall Black Reid/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres.
C.c. Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal/Municipalidad de Siquirres.

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr

Página 4 de 4

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo al Concejo Municipal de Siquirres.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO II

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°74 Ordinaria del 30-09-2021

ACUERDO N° 2810

Se Conoce Acta N°74 ordinaria del 30-09-2021

Reg. Randall Torres Barrientos.

Cuando en el Acta se ve el tema del Consejo de la Persona Joven o se sugiere el establecimiento de una firma digital y una persona de contacto, la idea tal vez sería que se les autorice hacer el trámite de la firma digital y que la Administración designe un contacto con el Concejo para que puedan desarrollar los proyectos porque todo lo que es el proceso licitatorio requiere firma digital.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Entonces para que la Administración lo tome en cuenta y nombre a una persona de enlace que consideren que pueda facilitar el trabajo entre el trabajo del Comité de la Persona Joven y el Comité Ejecutivo nacional y también que se proceda con la firma digital.

Aunque entiendo que ese tema de la firma digital, ya como son personas mayores de 18 años, ese es un trámite que se hace en el Banco de Costa Rica en San José, pero que se les ayude con la asesoría que necesiten para colaborar con ese proceso. (no habiendo más discusión del acta, la someto a votación).

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°74 Ordinaria del 30-09-2021.



ARTICULO III Asuntos del Sr. Alcalde

Nota de Secretaría: Se retira el regidor Randall Torres con permiso del señor Alcalde, vota en su lugar la regidora Marilú Ballesterero.

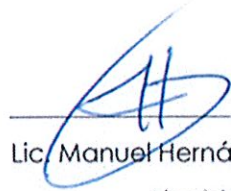
ACUERDO N° 2811

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, tel: 2711-12-08, correo: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio DAMCM-0179-2021

Asunto: Adenda Licitación Abreviada N° 2021LA-000001-CL01 Operacionalidad Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Cariari.

Mediante la presente me permito remitir solicitud de autorización de adjudicación y acuerdo de pago de Adenda a la Licitación Abreviada No. 2021LA-000001-CL01 Operacionalidad Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Cariari tramitado por la Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer y con solicitud de acuerdo adjunto elaborado por Proveeduría Municipal.


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0052

PAGINA N°213

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208

manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 5 de octubre de 2021

DAMCM-0179-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococi

ASUNTO: Adenda Licitación Abreviada No. 2021LA-000001-CL01 Operacionalidad Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Cariari

Respetables señores:

Mediante la presente me permito remitir solicitud de autorización de adjudicación y acuerdo de pago de Adenda a la Licitación Abreviada No. 2021LA-000001-CL01 Operacionalidad Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Cariari tramitado por la Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer y con solicitud de acuerdo adjunto elaborado por Proveeduría Municipal.

Se despide,

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°214

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0053



Municipalidad de Pococí
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Por tanto, se recomienda al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: Alcalde a pagar a la señora Damaris Ching Duran, por un monto de ₡23,393,800,00 (veintitrés millones trescientos noventa y tres mil ochocientos colones exactos) para continuar con la operabilidad del centro de cuidado y desarrollo infantil (CECUDI) Cariari, según demanda.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2021.10.05 08:56:31
+05'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Sub-Proveedor
Municipal de Pococí.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°215

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0054



Municipalidad de Pococí
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 05 de octubre del 2021

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de pago.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de aceptación a una **adenda**, a la Licitación Abreviada No. 2021LA000001-CL01, por concepto de operatividad del centro de cuidado y desarrollo infantil (CECUDI) Cariar, las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, y contando con el análisis y recomendación por parte de la Dra. Mauren Monge Bolaños coordinadora Bienestar Social, Familia y Mujer.

Se logra determinar lo siguiente:

Se recibió documentos de la señora Damaris Ching Duran, aceptando continuar con la adenda a la Licitación Abreviada número 2020LA-000001-CL01, por concepto de operatividad del centro de cuidado y desarrollo infantil (CECUDI) Cariar.

Una vez realizado el análisis la proveeduría MPL y la oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer, con fundamento en el artículo número 209, (Adenda al contrato) del Reglamento a la ley de contratación administrativa, recomiendan continuar con el proceso de adenda, por cumplir con lo solicitado, oficio visible en los folios números del 11 al 20.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°216

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0055



Municipalidad de Pococi
Sub- Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Guápiles 05 de octubre del 2021

Asunto: Solicitud de análisis, para Adenda de Licitación Abreviada.

Adjunto a la presente se encuentra expediente, adenda a Licitación Abreviada número 2020LA-000001-CL01, por concepto de operacionalidad del centro de cuidado y desarrollo infantil (CECUDI) Cariari, entre la Municipalidad de Pococi y la señora Damaris Ching Duran, solicitud presentada por la Dra. Mauren Monge Bolaños, expediente consta de 20 folios.

Se recibió documentos de la señora Damaris Ching Duran, aceptando continuar con la adenda a la Licitación Abreviada número 2020LA-000001-CL01, por concepto de operacionalidad del centro de cuidado y desarrollo infantil (CECUDI) Cariari.

Se procede a realizar la revisión de los documentos recibidos:

Realizado el análisis la proveeduría MPL y la oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer, con fundamento en el artículo número 209, (Adenda al contrato) del Reglamento a la ley de contratación administrativa, recomiendan continuar con el proceso de adenda, por cumplir con lo solicitado, oficio visible en los folios números del 11 al 20.

Por qué se le solicita al señor alcalde a pagar la adenda a la señora:

- Damaris Ching Duran, por un monto de \$23,393,800,00 (veintitrés millones trescientos noventa y tres mil ochocientos colones exactos) para continuar con la operacionalidad del centro de cuidado y desarrollo infantil (CECUDI) Cariari, monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente por recomendación de la Dra. Mauren Monge Bolaños.

Sin más que agregar;

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2021.10.05 09:01:58
-06'00"

Lic. Ronald Quirós Brenes
Sub-Proveedor
Municipalidad de Pococi.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°218

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0057



Municipalidad de Pococi
Bienestar Social, Familia y Mujer
Teléfono: 2101-5426
mauren.monge@municipococi.go.cr



Guápiles, 27 de septiembre de 2021
OBSFM0095-2021

Señores
Departamento de Proveeduría
Municipalidad de Pococi

Se solicita la extensión de contrato (adenda) DPM-10-2020 sobre la Operacionalidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) Cariari, este adjudicado a la señora DAMARIS CHING DURAN.

Justificación

Los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDIS) son dados en licitación, esto por cuando se considera de mayor interés que sean administrados por empresa privada y con fiscalización municipal.

A la fecha, Pococi cuenta con dos CECUDIS, ubicados en Guápiles y Cariari, administrados por plazos definidos y limitados.

El CECUDI Cariari, inició contrato a mediados de febrero del 2020, por un monto total de \$189,033,000,00, para una vigencia de 20 meses de operacionalidad. Dicho período vence el 15 de octubre de 2021, por lo que, se desprenden dos panoramas, 1. ampliar la extensión del contrato actual con la señora Ching Duran, o bien, 2. Iniciar un proceso de licitación mediante el sistema SICOP.

Según el interés de la administración, se valora la adenda, garantizando un periodo de 7,5 meses para finiquitar el mejor proceso de administración para el CECUDI Cariari, valorándose incluso, pasar de modalidad, siendo el CECUDI administrado por el Municipio y no dado a licitación.

Este interés, que conlleva a un análisis más detallado, minucioso, conciso, requiere de un plazo no menor a tres meses, sumando a esto, el proceso que la misma tramitología conlleva, llevando a valorar un periodo mayor a 6 meses.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°219

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0058

3



Municipalidad de Pococi
Bienestar Social, Familia y Mujer
Teléfono: 2101-5426
mauren.monge@municipococi.go.cr



Este plazo dará pie a una decisión informada, que responda al mejor Interés. Por cuanto, se requiere la agenda para garantizar el servicio de culto, indispensable, y finalizar así, el nuevo proceso de administración para el CECUDI Cariari.

Atenta,

MAUREN
PRISCILLA
MONGE
BOLAÑOS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
MAUREN
PRISCILLA MONGE
BOLAÑOS (FIRMA)
Fecha: 2021.09.27
12:06:16 -06'00'

Dra. Mauren Monge Bolaños
Coordinadora Bienestar Social, Familia y Mujer
Administradora Centro Cívico por la Paz de Pococi
Municipalidad de Pococi



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°220

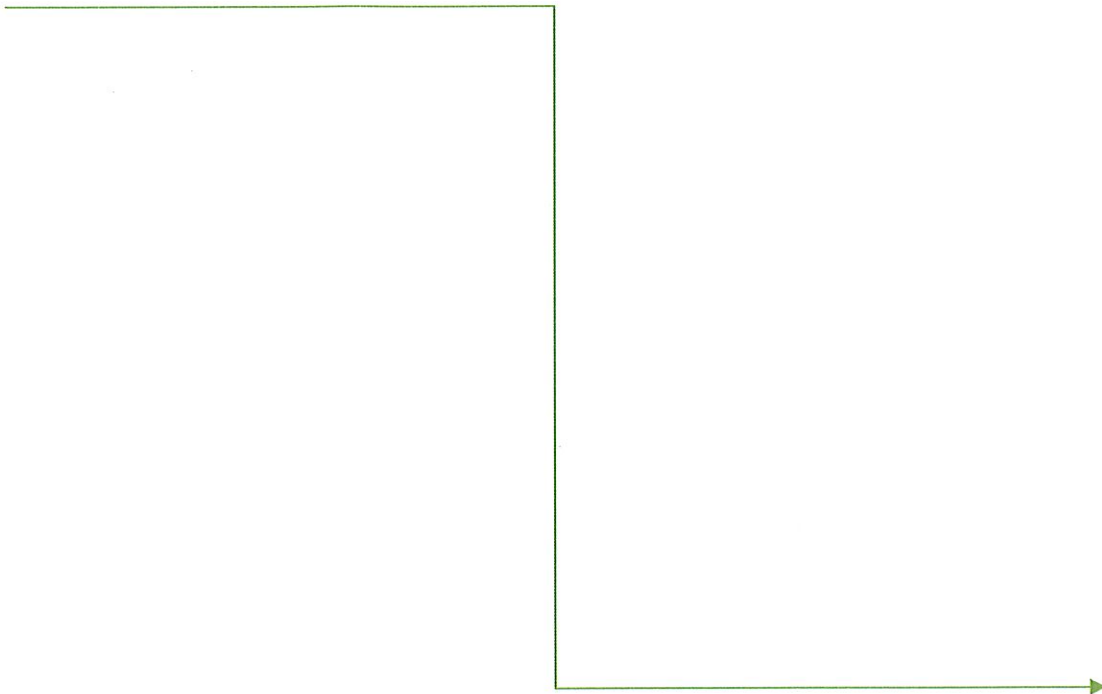
ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0059

4.

CARTEL E INVITACION



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°221

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0060

5



Municipalidad de Pococi
Sub- Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Adenda a la Compra directa No. 2020LA-000001-CL01

Guápiles, 30 de setiembre 2021

Señora:

Damaris Ching Duran

Presente

Respetable señora:

La unidad de Proveeduría Municipal, de conformidad con el artículo números: 209, Inciso C (Contrato Adicional) según Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. Le comunica la realización de una Adenda a la licitación Abreviada No. 2020LA-000001-CL01, por concepto operacionalidad del centro de cuidado y desarrollo Infantil (CECUDI) Cariari, entre la Municipalidad de Pococi y la señora Damaris Ching Duran. tramite gestionado por Dra. Mauren Monge Bolaños, Coordinadora Bienestar Social, Familia y Mujer Municipalidad de Pococi.

Objeto de Contratación:

Con fundamento al artículo número 209, inciso C (Contrato Adicional) de la Ley de Contratación Administrativa, se procede a realizar una adenda a la licitación Abreviada No. 2020LA-000001-CL01, por concepto de operacionalidad del centro de cuidado y desarrollo Infantil (CECUDI) Cariari.

Justificación

La razón de esta solicitud se encausa en tener solvencia contractual para poder seguir con la operacionalidad del centro de cuidado y desarrollo Infantil (CECUDI) Cariari. Por un periodo de 7,5 meses.

En el mismo sentido nuestra Constitución, artículo 169, delega en las Municipalidades la administración de los intereses y servicios de cada cantón, lo que significa que las municipalidades, y en específico la de Pococi, debe avocarse en un todo a satisfacer de

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°222

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0061



Municipalidad de Pococi
Sub- Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



manera eficiente y eficaz los intereses y servicios municipales del Cantón Pococi, teniendo claro que un interés que debe ser atendido sin dilación alguna el tema de la operabilidad del centro de cuidado y desarrollo infantil (CECUDI) Carari, todas las razones fácticas y jurídicas antes señaladas permiten solicitar a la señora Damaris Ching Duran que se realice una Adenda a la licitación abreviada número 2020LA-000001-CL01, contrato número DPM-10-2020, misma que correspondería a un monto de \$23.393.800,00 (veinte y tres millones trescientos noventa y tres mil ochocientos colones exactos) que serán para la operabilidad del centro de cuidado y desarrollo infantil (CECUDI) Carari.

Los términos de la adenda deben cumplir con las disposiciones del artículo 201 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No. 33411-H.

"Artículo 201.- Contrato adicional. Si ejecutado un contrato, la Administración requiere suministros o servicios adicionales de igual naturaleza, podrá obtenerlos del mismo contratista, siempre que éste lo acepte y se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente.
- b) Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones iniciales.
- c) Que el monto del nuevo contrato no sea mayor al 50% del contrato anterior, contemplando los reajustes o revisiones y modificaciones operadas. Cuando el objeto del contrato original esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre el objeto y estimación general del contrato y no sobre el monto o cantidad de alguna línea en particular. En los contratos de objeto continuado el 50% se considerará sobre el plazo originalmente convenido sin considerar las prórrogas.
- d) Que no hayan transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto. Cuando la recepción provisional del objeto coincida con la definitiva, el plazo comenzará a contar a partir de esta fecha. En contratos con plazos de entrega diferidos, contará a partir de la última entrega de bienes. Se excluyen del cómputo de este plazo

Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°223

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0062



Municipalidad de Pococi
Sub- Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



la ejecución de prestaciones subsidiarias de la principal, como el plazo de garantía sobre bienes o servicios de soporte y mantenimiento derivado del principal.

- e) Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave. Para utilizar esta modalidad, será requisito que, dentro del plazo de los seis meses, conste en el expediente la debida motivación y promulgación, por quien tenga competencia para adjudicar, del acto administrativo que contenga la decisión en que se funde el nuevo contrato. La sumatoria del contrato precedente y del nuevo podrá exceder el límite económico del tipo de procedimiento originalmente utilizado. Esta modalidad no es aplicable a contratos de obra. Para lo anterior se deberá considerar los alcances del artículo 37 de la Ley de Contratación Administrativa y lo establecido en el presente Reglamento."

- f) Que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones de precio, y el incremento adicional no supere el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado: Este límite no se supera.

- 1- El adjudicado deberá, indicar mediante nota la aceptación de la adenda, la cual debe enviar al correo elvis.montenegro@municipococi.go.cr a la oficina de Proveeduría ubicada en los altos del Hotel Talamanca, 100 metros al este de la entrada principal a Guápiles (ruta 32) 2da planta, salón este al fondo, Antes del día 05 de octubre del 2021.

Junto con la nota de aceptación de la Adenda deberá aportar copia de las siguientes certificaciones:

- Que el oferente se encuentra al día en: pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social, Póliza del INS o en su defecto con los respectivos arreglos de pago al día, Certificación que se encuentre al día en Fodesaf, y en el pago de todo los impuestos municipales y nacionales. Debe aportar copia de la patente comercial, la cual debe encontrarse al día.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°224

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0063



Municipalidad de Pococi
Sub- Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



- Declaraciones juradas: El oferente debe presentar una declaración jurada, que indique que no se encuentra, en ninguno de los casos de imposibilidad legal para contratar con la Administración, según se indica en el Capítulo VI, Artículo 65 del R.G.C.A, basado en la Ley de Contratación Administrativa de la República.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2021.09.30 09:49:40
-06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes

Sub-Proveedor

Municipalidad de Pococi.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°225

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0064

Elvis Montenegro Diaz

De: Elvis Montenegro Diaz
Enviado el: jueves, 30 de septiembre de 2021 10:00
Para: dmchd1967@hotmail.com
CC: JOSE LUIS SOTO JIMENEZ; Mauren Monge Bolanos
Asunto: RV: Cartel adenda
Datos adjuntos: Cartel e Invitacion 2020LA-000001-CL01(Adenda).pdf

Buenos días señor oferente documento adjunto es cartel e invitación de una Adenda a la licitación Abreviada No. 2020LA-000001-CL01, por concepto operatividad del centro de cuidado y desarrollo infantil (CECUDI) Caritari, entre la Municipalidad de Pococi y la señora Damaris Ching Duran. Trámite gestionado por Dra. Mauren Monge Bolaños, Coordinadora Bienestar Social, Familia y Mujer Municipalidad de Pococi.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°226

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0065

16

DOCUMENTOS DE ACEPTACION



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°227

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0066



M.º DAMARIS MAYELA CHING DURÁN
SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL
- 2021 -



Guápiles, 02 de octubre de 2021.

Señor
Lic. Ronald Quirós Brenes
Sub-Proveedor
Municipalidad de Pococi

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a la Adenda a la compra directa No. 2020LA-000001-CL01 por concepto de Operacionalización del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) Cariari.

Yo, Damaris Mayela Ching Durán portadora de la cédula de identidad 7-0087-0657, vecina de Guápiles, Manifiesto, la aceptación de la adenda N°2020LA-000001-CL01.

Aportando junto con la misma las siguientes certificaciones:

- ✦ Certificación virtual emitida por la CCSS de estar al día con mis obligaciones como patrono.
- ✦ Copia de la Póliza de responsabilidad civil y la póliza de riesgos del trabajo ambas al día y vigentes.
- ✦ Certificación FODESAF
- ✦ Certificación de mis impuestos municipales y nacionales al día.
- ✦ Copia de la Patente Municipal al día del Centro de cuido de Cariari.
- ✦ Declaración jurada donde manifiesto que no me encuentro en ninguno de los casos de imposibilidad legal.

Sin más me despido.

Atentamente,

DAMARIS
MAYELA
CHING DURAN
(FIRMA)

Máster Damaris Ching Durán
Email: dmchd1967@hotmail.com
Teléfono: 85570303



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°228

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0067



ACTA N°78 ORDINARIA
DE LA JUNTA DE ALCALDIA
DEL MUNICIPIO DE POCOCI



CCSS de estar al día como patrono

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA41215752
Patrono al Día

Al ser las 7:52 PM del 30/09/2021 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CHING DURAN DAMARIS MAYELA	700970657

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
700970657	CHING DURAN DAMARIS MAYELA	GUAPILES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr - Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



0068

07-10-2021

13



Table 1 (continued)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°230

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0069



GOBIERNO MUNICIPAL DE POCOCI
CALLE 100 N° 100-100
POCOCI - CANTÓN POCOCI - PROV. COTACACHI



Certificación de FODESAF de estar al día



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL Y
ASIGNACIONES FAMILIARES



Certificación Digital

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

CERTIFICA

Que con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social, la cual se encuentra en el Sistema de Información de patrones menores que lleva el Departamento de Cuentas de Cuentos de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula de identidad N° 00700670637 registrada a nombre de **DANIEL MAYELA CHINGOMAN**, no reporta Deuda con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. En todo,

Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de San José a los TREINTA CE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

No se cancelan especies fiscales de Ley por ende se reserva la institución de conformidad con la Ley Reguladora de Exoneraciones Vigentes, Delegatorias y Excepciones Ley N° 7293. Este documento tiene una vigencia de un mes a partir de su emisión.

Este documento ha sido firmado mediante certificado de firma digital internacional y por ende se le otorga la misma equivalencia jurídica y fuerza probatoria que la de la firma manuscrita y los documentos físicos. Lo anterior según la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos - Ley 9454 del 13 de octubre del 2015.

www.mtss.gob.cr - atencion@mtss.gob.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°231

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0070

15



SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
CALLE 5000



Certificación de mis impuestos municipales al día



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

PAGINA: 1
FECHA: 01/10/2021

Se Hace Constatar que

Que revisada la base de datos municipal, respecto a los cobros del impuesto de Bienes inmuebles, cobro de servicios, arrendos o cualquier otro cobro, que la sociedad, el (a) señor (a) (ita):

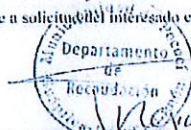
NOMBRE: CHING DURAN DAMARIS MAYELA
CÉDULA: 0700870657

Tiene los siguientes servicios y/o impuestos en ésta Municipalidad:

Código	Servicio o impuesto	Número Servicio o de Finca	valor del derecho	Tarifa anual o Impuesto
5	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	16931	41,832,960.00	104,582.40
5	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	93182	10,605,600.00	26,661.00
550	SERVICIO RECOLECCION BASURA RE	16931	0.00	27,977.61
2550	TRATAMIENTO Y DISP. RESIDUOS RE	16931	0.00	15,800.54
000003	OFICINA ADMINISTRATIVA	13270	0.00	106,943.00
000003	OFICINA ADMINISTRATIVA	13279	0.00	306,943.00
998	MANTENIMIENTO DE PARQUES GUÁPILES	16931	0.00	6,618.89
998	MANTENIMIENTO DE PARQUES GUÁPILES	93182	0.00	1,692.63

Se encuentra al día hasta los 31 días de DICIEMBRE del 2021. Puede no incluir liquidaciones.

Este documento tiene 30 días de validez desde su emisión. Se extiende a solicitud del interesado en la ciudad de GUAPILES, a los 1 días de OCTUBRE del 2021.



FUNCIONARIO QUIEN EMITE EL ESTUDIO

*** Última Línea ***

Este documento es nulo si no consta la, firma del funcionario autorizado y sello de la institución.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°232

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0071



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
CALLE 100 N° 100-100
2557 0001



Patente Municipal CECUDI Cariari

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE PATENTES
GUAPILES, 2 días de MARZO del 2021.
NUMERO DE ACUERDO:
CECUDI CARIARI
NÚMERO DE LICENCIA: 13279 DISTRITO: GUAPILES
NOMBRE PATENTADO(A): CHING DURAN DAMARIS MAYELA
CÉDULA: 0700870657
ACTIVIDAD AUTORIZADA: OFICINA ADMINISTRATIVA
NOMBRE DEL LOCAL: ADMINISTRACION CECUDI CARIARI
UBICADO EN: 25M.N DE LA ESQ.NOROESTE DE LA PLAZA DE FUTBOL DE
PARA USO ÚNICAMENTE EN EL LOCAL COMERCIAL AUTORIZADO
COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE
JEFATURA UNIDAD DE PATENTES
Importante:
En caso de que la licencia sea trasladada a otra persona o traslado de local, deberá presentar este certificado y los requisitos correspondientes.
En caso de cese de la actividad comercial deberá notificar a la Municipalidad, de lo contrario continuará el cobro del impuesto.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°233

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0072



MAYOR DEDICACIÓN A LA FAMILIA
GOBIERNO MUNICIPAL DE POCOCI
CALLE 1000



Guápiles, 02 de octubre de 2021.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Damaris Mayela Ching Durán** portadora de la cédula de identidad 7-0087-0657 de nacionalidad costarricense y con domicilio en el distrito de Guápiles.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que no me encuentro en ninguno de los casos de imposibilidad legal para ser contratada con la administración, según se indica en el Capítulo VI, Artículo 65 del R.G.C.A, basado en la Ley de Contratación Administrativa de la República.

Me afirmo y me rectifico en lo escrito aquí, en señal de lo cual firmo en la ciudad de Guápiles al 02 de octubre de 2021.

DAMARIS
MAYELA CHING
DURAN (FIRMA)

Firmado digitalmente
por DAMARIS MAYELA
CHING DURAN (FIRMA)
Fecha: 2021.10.02
11:08:56 -06'00'

Máster Damaris Ching Durán
Email: dmchd1967@hotmail.com
Teléfono: 85570303



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°234

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0073

18



AGENTE DE SEGUROS EXCLUSIVO DEL INS - LIC. CARLOS CAMPOS ROSALES
CODIGO INS N° 11-0492 LICENCIA SUGESE N° 08-1131

Consecutivo: CCR-0047-2021

FECHA: Guápiles, 01 de octubre de 2021

LIC. CARLOS CAMPOS ROSALES, CEDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 401550789, EN CALIDAD DE AGENTE DE SEGUROS AUTORIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Y ACREDITADO MEDIANTE EL CODIGO #11-0492, LICENCIA SUGESE 08-1131 EXPEDIDA EL 03-11-2008

HACE CONSTAR QUE:

Revisada la información contenida directamente en las bases de datos del Instituto Nacional de Seguros, aparece suscrita la póliza de Responsabilidad Civil, número 01.12 RCG 0001937 03, a nombre de CHING DURAN DAMARIS MAYELA, cédula número 700870657.

Dicha póliza posee una vigencia anual que va desde el 19-01-2021 al 19-01-2022, con forma de pago ANUAL.

El periodo que va desde el 19-01-2021 AL 19-01-2022, aparece pagado el 18-01-2021 y posee las siguientes condiciones:

Cobertura "L"	RESPONSABILIDAD CIVIL RED DE CUIDO.
Monto Asegurado	¢5.000.000
Cobertura "R"	ATENCION MEDICA INMEDIATA.
Monto Asegurado	¢1.500.000

UBICACIÓN ASESURADA: CECUDI CARIARI

Es todo. Se extiende la presente a la solicitud de CHING DURAN DAMARIS MAYELA a las 9 horas del viernes, 01 de octubre de 2021.

----- UL -----
F/.....
LIC. Carlos Campos Rosales
Agente de Seguros Exclusivo del INS
Licencia SUGESE 08-1131

Sólo los seguros del INS tienen la garantía del Estado

Oficina de Seguros - Instituto Nacional de Seguros

Tel. (506): 2710-68-69 / 2711-2176 * Celular: 8832-8412 * E-mail: ccampos@vecamer.com

Dirección: CENTRO COMERCIAL NUEVO GUAPILES LOCAL #10, FRENTE A SERVICENTRO SANTA CLARA, POCOCI, LIMÓN



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°235

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0074



Riesgos del Trabajo

Constancia de Seguro

RT-General

Consecutivo N° 7786598-14521401-1057

A solicitud del interesado se emite el día 01/10/2021 a las 11:33 AM la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 9521686 vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado

Nombre del asegurado:	CHING DURAN DAMARIS MAYELA	N° identificación:	700870657
Lugar de los trabajos:	TORO AMARILLO GUAPILES POCOCI LIMON	Labores Amparadas:	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Datos generales de la póliza

Forma de Pago:	Anual	Tipo de póliza:	RT-General
Fecha emisión:	03/02/2011	Monto Asegurado:	₡139.820.119
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/02/2021 Hasta: 31/01/2022	Vigencia del Último Recibo Pagado:	Desde: 01/02/2021 Hasta: 31/01/2022
Estado de la póliza:	Vigente		

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle Estado de la Deuda

Descripción del recibo	Fecha desde del recibo	Prima del recibo
		₡

Resumen de Casos No Asegurados

Número de caso	Estado	Prima del recibo
		₡

Comentarios de Póliza:

www.grupoin.com

Página 1 de 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°236

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0075

20



POLIZA VIGENTE** NO APLICA PARA TRAMITES MUNICIPALES DE CONSTRUCCION ** SE CORROBORA EN EXT 2122 LA INEXISTENCIA DE COBROS JUDICIALES** NO PRESENTA LIQUIDACIONES PENDIENTES** NO POSEE CASOS NO ASEGURADOS** 1 CECUDI UBICADO EN LA ZONA DE GUAPILES 2 CECUDI UBICADO EN LA ZONA DE GUACIMO 3 CECUDI UBICADO EN LA ZONA DE CARIARI

Nota Importante: Esta certificación no es apta para tramitar permisos de construcción, declaraciones de subcontratos o proyectos de obra pública.

MBA. Luis Fernando Monge Salas

Gerente General

Cédula Jurídica 400000-1902-22

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

www.grupoins.com



Página 2 de 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°237

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0076



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 12 de octubre de 2021
DAMCM-0184-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

ASUNTO: Atención consultas trámite Adenda Licitación Abreviada No. 2021LA-000001-CL01 Operacionalidad Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Cariari

Respetables señores:

En atención a los comentarios realizados en la sesión ordinaria del pasado jueves 07 de octubre del 2021 acerca de las gestiones realizadas por el proveedor Damaris Ching Durán para el pago por impuesto de patentes de periodos anteriores me permito indicarles lo siguiente:

- Según consta en el oficio PAT-142-2021 del 02 de marzo del 2021 emitido por el Licenciado Carlos Jiménez de la Unidad de Patentes, a la señora Ching Durán **se le realizó el respectivo cálculo de periodos pendientes de los años 2015-2016-2017-2018 y 2019**, además se incluyó el cálculo correspondiente al periodo 2020 que corresponde a cancelar en el 2021, esto en cumplimiento con las recomendaciones realizadas por el honorable Concejo Municipal.
- Que la señora Ching Durán **cumplió con el pago correspondiente al primer cálculo por un monto de 2.098.003,60 colones, pago que se refleja en reporte adjunto y que fue realizado el 02 de marzo del 2021 según recibo 729864 e** indicándosele que la diferencia restante de 53.422,00 colones la cancelara en los cobros del 2º, 3º y 4º trimestre del 2021.
- Que como se hace constar en la documentación adjunta al oficio DAMCM-0179-2021 presentado ante este Concejo Municipal donde se solicita la

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°238

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0077



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



autorización de pago para la adenda, en el folio 15, el proveedor aporta constancia de pago de los impuestos municipales al día emitida el 01 de octubre del 2021, certificación que incluye las obligaciones correspondientes a las patentes sobre las cuáles este órgano ha realizado las consultas.

Reitero, para tranquilidad del honorable Concejo Municipal, que se han tomado y aplicado las medidas indicadas con anterioridad a este punto y que el proveedor ha cumplido con los cobros realizadas por parte de la Unidad de Patentes respecto a los periodos anteriores como bien fue señalado por el Concejo Municipal.

Aclarado esto, reitero la necesidad de contar con el acuerdo de autorización de adjudicación y acuerdo de pago de adenda a la Licitación Abreviada No. 2021LA-000001-CL01 Operacionalidad Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Cariari tramitado por la Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer en vista de que, de no contarse con este, la Municipalidad de Pococi no podrá continuar brindando el servicio a las personas menores de edad y sus familias.

Como se indicaba en la solicitud de contratación emitida por la Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer adjunta al oficio entregado al Concejo Municipal, esta adenda se tramita ante la necesidad de que la administración pueda realizar en el tiempo requerido un nuevo proceso de contratación para el CECUDI de Cariari valorando el mejor interés para el gobierno local.

Se despide,

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MANUEL HERNANDEZ RIVERA
(FIRMA)
Fecha: 2021.10.12 12:35:09 05:07

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°239

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0078



Municipalidad de Pococi
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 139/147
carlos.jimenez@municipococi.go.cr



Guápiles, 2 de marzo de 2021
Oficio PAT-142-2021

Señora

Damaris Ching Durán
Cédula 07-0087-0657
Dirección: CECUDI GUÁPILES
Pte.

x 
x 7-00870657

Estimada señora:

Por este medio, la Unidad de Patentes de la Municipalidad de Pococi, procede a rectificar el monto a cancelar por concepto del Impuesto de Patente a nombre de la señora Damaris Ching Durán, cédula 0700870657.

Dicha modificación, obedece a que, en primera instancia, se realizaron los cálculos, con base en la información suministrada por la señora Ching Durán, Reportes de la Renta presentados al Ministerio de Hacienda para los periodos fiscales 2015-2016-2017-2018 y 2019, monto indicado por \$2.098.003.60, el cual fue cancelado a esta municipalidad el lunes 1 de marzo del año en curso.

Revisado con detalle la Certificación del Contador Público Autorizado, aportado por la señora Ching Durán, se observa que, en dicha certificación, se incluye también la correspondiente al periodo 2020, el cual corresponde a cancelar en 2021.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°240

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0079



Municipalidad de Pococi
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 139/147
carlos.jimenez@municipococi.go.cr



Por consiguiente y aprovechando la información pertinente al periodo 2020, periodo que corresponde realizar la declaración jurada del impuesto de patente para este año, la cual vence el 31 de marzo del corriente, esta oficina de Patentes, procede a tomarla como su declaración e incluirla en el sistema Informático Municipal, quedando en este acto, debidamente registrada su declaración para el pago del impuesto de patente periodo 2021.

Así las cosas, revidas toda la información aportada, se determina que el monto correcto a pagar por concepto del Impuesto de Patentes, periodos 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, asciende a la suma de ₡ 2 151 426,00 (dos millones ciento cincuenta y un mil cuatrocientos veintiséis colones con 00/100), considerando el monto cancelado el día 1 de marzo fue por la suma de ₡2.098.003.60 (dos millones noventa y ocho mil tres colones con 60/100), queda una diferencia pendiente de cancelar por la suma de ₡53.422.00 (cincuenta y tres mil cuatrocientos veintidós colones con 00/100), monto que será distribuido en impuesto de patente para el 2°, 3° y 4° Trimestres 2021.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0080

PAGINA N°241

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

TELÉFONO: 2713 6500 FAX: 2710 7181

PAGINA: 1

FECHA: 2/10/2021

Impreso por: 101

PAGOS REALIZADOS POR: CHING DURAN DAMARIS MAYELA CÉDULA: 0700870657

Recibo: 765571

Fecha: 01/10/2021

N° Arreglo: 0

N° Cuota: 0

Usuario: 779

PRINCIPAL	PERIODO	N° SERVICIO	DESCRIPCION	TOTAL	INTERESES	MULTAS	I.V.A.	DESC.	Cuota
2,000.00	MES10-2021	294703	VENTA DE CERTIFICACION MUNICIPAL	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
2,000.00			TOTAL:	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Recibo: 741079

Fecha: 21/04/2021

N° Arreglo: 0

N° Cuota: 0

Usuario: 836

PRINCIPAL	PERIODO	N° SERVICIO	DESCRIPCION	TOTAL	INTERESES	MULTAS	I.V.A.	DESC.	Cuota
2,000.00	MES 4-2021	287581	VENTA DE CERTIFICACION MUNICIPAL	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
2,000.00			TOTAL:	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Recibo: 741078

Fecha: 21/04/2021

N° Arreglo: 0

N° Cuota: 0

Usuario: 836

PRINCIPAL	PERIODO	N° SERVICIO	DESCRIPCION	TOTAL	INTERESES	MULTAS	I.V.A.	DESC.	Cuota
69,060.00	2 TRI-2021	13279	OFICINA ADMINISTRATIVA	69,060.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0
69,060.00	3 TRI-2021	13279	OFICINA ADMINISTRATIVA	69,060.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0
69,060.00	4 TRI-2021	13279	OFICINA ADMINISTRATIVA	69,060.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0
6,140.00	ANUAL-2021	13279	2% DE PARQUES NACIONALES PATENTES	6,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
213,320.00			TOTAL:	213,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Recibo: 741076

Fecha: 21/04/2021

N° Arreglo: 0

N° Cuota: 0

Usuario: 836

PRINCIPAL	PERIODO	N° SERVICIO	DESCRIPCION	TOTAL	INTERESES	MULTAS	I.V.A.	DESC.	Cuota
51,560.00	2 TRI-2021	13270	OFICINA ADMINISTRATIVA	51,560.00	0.00	0.00	0.00	32.81	0
69,060.00	3 TRI-2021	13270	OFICINA ADMINISTRATIVA	69,060.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0
69,060.00	4 TRI-2021	13270	OFICINA ADMINISTRATIVA	69,060.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0
6,140.00	ANUAL-2021	13270	2% DE PARQUES NACIONALES PATENTES	6,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
195,820.00			TOTAL:	195,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Recibo: 729864

Fecha: 02/03/2021

N° Arreglo: 0

N° Cuota: 0

Usuario: 779

PRINCIPAL	PERIODO	N° SERVICIO	DESCRIPCION	TOTAL	INTERESES	MULTAS	I.V.A.	DESC.	Cuota
2,098,003.60	MES 3-2021	283296	OFICINA ADMINISTRATIVA	2,098,003.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0
2,098,003.60			TOTAL:	2,098,003.60	0.00	0.00	0.00	0.00	

Recibo: 729270

Fecha: 01/03/2021

N° Arreglo: 0

N° Cuota: 0

Usuario: 779



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°242

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

0081

15



ACTA N°78 ORDINARIA
DE LA SESION N°10
DE LA JUNTA MUNICIPAL



Certificación de mis impuestos municipales al día



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

PAGINA: 1
FECHA: 07/10/2021

Se Hace Constar que

Que revisada la base de datos municipal, respecto a los cobros del impuesto de Bienes Inmuebles, cobro de servicios, arriendos o cualquier otro cobro, que la sociedad, el (a) señor (a) (ita):

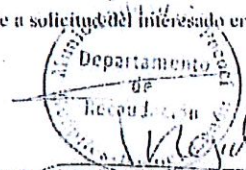
NOMBRE: CHING DURIAN DAMARIS MAYELA
CÉDULA: 0700870657

Tiene los siguientes servicios y/o impuestos en ésta Municipalidad:

Código	Servicio o impuesto	Número Servicio o de Finca	valor del derecho	Tarifa anual o Impuesto
5	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	16931	41,832,960.00	104,582.40
5	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	93182	10,665,600.00	26,661.00
550	SERVICIO RECOLECCION BASURA RE	16931	0.00	27,977.61
2550	TRATAMIENTO Y DISP. RESIDUOS RE	16931	0.00	15,860.51
000003	OFICINA ADMINISTRATIVA	13270	0.00	306,943.00
000003	OFICINA ADMINISTRATIVA	13279	0.00	306,943.00
998	MANTENIMIENTO DE PARQUES GUÁPILES	16931	0.00	6,638.89
998	MANTENIMIENTO DE PARQUES GUÁPILES	93182	0.00	1,692.63

Se encuentra al día hasta los 31 días de DICIEMBRE del 2021. Puede no incluir liquidaciones.

Este documento tiene 30 días de validez desde su emisión. Se extiende a solicitud del interesado en la ciudad de GUAPILES, a los 1 días de OCTUBRE del 2021.



FUNCIONARIO QUE EMITE EL ESTUDIO

*** Oficina Libre ***

Participan de la palabra:

Propuesta por el Reg. Alfredo Calderón Alfaro. Que se deje para análisis y posterior votación.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0082

PAGINA N°243

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Reg. Yaslyn Morales Grajal. Está de acuerdo con la propuesta.

Reg. Marilú Ballesterero Cruz. Está de acuerdo con la propuesta.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas. Tratándose de la Red de Cuido que se someta a votación hoy mismo.

Por Mayoría de 7 Votos a Favor, 2 en contra (los regidores Reinaldo Benavides Vargas y Jonnathan García Chévez votan en contra) SE ACUERDA: Que el documento se saque de la corriente para que se analice y se presente posteriormente para su aprobación.

ACUERDO N° 2812

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, tel: 2711-12-08, correo: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio DAMCM-0180-2021

Asunto: Compra Directa N°2021CD-000103-0032000702 Contratación de taller mecánico para reparación de camiones recolectores municipales.

Mediante la presente me permito remitir solicitud de autorización de adjudicación y acuerdo de pago de la Compra Directa N°2021CD-000103-0032000702 Contratación de taller mecánico para reparación de camiones recolectores municipales tramitado por el Ing. Fabián Delgado Villalobos y con solicitud de acuerdo adjunto elaborado por Proveeduría Municipal.

Se despide,



Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0083

PAGINA N°244

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococi
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 05 de octubre del 2021

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, compra directa N°2021CD-000103-0032000702, donde se solicita la contratación de un taller mecánico para reparación de camiones recolectores municipales, y contando con el análisis y recomendación de adjudicación por parte del Lic. Fabian Delgado Villalobos. Coordinador UTGAM.

Se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas se realizó electrónicamente en donde participa la siguiente empresa a saber:

Grupo Reysa del Caribe S.A. Presentó una oferta, por un precio total de ₡ 1.677.620,00(un millón seiscientos setenta y siete mil seiscientos veinte colones exactos)

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de la única oferta que cumplió técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 50%, Empresa local 10% y criterios sustentables 10% y distancia 30%, así establecido en el legajo cartelario.

Descripción		Oferta Económica	Distancia	Criterio Sustentable	Empresa Local	ntaje Total
1	Grupo Reysa del Caribe S.A	50	30	0	10	90



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

0084

PAGINA N°245

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Determinando lo siguiente:

Una Vez realizada La evaluación y verificación del cumplimiento de lo solicitado en el Cartel Electrónico (Visible En La Página De Sicop, Compra Directa No. 2021CD-000103-0032000702, contratación de taller mecánico para reparación de camiones recolectores municipales, esta unidad recomienda a la empresa Grupo Reysa del Caribe S.A. Por cumplir con lo solicitado además de ser oferente único.

Por tanto, se recomienda al Concejo Municipal de Pococí, autoriza al señor Alcalde a pagar a la empresa: Grupo Reysa del Caribe S.A. por un monto de ₡6.000.000.00 (seis millones de colones exactos), monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente. "consumo contra demanda"

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD
QUIROS BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)
Fecha: 2021.10.05
09:41:27 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes

Sub-Proveedor

Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUEDRDA: Se autoriza al Señor Alcalde a pagar a la empresa: Grupo Reysa del Caribe S.A. por un monto de ₡6.000.000.00 (seis millones de colones exactos). Monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente. "Consumo contra demanda". Según Compra Directa N°2021CD-000103-0032000702 Contratación de taller mecánico para reparación de camiones recolectores municipales. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0085

PAGINA N°246

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

ACUERDO N° 2813

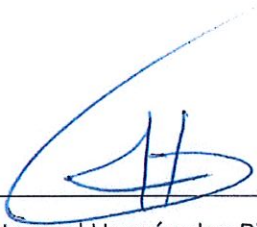
Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, tel: 2711-12-08, correo: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio DAMCM-0182-2021

Asunto: Compra Directa N°2021CD-000104-0032000702 Mantenimiento de Equipo Pesado UTGVM.

Mediante la presente me permito remitir solicitud de autorización de adjudicación y acuerdo de pago de la Compra Directa N°2021CD-000104-0032000702 MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO UTGVM tramitado por la Unidad Técnica de Gestión Vial y con solicitud de acuerdo elaborado por Proveeduría Municipal.

Se despide,


Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0086

PAGINA N°247

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococi
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 07 de octubre del 2021

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, Compra Directa No. 2021CD000104-0032000702, mantenimiento de equipo pesado, las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, y contando con el análisis y recomendación de adjudicación por parte del Ing. Olger Iván Rodríguez Mendoza.

Se logra determinar lo siguiente:

El acto de apertura de las ofertas se realizó electrónicamente en donde participa la siguiente empresa a saber:

Comercial de Potencia y Maquinaria S.A., por un monto de ₡6.000.000,00 (seis millones de colones exactos), cuenta con patente local. Oferta Admisible

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de 100%, precio, así establecido en el legajo cartelario.

Razón Social	Precio	Precio	Total
Comercial de Potencia y Maquinaria S.A	₡6 000 000,00	100,00	100,00

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

0087

PAGINA N°248

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococí
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Determinando lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación de la Compra Directa No. 2021CD000104-0032000702, Mantenimiento de equipo pesado, esta Unidad recomienda a la empresa **Comercial de Potencia y Maquinaria S.A.** por cumplir con lo solicitado, además de ser la única oferta recibida.

Por tanto, se recomienda al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor Alcalde a pagar a la empresa: **Comercial de Potencia y Maquinaria S.A.** por un monto de ₡6.000.000,00 (seis millones de colones exactos) monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente.

Ítem	Detalle	Total
	Minerales y Asfálticos	
1	Suministros y Repuestos	₡4 000 000,00
2	Mantenimiento Preventivo, Mano de Obra	₡2 000 000,00

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD
QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente
por RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)
Fecha: 2021.10.07
14:09:53 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Sub-Proveedor
Municipal de Pococí.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0088

PAGINA N°249

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al Señor Alcalde a pagar a la empresa: Comercial de Potencia y Maquinaria S.A. por un monto de **¢6.000.000.00** (seis millones de colones exactos). Monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente. Según detalle del "Por Tanto". Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2814

Moción presentada por la Reg. Yaslyn Morales Grajal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0089

PAGINA N°250

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococi
Prensa y Comunicación
Teléfono: 2713-6508 Ext.107
Fluye grace.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 1 de octubre de 2021

Moción: Sra. Yaslyn Morales Grajal

SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL LIC. CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ



CONSIDERANDO:

Que el 18 de setiembre de 2021, falleció el colaborador Institucional, Lic. Carlos Hernández Hernández, coordinador del departamento de Servicios Jurídicos, quien se desempeñó primeramente como Inspector Municipal a su ingreso en el año 1994 y fallece al cumplir 27 años de servicio al Gobierno Local.

Que el ex Coordinador de Servicios Jurídicos, Carlos Hernández Hernández, nació el 10 de agosto de 1971 y fallece a sus 50 años cumplidos.

ad de Pococi

[Firma]

.....Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

2024 10:58m



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

0090

PAGINA N°251

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococí
Prensa y Comunicación
Teléfono: 2713-6508 Ext.107
Fluye grace.hernandez@munipococi.go.cr



Que en el ejercicio como funcionario también fue el impulsor para la formación de la Asociación Solidarista de Empleados Municipales en el año 1997, junto a un grupo de compañeros que se unieron para ser hoy una asociación consolidada y robusta financieramente.

Que por más de 15 años consecutivos fue el presidente de la Asociación Solidarista, por demostrar trabajo, humildad y servicio. Que su desempeño siempre fue más allá, porque quería que cada día la Asociación creciera en asociados.

Que, en su labor como Coordinador de Servicios Jurídicos, dio siempre de más la milla extra que todo colaborador debe hacer, él lo hacía todos los días, brindaba asesoría si un ciudadano lo buscaba, pensando siempre en servir, y no era raro ver una persona esperando porque quería agradecerle la realización de una gestión o consejo.

Que se distinguió por su objetividad, siempre encontraba un camino para poder ayudar en algún criterio que se le pedía, nunca dijo: "No se puede", siempre era atento y cordial y entre broma y broma, se esforzaba por brindar la respuesta acorde sin que nadie saliera afectado. Un asesor en el sentido de la palabra.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0091

PAGINA N°252

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021



Municipalidad de Pococi
Prensa y Comunicación
Teléfono: 2713-6508 Ext.107
Fluye grace.hernandez@municipococi.go.cr



Que el Lic. Carlos Hernández Hernández, se le conoció por el amor a su esposa Anabel López Leandro, desprendido por el cariño a sus mascotas, gran hijo y protector de la familia.

Que la Administración Activa y colaboradores han sentido profundamente la partida del Lic. Carlos Hernández Hernández.

Que el propósito de esta moción es rendir desde ya un reconocimiento especial por la entrega, dedicación, amor a la Institución que lo vio crecer desde jovencito, siempre dando el paso adelante, siempre atento a su trabajo como colaborador y líder Institucional, se acuerda:

Por lo tanto:

Que, en el Salón de Expresidentes o Auditorio del nuevo edificio municipal, lleve el nombre del servidor Lic. Carlos Hernández Hernández, por su gran trayectoria municipal y destacada labor. QdDg.

1971 - 2021.

Paz a sus restos.

Justin M
7/10/21

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0092

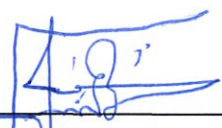
PAGINA N°253

ACTA N°78 Ordinaria.

07-10-2021

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la moción del Reg. Yaslyn Morales Grajal para que el Salón de Expresidentes o Auditorio del nuevo Edificio Municipal con el nombre del servidor Lic. Carlos Hernández Hernández, por su gran trayectoria municipal y destacada labor. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN


F- Juan Luis Gómez Gómez
Presidente Municipal




F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi